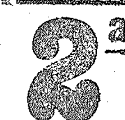
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.155 — A 0,12 — AÑO XCV

Buenos Aires, viernes 29 de mayo de 1987



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982

DEPTO EDITORIAL
Tel. 392-4009

PUBLICACIONES
Tel. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775|3788

SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056

AVISOS
Tel. 392-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTANCIAS LA MARTINA SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número: Doscientos treinta y cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores Jorge Luis Fernández Barrio, argentino, divorciado, nacido el 8 de octubre de 1947, empresario, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.787.798, domiciliado en la calle Garibaldi 2300, de Llavallol, Provincia de Buenos Aires, — Luis María Marti Correa, argentino, casado, nacido el 18 de octubre de 1953, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.809.195, domiciliado en la Avenida del Libertador 260, de esta ciudad y Norberto Isidoro Sapir, argentino, casado, nacido el 2 de agosto de 1939, contador público nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.293.200, domiciliado en la calle Mitre 3885, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que los dos primeros nombrados exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima la que adoptará sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, aprobado por Resolución de la Inspección General de Justicia número 1 del 1º de abril de 1986, anexo 2. — A tales efectos, los dos indicados en primer término acuerdan que: 1) Primera: La sociedad se denomina Estancias La Martina Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país, o del extranjero, a las siguientes operaciones: Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, compra, arrendamiento, administración, venta o explotación, en los ramos de la agricultura y ganadería, incluyendo la cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, incluso caballos sangre pura de carreras o de cualquier otra raza; explotación de cabañas granjas, criaderos avícolas, pasturas y todo tipo de cultivos fruticultura forestación de tierras. — Financiera: Mediante el aporte de capital en dinero o en especie a personas o sociedades constituídas o a constituirse con las limitaciones del artículo treinta y conexos de la Ley número 19.550, o a particulares; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios el otorgamiento de préstamos o créditos a personas o empresas, con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios, de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de productos relacionadas con el objeto social. — Minera: La explotación y administración de toda clase de canteras y minas la extracción de minerales y metales realizar todo tipo de actividades mineras, moliendas, cateos, la industrialización de lo extraído de las minas y canteras fundir, alear y analizar minerales y metales su plazo social es de noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99), su capital es de diez mil australes (10.000). — Directorio: De uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; Representación: El Presidente del Directorio o bien el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año. — Sede de la Sociedad: Hidalgo 1609, piso 1º, departamento 7, Capital Federal y el Directorio Presidente: Jorge Luis Fernández Barrio. — Vicepresidente: Luis Martí Correa. — Director Suplente: Norberto Isidoro Sapir.

El Apoderado.
A 54,40 — Nº 6.455

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA BUENOS AIRES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por decisión de las Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día [illegible] de octubre de 1986, se resolvió reformar el artículo 3º del estatuto social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 3º: La evolución del capital figurará en los balances de la sociedad. El mismo estará representado por acciones de valor nominal (1) un austral cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. La Asamblea podrá establecer que todas las acciones o algunas de sus clases, no se representen en títulos. En tal caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales que será llevado por la sociedad, o por bancos comerciales o de inversión o cajas de valores autorizadas, según lo disponga el Directorio. La Asamblea de accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos, podrán resolver el aumento del capital y la emisión de acciones ordinarias clase A de cinco votos cada una y clase B de un voto cada una, como asimismo emitir acciones preferidas en la época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor que las ya emitidas. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. En el caso que se dispusiese una participación adicional, ésta más el dividendo básico no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias previstas en la Ley vigente y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esta situación se mantenga. Podrán ser rescatadas total o parcialmente conforme a las condiciones establecidas en la emisión y a las disposiciones legales que regulen la materia y siempre que la decisión en tal sentido no coloque al capital social por debajo del límite autorizado o establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El Presidente.
A 29,60 — Nº 6.549

GAR - VER - TRADE SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 87 del 11|9|86, se protocolizó acta de Asamblea General Extraordinaria del 11|9|86, resolviéndose: Aumento del capital social de 3.000 australes a 20.000 australes, o sea 17.000 australes, efectivizado de la siguiente forma: 15.823,50 australes en aporte de Bonos Externos, Serie 1982, y 1.176,50 australes en dinero en efectivo; emitiendo 17.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de un voto por acción y de 1 austral valor nominal c|u. Como consecuencia se reformó la cláusula cuarta del estatuto social.

El Apoderado.
A 5,60 — Nº 6.54[illegible]

TECNO AUSTRAL INDUSTRIAL Y MINERA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: I) Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27 de abril de 1982 se resolvió aumentar el capital social en la suma de Australes 750 aprobándose la emisión de 750.000.000 de acciones ordinarias clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal de Australes 0,0000010 y cinco votos por acción, con lo que el capital social quedó fijado en la suma de Australes 1.000. — II) Que posteriormente por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 16 de marzo de 1983, en ese mismo acto, se resolvió: i) Aumentar el capital social fijándolo en la suma de Australes 2.000, modificando el art. 4º de los estatutos. — ii) Emitir la cantidad de 3.230.000.000 acciones ordinarias clase "A", de valor nominal de Australes 0,0000010 y cinco votos por acción, con derecho de dividendo a partir del 1º de enero de 1983. — III) Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 31 de mayo de 1984, se resolvió modificar los artículos 1º, 4º, 5º y 9º de los estatutos sociales, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Art. 1º: La Sociedad se denomina TECNO AUSTRAL INDUSTRIAL Y MINERA S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Viamonte 783, piso 4º. — Art. 4º: El capital social es de Australes 4.230 (australes cuatro mil doscientos treinta) representados por 42.300 (cuarenta y dos mil trescientas) acciones de Australes 0,10 de valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su valor, conforme con el art. 188 de la ley 19.550. — Art. 5º: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no,o conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: un depósito de dinero en efectivo en la Sociedad por la suma de Austral 1 (austral uno) cada uno de ellos, que podrá ser sustituido por títulos, avales u otros valores por el mismo importe". — IV) Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 27 de junio de 1985: i) Se ratificaron las reformas de estatuto dispuestas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 31 de mayo de 1984. — ii) Se decide aumentar el capital social fuera del quintuplo en la suma de Australes 95.770 mediante la emisión de 95.770 acciones de Austral 1 cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — iii) Se modificaron los arts. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 12, 13, 14 y 15 de los estatutos sociales aprobándose un "texto ordenado" del mismo, el que quedó redactado en los siguientes términos: "Art. 1º: La Sociedad se denomina Tecno Austral Industrial y Minera S. A. y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo instalar sucursales, filiales, representaciones o agencias en este país o en el extranjero. — Art. 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º: La Sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: industrial, mediante el diseño, fabricación, armado y montaje totales o parciales de equipos mecánicos, hidráulicos, neumáticos, electromecánicos, eléctricos y|o electrónicos de explotación, manejo y tratamiento de materiales; materias primas o mercaderías y sus sistemas accesorios. — Minero, mediante la fabricación de maquinarias y|o equipos para la explotación de recursos mineros o del suelo. — Comercial, a través de la compra, venta, locación, leasing y|o la realización de todo tipo de actos de disposición y|o cesión de derechos de uso de las maquinarias y|o equipamientos mencionados en las actividades anteriores. — A los efectos de la realización de estas actividades, la sociedad podrá actuar por sí o por intermedio de otras personas físicas o jurídicas, controladas o bajo de cualquier otra forma de relación comercial, así como también podrá actuar en nombre y|o representación de otras personas físicas o jurídicas desarrollando actividades vinculadas con las previstas en este objeto social. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4º: El capital social es de Australes 100.000 que se encuentra representado por 100.000 acciones de Austral 1 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con lo autorizado por el art. 188 de la ley 19.550. — Art. 5º: Las acciones o algunas de sus clases podrán ser nominativas, endosables o no, al portador o escriturales, ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias, podrán, a su vez, conferir hasta cinco votos por acción y las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto excepto, en este último caso, para las materias incluidas en el 4º párrafo del art. 244, ley 19.550 y sin perjuicio de asistir a las asambleas con voz. — También tendrán derecho de voto las acciones preferidas en cuestión durante todo el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyan su preferencia. — Art. 6º: Las acciones y los certificados provisorios que se emiten contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 7º: En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo al procedimiento establecido en el 2º apartado del art. 193 de la ley 19.550. — Art. 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos. — La asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo plazo a fin de que éstos llenen las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — El Directorio ajustará su constitución y funcionamiento al siguiente reglamento: a) Dentro de las 48 horas de haber sido electo sus integrantes deberán realizar su primera sesión a fin de designar de entre su seno un Presidente y un Vicepresidente quien reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento. — b) el Directorio se reunirá por lo menos, una vez cada tres meses, sin perjuicio de las que pudieran celebrar por pedido de cualquier director. — La convocatoria será hecha, en este último caso por el Presidente para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. — En su defecto podrá convocarla cualquiera de los directores. — La convocatoria deberá indicar los temas a tratar. — c) el Directorio tendrá quórum para sesionar cuando se encuentren presentes la mayoría absoluta de sus integrantes y las resoluciones se adoptarán con la mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. — Los directores disidentes dejarán constancia en acta de su oposición. — d) en el supuesto de producirse una ausencia, impedimento para ejercer el cargo, renuncia o fallecimiento de algún director, la vacancia será cubierta por el primer director suplente que correspondiere de acuerdo al orden de su elección. — En caso de no existir director suplente designado para cubrir la vacante, el Síndico podrá designar el o los reemplazantes hasta completar el período. — Art. 9º: Los directores deben otorgar una garantía a favor de la sociedad por un importe de Australes 200. — Art. 10: El Directorio tiene todas las facultades para disponer y administrar todos los bienes de la sociedad, incluso para los que la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley número 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario, y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación y|o constituir sociedades o tomar participación en ellas dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes generales y|o especiales con la extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. — La representación de la sociedad podrá ser ejercida también por dos directores actuando en forma conjunta. — Art. 11: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de un año, pudiendo ser reelecto. — La asamblea deberá también elegir un síndico suplente por el mismo término. — Además de lo establecido por las disposiciones legales vigentes el Síndico titular perderá su condición de tal en el supuesto que no estando en uso de licencia, faltare a tres sesiones consecutivas o cinco alternativas de Directorio durante el ejercicio de su mandato y que hubieren sido convocados por medios fehacientes. — Art. 12: Las asambleas ordinarias y extraordinarias o especiales serán convocadas, quedarán constituidas y funcionarán con ajuste a lo establecido en el punto 5º de la sección quinta del capítulo 2 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Sin perjuicio de ello se deja aclarado que queda autorizada la sociedad para convocar a asamblea a primera y segunda convocatorias en forma simultánea en cuyo caso si la segunda convocatoria fuera convocada para celebrarse el mismo día deberá hacerlo con un intervalo no inferior a una hora de la fijada para la primera. — Art. 13: Para la constitución de la asamblea ordinaria regirán los quorum establecidos en el art. 243 de la Ley 19.550. — Art. 14: La asamblea extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60 por ciento de las acciones con derecho a voto. — En la segunda convocatoria la asamblea extraordinaria se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes. — Sin perjuicio de lo dicho, para tratar los supuestos especiales contemplados en el último párrafo del art. 244 de la ley número 19.550, la resolución de la asamblea extraordinaria se adoptará por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto sin aplicarse la pluralidad de votos. — Art. 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribir la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración del Directorio y Síndico, en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determina la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Los derechos de los accionistas a cobro de dividendo en efectivo, especie o en acciones y|o el derecho a percibir acciones por capitalizaciones de reserva y|o proceder a los canjes de títulos, prescribirá a los 3 años de la puesta a disposición para el ejercicio de tales derechos. — La prescripción se operará a favor de la sociedad. — Art. 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior". — Se deja expresa constancia que la sede social de la sociedad se encuentra actualmente ubicada en la calle Viamonte 783 - piso 4º, de esta Capital Federal.

El Presidente.

₳ 127,20 — Nº 6.533

POLLEDO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, Y FINANCIERA

Se comunica a los señores Accionistas que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1986 se aprobó por unanimidad el aumento del Capital Social de ₳ 500 (australes quinientos) a ₳ 2.000.000 (australes dos millones) proveniente de la capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital por la suma de australes 1.999.500 (australes un millón novecientos noventa y nueve mil quinientos). También se aprobó por unanimidad la reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, de las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de materiales para la construcción, productos agropecuarios y mineros Minera: Exploración, explotación e industrialización de hidrocarburos líquidos y sólidos, canteras y minerales, en todo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Minería y legislación vigente en la materia. Constructora: Administración y construcción de toda clase de obras y edificios, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal y otra que permitan las leyes y disposiciones en vigencia o que en el futuro se dicten o de acuerdo a los planos y|o proyectos de construcción ejecutados y|o financiados por la Secretaría de Estado de Vivienda de la Nación, Banco Hipotecario Nacional y demás entes u organismos del Estado Nacional, provincial o municipal, pertenecientes a la administración centralizada, autárquica o empresas estatales o mediante la participación de otras personas, empresas o entidades de carácter público o privado, nacional o internacional o del extranjero; la ejecución de obras viales y de todo género de construcción de caminos, calles, pavimentaciones o urbanizaciones, puentes, canales, diques, usinas, puertos y, en general cualquier tipo de obra de carácter público o privado en jurisdicción nacional, provincial o municipal, dentro de la República o en el extranjero. Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, apícolas, avícolas, de granjas y de tambos instalaciones de campos de invernada y cabañas para cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios y ajenos. Industrialización primaria de sus productos agropecuarios. Inmobiliaria: Adquisición, venta permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para renta o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Industrial: Fabricación, transformación y elaboración de materiales de construcción. Financiera: Aporte, asociación o inversión de capitales de personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos en general y toda clase de ocaciones de servicios o asesoramiento comerciales y técnico-financieros, los que serán prestados por personas con títulos habilitantes en caso de profesiones reglamentadas. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley. En o que respecta a artículo quinto y habiéndose aprobado el punto tercero de la Orden del Día se propone modificar el monto del capital de la Sociedad elevándolo de ₳ 500 a ₳ 2.000.000 quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 5º El Capital Social es de ₳ 2.000.000 (dos mill. de australes representado por 20.000.000 de acciones ordin. nominat. no endosables de diez centavos de austral (0,10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria. Todo aumento de capital deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al Organismo de Control. La evolución posterior del capital de por lo menos los tres últimos ejercicios figurará en los estados contables.

El Presidente

₳ 48,80 — Nº 6.337

MAYEL SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 3|9|86. Socios: Edelmar Ernesto Marotti, argentino, casado, comerciante nacido el 13|9|33, con D.N.I. 4.723.825, domiciliado en 25 de Mayo 915, Merlo, Pcia. de Buenos Aires y Guillermo Gerecht, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|3|40, L. E. Nº 4.3[illegible].830, domiciliado en Nazca 439, Capital. Denominac.: MAYEL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Cosquín Nº 2846, piso 3º, of. 12, Capital Federal. Capital Social: australes tres mil. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por sí o por medio de terceros, o asociada a ellos las siguientes operaciones: A) La comercialización de metales ferrosos y|o no ferrosos, usados o no, como asimismo su fundición, para su posterior comercialización, manufacturado o no. B) La comercialización, importación, fraccionamiento, distribución, exportación, reparación, mantenimiento, montaje y transporte ya sea en conjunto o de cada una de sus partes separadamente de: 1) Maquinaria destinada a uso industrial y|o agropecuario. 2) Vehículos automotores o sin motopropulsión, terrestres, aéreos y marítimos, nuevos o usados. 3) Materias primas, productos elaborados, semielaborados y|o materiales de la industria metalúrgica. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a diez miembros con mandato por tres ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura Art. 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor. Art. 55 de la citada ley. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Edelmar Ernesto Marotti. Vicepresidente: Guillermo Gerecht. Director Suplente: Josefina del Carmen Quercia de Andrade.

El Gestor

₳ 19,20 Nº 6.689

LA BIELA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura pública Nº 24 de fecha 14|2|85, pasada ante el escribano Alberto Luis Giglio, Titular del Registro Nº 517 de la Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31|10|84, en la que se resolvió aumentar el capital social de la suma de $a 100 a $a 30.000.000 (30.000 australes), y se adecuó el Estatuto Social a las leyes en vigencia, numero 19.550 y 22.903, el que quedó redactado de la siguiente manera: La Biela Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Título Primero: Denominación, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina LA BIELA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Quintana 596. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde el 28 de noviembre de 1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La explotación integral de negocios de bar y restaurante confitería, compra, venta, importación y exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no; comisiones consignaciones y representaciones relacionados con la industria de la alimentación. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación, mediante arrendamientos de inmuebles urbanos y suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de Capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley Nº 19.061, o toda otra actividad que requiera el concurso público, y que la ley reserve a Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Título Segundo: Del capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos treinta millones, representado por 30.000.000 de acciones de un peso argentino valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Título Tercero: Debentures. — Artículo Octavo: La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo al artículo 325 y siguientes de la Ley Nº 19.550. — Título Cuarto: De la Administración y Representación. — Artículo Noveno: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la caja social la suma de diez mil pesos argentinos ($a 10.000) en dinero efectivo por cada director. — Artículo Undécimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 1.881 y 782 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con entidades financieras, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, excepto para vender y gravar inmuebles para lo cual el Directorio requerirá la aprobación de una Asamblea Extraordinaria, citada al efecto, la que requerirá la asistencia del setenta por ciento del capital en su primera convocatoria. — En caso de fracasar la primera, la segunda Asamblea se celebrará a los diez días de la primera, con un quórum del cuarenta por ciento del capital para sesionar válidamente. — La representación legal de la sociedad corresponde a Presidente o en su defecto al Vicepresidente juntamente con otro Director. — Título Quinto: De la Fiscalización. — Artículo Duodécimo: La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir un Suplente por el mismo término. — Título Sexto: De las Asambleas. — Artículo Décimo Tercero: Toda Asamblea será citada en Primera y Segunda Convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, no pudiendo realizarse la convocatoria simultáneamente. — Artículo Décimo Cuarto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: Rijen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de Asamblea convocatoria y materias de que se traten excepto en cuanto al quórum en Segunda Convocatoria considerándose válidamente constituida cualquiera sea el número de acciones presentes. — Lo dispuesto anteriormente no será de aplicación para lo previsto en el artículo Undécimo del presente Estatuto. — Título Séptimo: Cierre del Ejercicio y Destino de Utilidades. — Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del Ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración de Directorio y Síndico en su caso. — c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Título Octavo: liquidación. — Artículo Décimo Séptimo: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembosado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Por escritura Nº 167 de fecha 29 de setiembre de 1986, pasada por ante el escribano Alberto Luis Giglio del Registro 517 de Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de julio de 1986 que resolvió ratificar la emisión de acciones dispuesta por el Directorio con fecha 30 de junio de 1975 de la suma de pesos Ley Nº 18.188 200.000 (₳ 0,02) a la suma de pesos ley 18.188, 1.000.000 (₳ 0,10).

El Presidente.
₳ 120 — Nº 6.435

OSCAR R. FERNANDEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS MARITIMOS

Por 1 día: 1) Oscar Rubén Fernández, argentino, 50 años, L. E. 5.465.702, divorciado, Av. Corrientes 4643, P. 3 "A", Capital Federal. — Nélida Irma Resusta, argentina, 47 años, L. C. número 3.727.776, divorciada, Av. Corrientes 4643 - P. 3 - "A", Capital Federal. — María Fabiana Fernández, argentina, 21 años, comerciante, D. N. I. 16.975.609, soltera, Av. Corrientes 4643, P. 3 "A", Capital Federal. — 2) Instrumento público: 5|3|86. — 3) OSCAR R. FERNANDEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS MARITIMOS. — 4) Av. Corrientes 4643 - P. 3 - "A", Capital Federal. — 5) 99 años desde inscripción. — 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) transportes por cuenta propia o de terceros ya sea por vía terrestres, aéreas, fluvial o marítima con vehículos propios o de terceros, de pasajeros y carga. — Explotación de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte fluvial, marítimo de pasajeros y carga. — La explotación comercial de barcos de ultramar, cabotaje, fluvial o lacustre, de carga o de pasajeros, ya sea como armadores, agentes marítimos de cargas generales o de pasajeros, proveedores, contratistas, de cargas, descarga o de estibaje, lancheros, depositarios o mediante cualquier actividad comercial vinculada con el tráfico marítimo, fluvial o lacustre o a las industrias relacionadas inclusive la de astilleros. — b) salvamentos, remoción de restos, buceos, remolque costero, oceánico y marítimo, obras hidráulicas, tareas costa afuera vinculadas con la explotación y exportación de hidrocarburos, gas y minerales, servicios para combatir la contaminación ya sea en ríos, costas y|o mares, lucha contra incendios. — c) construcción y explotación de buques y artefactos navales, comercialización de hidrocarburos y sus derivados, tanto en su explotación como su comercialización, artefactos y herramientas afines a las tareas de costa afuera, desarrollo, proyecto y dirección de tareas de construcción naval y de costa afuera. — d) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones consignaciones, gestiones de negocios de todo lo mencionado en este artículo, así como su comercialización, importación y exportación. — La sociedad a tales efectos tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. — 7) capital: Australes 3.000 representado por 3.000 acciones de V|N. Austral 1 nominativas no endosables. — 8) Administración: de 3 a 9. 1 ejercicio. — Se designa: Presidente: Oscar Rubén Fernández. Vicepresidenta: Nélida Irma Resusta. Directora: María Fabiana Fernández. — Director Suplente: Néstor Rubén Toledo, argentino, 27 años, comerciante, D. N. I. número 12.707.494, soltero, Paraguay 1365 - P. 7 "50", Capital Federal. — 9) 30 de junio de cada año.

La Abogada.
₳ 33,60 — Nº 6.518

JORGE COHEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 162, pasada al Folio 313 del Registro Nº 454 de la Capital Federal el 3 de julio de 1986, la Sociedad JORGE COHEN SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el Aumento de Capital Social y modificación de los Artículos 4º y 9º del Estatuto sancionados por la Asamblea Extraordinaria del 9|6|86, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Sesenta mil Australes, representado por sesenta mil acciones de Austral 1 (un austral) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — Toda decisión sobre Aumento de Capital Social será elevada a escritura pública, se publicarán los avisos correspondientes, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá registralmente. — Artículo Noveno: En garantía del fiel cumplimiento de sus mandatos, los señores Directores depositarán en la Caja Social doscientos australes cada uno en efectivo o en títulos públicos que al finalizar sus mandatos se les reintegrará previa aprobación de sus gestiones por parte de la Asamblea.

El Presidente.
₳ 13,40 — Nº 6.540

INMODAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por asamblea del 18 de setiembre de 1986, escritura pública del 6 de octubre de 1986, INMODAR SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y reformó los artículos 3, 4, 9, 12, 16 y 17 del estatuto. — Modificación: Objeto: a) Compra venta, fabricación, distribución, fraccionamiento, transporte, envasado, acondicionamiento, almacenaje, importación, exportación y toda otra forma de elaboración y|o comercialización, de materias primas, productos y subproductos pertenecientes y|o conexos con las industrias de la alimentación en todas sus ramas, y de los plásticos en general. — b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, para y de firmas locales o extranjeras de conformidad con la legislación vigente. — Explotación de licencias, fórmulas, patentes, marcas y procedimientos de fabricación, todo ello vinculado con las actividades arriba indicadas. — Capital social: ₳ 3.000. — Fiscalización: Sindicatura, integrada por un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Síndico titular: Oscar D. Centurión. Síndico suplente: Maurio A. Chelli.

El Apoderado
₳ 15,20 — Nº 6.424

HEXIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 1|86. Socios: Rafael Rodríguez, argentino, casado, nacido el 9|9|28, L.E. 4.227.661, empresario, domiciliado en Juan F. Aranguren 2068, Capital; Eduardo Gacio, argentino, soltero, nacido el 14|4|51, empresario, L.E. 8.604.707, domiciliado en Avda. Directorio 625, piso 10, F, Capital y Mirta Isabel Cid, argentina, casada, nacida el 31|12|50, L.C. 66.653.169, empresaria, domiciliada en Calle 365 y Avda. Oeste s|nº, Ranelagh, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del día 28|10|86. — Denominación: HEXIS S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Florida 253, piso 3, unidad J. Objeto: Realizar toda clase de operaciones que pueda desarrollar una entidad de agentes de mercado abierto y en particular: a) Intermediación en la oferta pública de títulos valores; compra, venta por cuenta propia o de terceros de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse. b) Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones, con expresa exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes, capitales y empresas en general; realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado, empresas estatales, autárquicas o mixtas, en cuentas directa o en participación, adminitración de toda clase de bienes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: 1) usufructuar, arrendar o adquirir por compra, permuta, cesión, dación en pago, o por cualquier otro medio legal, inmuebles, semovientes, mercaderías en general, valores mobiliarios, títulos, bonos u obligaciones, públicos o privados, cotizables o no en la Bolsa de Comercio y venderlos, darlos o cederlos en permuta, locación o arrendamiento; 2) constituir, aceptar o transferir prendas, hipotecas u otros derechos reales y cancelarlos; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales; 3) Adquirir o vender acciones y obligaciones de otras sociedades o empresas o negocios análogos; intervenir en la constitución o modificación de dichas sociedades, creándolas, aportándoles bienes o derechos, administrándolas o liquidándolas; 4) Celebrar toda clase de contratos y operaciones comerciales, inmobiliarias, financieras, administrativas, con el Gobierno Nacional, gobiernos provinciales o extranjeros, reparticiones públicas; empresas estattales y particulares; 5) Gestionar, adquirir y transferir concesiones, privilegios, patentes de invención, marcas de fábrica y procedimientos de fabricación en el país o en el exterior; 6) Celebrar todos los actos que sean inherentes a su objeto o destinados a favorecer su desarrollo y en general, toda operación por cuenta propia o ajena permitida por las leyes. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 15.000, Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año Presidente: Rafael Rodríguez. Vicepresidente: Eduardo Gacio. Director Titular: Mirta Isabel Cid. Síndico Titular: Ernesto Antonio Peralta. Síndico Suplente: Juan Carlos Nicoll. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
₳ 48 — Nº 6.422

LOMAS CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de agosto de 1986 se protocolizó el acta de asamblea del 26 de mayo de 1986 de LOMAS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA en la que se resolvió: aumentar el capital de ₳ 70 hasta ₳ 20.000; fijar la sede social en Paraná 446, 1º C, Buenos Aires; prescindir de la sindicatura y, en consecuencia, reformar los artículos 4º 5º, 11 y 16 del Estatuto social.

La Autorizada
₳ 480 — Nº 6.331

LINOEA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Adolfo Fernández, argentino, casado, comerciante, 25 años, de edad, D. N. I. Nº 14.013.491, domiciliado en Manuela Pedraza 2316, piso 6º 25, Capital Federal y Patricia Edith Ferreyra de Fernández, argentina, casada, comerciante, 24 años de edad, D. N. I. Nº 14.844.991, domiciliada en Manuela Pedraza 2316, piso 6º 25, Capital Federal. — Denominación Social: LINOEA S. A. — Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 428, piso 4º, Capital Federal. — Fecha Instrumento: 21|3|86. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera el concurso público. Agropecuacreados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: ₳ 3.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Adolfo Fernández. — Directora Suplente: Patricia Edith Ferreyra de Fernández. — La sociedad prescinde de la sindicatura. — Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
₳ 34,40 — Nº 6.371

LONTAR
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Ferraro, argentino, casado, comerciante, 23 años de edad, D. N. I. Nº 16.303.539, domiciliado en Avellaneda 2105, piso 16, Capital Federal. — Marta Edith Vera, argentina, divorciada, comerciante, 47 años de edad, D. N. I. Nº 3.618.586, domiciliada en Rodríguez Peña 843 Banfield, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: Social: LONTAR S. A. — Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 428, piso 4º, Capital Federal. — Fecha Instrumento: 13|8|86. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra venta mayorista y minorista de productos de abasto y anexos, aves, frutas, verduras y hortalizas, quesos, fiambres, comestibles en general y bebidas en general; representación, distribución, comisiones y mandatos de todo tipo de productos alimenticios. — Industriales: Elaboración, fabricación y|o transformación de productos relacionados con el ramo de la alimentación en general. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionles con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no san prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital Social: ₳ 3.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Ferraro. — Directora Suplente: Marta Edith Vera. — La sociedad prescinde de la Sindicatura. — Representación Legal: Presidente del Directorio o al Viceprsidente, en su caso.

El Presidente.
₳ 36,80 — Nº 6.372

BOGADO
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 136 del 8 de mayo de 1986, pasada ante el Escribano Simón Drucaroff, cumplimentó lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27 de marzo de 1985, por la que se aumentó el capital a: $a 30.000.000 reformando el Art. 4º, que tendrá la siguiente nueva redacción: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones de $a 1, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quítuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

La Apoderada
₳ 8,80 — Nº 6.403

ROSA DEL SUR
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 24 de abril de 1986, número 63, otra del 24 de abril de 1986, número 69, acta de Asamblea de fecha 4 de julio de 1985, número 12, Ordinaria y Extraordinaria Unánime, aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo Cuarto el capital social es de pesos (argentinos) 33.830.500; se efectúa la correspondiente emisión de acciones; por la segunda escritura nuevo aumento de capital y reforma de Estatuto: resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, 14 de fecha 3 de marzo de 1986, reforma Estatutos: Art. 4º: El capital social es de australes 83.796,00 representado por 83.796 acciones nominativas no endosables. — Nota se publica con relación a la sociedad del epígrafe o sea ROSA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA con sede social en Arenales 1115, piso 9º D, Dto. 44, de la ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado.
₳ 12 — Nº 6.467

HOMTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad HOMTEC S.A. mediante escritura Nº 342, otorgada el 21 de julio de 1986, al Fº 875 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, resolvió reformar el estatuto adecuándolo a las disposiciones del Decreto 1.096|85 y la adecuación de las aciones a las Leyes 20.643, 23.299 y Decreto 83|86, modificando los Artículos 4º y 9º mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 24 de enero de 1986. — 2) Capital social: 15.700 australes, representado por 15.700 aciones de un austral cada una.

El Directorio.
₳ 8 — Nº 6.550

EL PIQUETE
S.A.A.I. Y C.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 27|12|84 reformó los siguientes artículos del estatuto social. Artículo 4º): Aumentó el capital social en 5.700 australes, o sea hasta 6.000 australes, integrándose con revalúo Ley 19.742. — Se elevó a escritura pública en el Registro de la escribana Aurora F. Vallejos con fecha 5|7|85. El capital social está representado por 6.000.000 de acciones ordinarias, clase A, de cinco votos, nominativas no endosables por imperio de la Ley 23.299. Artículo 11): Se fija un Directorio de tres a nueve miembros titulares y hasta tres suplentes. Garantía de cada director 0,10 de austral en efectivo o acciones de otras sociedades, títulos o bonos del Estado.

El Directorio.
₳ 8,80 — Nº 6.553

CUATRO REYES
SOCIEDAD ANONIMA

Folio 894. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos ochenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día primero de octubre de mil novecientos ochenta y seis ante mí, escribano autorizante comparecen: Julio Arnobio Dacharry Sánchez, argentino, casado, nacido el 26 de setiembre de 1923, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.211.523, domiciliado en la calle Viamonte 367, piso 2º. — Jorge Enrique María Shaw, argentino, casado, nacido el 7 de septiembre de 1944, Ingeniero Industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.446.114 domiciliado en la calle Levene 902, piso 3º. — Raúl Horacio Morales, argentino, soltero, de 29 años, contador público nacional, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.965.790, domiciliado en la Avenida Rivadavia 611, piso 9º y Guillermo Gustavo Arboleya, argentino, casado nacido el 26 de setiembre de 1956, contador público nacional, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.549.544, domiciliado en la Avenida Rivadavia 611, piso 9º, todos de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, así como de que los dos primeros exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, la que adoptará sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, aprobado por Resolución de la Inspección General de Justicia número 1 del 1º de abril de 1985, anexo 1. — A tales efectos los comparecientes acuerdan que: 1) Primera: La sociedad se denomina CUATRO REYES SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país, o del extranjero, a las siguientes operaciones: Industrial y Comercial: Compra, venta de hacienda; faenamiento de carne vacuna, ovina y porcina, y su elaboración y comercialización; exportación de esos productos elaborados o no y de hacienda en pie e importación de los insumos necesarios para la elaboración de los productos mencionados. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512 de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capital en dinero o en especie a personas o sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del artículo treinta y conexos de la Ley Nº 19.550, o a particulares; así como la compra, venta de títulos acciones, debentures y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos o créditos a personas o empresas con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requeire el concurso público. — A tales ffines la sociedad tiene plena capacidad jurídica; su plazo es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; capital es de veinticinco mil australes. — Directorio: De uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios. — Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso y cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Presidente: Julio Arnobio Dacharry Sánchez. — Vicepresidente: Jorge Enrique María Shaw. — Síndico Titular: Raúl Horacio Morales. — Síndico Suplente: Guillermo Gustavo Arboleya, estos por un ejercicio. — Se fija como Sede Social: Viamonte 367, piso 2º, Capital Federal.

El Apoderado.
₳ 48 — Nº 6.457

a.T.G.
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social conforme a Resolución 1, anexo II de la I. G. J. — 1º) Elsa Cristina Cangiani argentina, soltera, empresaria, nac. 29|7|55, D. N. I. Nº 11.836.174, Olazábal 2346, Capital Federal. — Gabriel Alejandro Finazzi, argentino, casado, empresario, nacido 9|4|56, D. N. I. Nº 11.959.220, Zabala 1725, 3º B, Capital Federal. — Luis Alfredo Matejka argentino, casado, empresario nac. 10|12|47, D. N. I. número 8.268.978, Reconquista 2186, de El Talar, Partido de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires. — Guillermo Daniel Vega, argentino, casado, empresario, nacido 21|9|60 D. N. I. Nº 14.400.235, Peña 3028, 9º C, Capital Federal. — 2º) Instrumento de Constitución: 30|7|86 y Aclaratoria 12|9|86. — 3º) Denominación: a.T.G. — SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Suipacha 128, 1º, 2º cuerpo, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fotocomposición por diagramación y armado en pantalla por computación en aplicación, de sistema electrónico, armado y copiado de los componentes computarizados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o el Estatuto Social. — 6º) 21.000 australes. — 7º) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8º) Directorio: Presidente: Guillermo Daniel Veiga. — Vicepresidente: Gabriel Alejandro Finazzi. — Director Titular: Luis Alfredo Matejka. — Directora Suplente: Elsa Cristina Cangiani

El Escribano.
₳ 15,20 — Nº 6.469

MASARI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A.: Carlos Rusinek, argentino, casado, ingeniero químico, nacido el 21|2|1931, L. E. 6.209.583, domiciliado en Corrientes 2910, piso 5º C. — Gabriel Enrique Rusinek argentino, casado, comerciante, nacido el 16|6|1962, D. N. I. Nº 14.959.051, domiciliado en Sarmiento 4481, piso 5º, 10 y Sara Lía Milner de Rusinek, argentina, casada, escribana, nacida el 10|8|1933, L. C. Nº 1.439.863, domiciliada en Corrientes 2910, piso 5º C, los tres en Capital Federal. — Fecha del Instrumento: 27|10|1936. — Primero: La sociedad se denomina MASARI S. A. y tiene su domicilio legal en Tucumán 1516, piso 5º C, de Capital Federal. — Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, fraccionamiento, distribución, representación, importación y exportación de productos químicos, medicinales, veterinarios y agroquímicos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Tercero: El capital social se fija en la suma de cuatro mil australes. — Cuarto: El cierre del Ejercicio será el 30 de abril de cada año. — Quinto: Designación del Ejercicio: Presidente: Carlos Rusinex. — Vicepresidente: Gabriel Enrique Rusinek. — Directora Suplente: Saría Lía Milner de Rusinek.

La Apoderada.
₳ 17,60 — Nº 6.484

ELECE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por asamblea del 15 de julio de 1985 y 29 de noviembre de 1985, escrituras públicas del 23 de agosto de 1985 y 2 de abril de 1986, ELECE S. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, suprimió la sindicatura privada y reformó los artículos 4, 9, 11 y 16 del estatuto. — Modificación: Capital social ₳ 450. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada por aplicación del artículo 284, Ley 19.550, asumiendo los accionistas el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de dicha norma. — Administración: En virtud de la supresión de la sindicatura, se designan directores suplentes a los señores Enrique Miguel Nissenshon y Jorge Berra.

₳ 8,80 — Nº 6.430

C. A. COMUNICACIONES
SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan José Cosenza, argentino, comerciante, divorciado, nacido 22|5|51, D. N. I. Nº 8.659.047, domic. en Cucha Cucha 1680, 4º C, de Capital Federal. — Ricardo Antonio Amaya, argentino, comerciante, casado, nacido 21|12|48, con D. N. I. Nº 7.619.824, domic. en calle 12 y Bolivia, de Guernica, Provincia de Buenos Aires y Rubén Alberto García, argentino, contador, casado, nacido el 21|7|47 L. E. Nº 8.354.624, domiciliado en Andrés Ferreyra 1219, de Hadeo, Provincia de Buenos Aires. — 2) C. A. COMUNICACIONES S. A. — 3) Adopta el Estatuto Modelo de S. A. creado por Resolución General Nº 1 de fecha 1º|4|86 en su anexo 2 y se formaliza por esc. 198 de fecha 15|10|86. — 4) Moreno 1948, 4º E, de Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la realización por si por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Distribución, venta, locación, instalación, mantenimiento, reparación de equipamientos telefónicos, de computación, de radioenlace y tareas anexas. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) 3.000 australes. — 8) Directorio: Presidente: Juan José Cosenza. — Vicepresidente: Ricardo Antonio Amaya. — Director Suplente: Rubén Alberto García. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana.
A 12,80 — Nº 6.462

GUIA ARGENTINA AGRARIA
SOCIEDAD ANONIMA

1. Máximo Sendin, español, nacido el 27|1|43, comerciante, casado, C.I.P.F. Nº 5.393.433, domicilio Casacuberta 5306, Wilde, Prov. de Buenos Aires; Eugenio Tosi, italiano, nacido el 3|12|33, viudo, C.I.P.F. 3.779.538, domicilio Rivadavia 2396, 1º E, Capital; Juan Lubovich, argentino, casado, D.N.I. 4.289.106, domicilio Sarmiento 4366, 2º B, nacido el día 26|12|37, todos de profesión comerciante. 2) Por estatuto modelo Resol. Anexo II, 1|86, de I.G.J. y escritura de fecha 3|9|86. 3) GUIA ARGENTINA AGRARIA S.A. 4) Avda. Rivadavia 2396, piso 1º, Dpto. E, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él a la explotación del ramo de publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio televisión cinematográfica, carteles, impresos o luminosos, publicaciones o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin, en locales cerrados, en la vía pública o en medio de transportes, o mediante ediciones de circulación pública o privada, al suministro de informaciones por la prensa, radio televisión y cualquier otro medio de comunicación, a la edición de libros, revistas cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter artísticos literarios, científicos, pedagógico informativo o de divulgación cultural y su distribución, importación, exportación o cualquier otra forma de comercialización y al ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios de empresas nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Australes 3.000. 7) Presidente: Eugenio Tosi; Director: Máximo Sendin; Director Suplente: Juan Lubovich. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
A 20,80 — Nº 6.351

PITTMETAL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 24 de octubre de 1986, pasada al folio 1.145, del Registro 89, se protocolizó el Acta de la Asamblea Extraordinaria del 25 de septiembre de 1986, que resolvió modificar el artículo 3º del estatuto social, ampliando su objeto; aumentó el capital en la suma de Australes 49.528,56 y adecuó el estatuto a las nuevas disposiciones en materia societaria. Conforme a la nueva redación el artículo 3º pasó a ser el cuarto. La redacción de dicho artículo cuarto, el quinto y el sexto, son del siguiente tenor: Artículo Cuarto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la importación y exportación en general; compra-venta y comercialización de metales puros o en aleaciones, ferrosos o no ferrosos ya sean en bruto o sin elaborar, semi elaborados o elaborados. Minerales y|o sus concentrados. Materias primas para la industria metalúrgica y siderúrgica, elementos auxiliares, maquinarias o aparatos para la fundición de metales ferrosos o no ferrosos, carbones, coques, arrabios y cualquier materia prima para la producción y comercialización de productos vinculados con la industria metalúrgica, de la minería, química, eléctrica, de la construcción y de la fauna, como ser liebres faenadas, miel, pescados y toda clase de conservas y productos comestibles vinculados a la industria frigorífica de la carne aviar y pesquera, as com el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones o mandatos. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y fraccionamiento de coques, arrabios y productos relativos a la industria metalúrgica y siderúrgica; explotación de establecimientos metalúrgicos, mineros, químicos, eléctricos y de la construcción. c) Construtora: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada con terceros, toda clase de obras públicas y privadas en el país y o en el extranjero, ya sean éstas de ingeniería, arquitectura, civiles, militares, urbanas, rurales, hidráulicas de pavimentación, caminos, carreteras, puentes, diques, obras de saneamiento, demoliciones, desarmes, viaductos, puertos, aeropuertos y en general toda clase de obras de ingeniería o arquitectura. d) Inmobiliaria: Compra venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. e) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran concurso público. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Quinto: El capital social es de cincuenta mil australes (A 50.000), representado por cincuenta mil acciones nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Las actas de la Asamblea que contengan el aumento de capital serán elevadas a escritura pública, si así lo resolviera la Asamblea, en cuya oportunidad será abonado el impuesto fiscal correspondiente. Artículo Sexto: Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Toda acción ordinaria suscripta confiere derecho a uno a cinco votos, conforme lo determine la Asamblea en oportunidad de resolver el aumento del capital. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

El Escribano
A 50,40 — Nº 6.397

HEUSER & DUPUY ELECTRONICS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de mayo de 1986 se protocolizó el acta de asamblea del 11 de abril de 1986 de HEUSER & DUPUY ELECTRONICS SOCIEDAD ANONIMA en la que se resolvió aumentar el capital de A 400 hasta A 15.000 y reformar los artículos 4º y 5º del estatuto social.

La Autorizada
A 4 — Nº 6.332

LA CASA DEL EMPAPELADOR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Anexo II. — 1) Julio José Schuvab, argentino, nacido el 27 de mayo de 1913, casado, comerciante, L. E. Nº 4.407.516, Vedia 2009 de Capital Federal. — Jorge Enrique Marañón, argentino, nacido el 16 de julio de 1923, casado, comerciante, L. E. Nº 1.737.677 Hualfín 926, 5º piso, departamento 17, de Capital Federal. — Jorge Alberto Carbone, argentino, nacido el 20 de mayo de 1950, divorciado, comerciante, L. E. Nº 8.341.482, M. J. Campos 2947, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires. — 2) 20 de octubre de 1986. — 3) LA CASA DEL EMPAPELADOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, 33 Orientales 1896. — 5) La fabricación, distribución, comercialización, fraccionamiento, consignación, transformación y colocación de alfombras, papeles, cortinas, soladas, de goma revestimientos, adhesivos vinílicos y de doble contacto pinturas, barnices, plastificantes, cerámicos, sanitarios herrajes, herramientas y toda clase de accesorios afines. — Importación y exportación. — 6) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social es de tres mil australes (3.000). — 8) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios: presidente: Jorge Enrique Marañón; vicepresidente: Julio José Schuvab, director suplente: Jorge Alberto Carbone. — 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente
A 20 — Nº 6.334

DON JOSE ANTONIO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15|5|86 y, pasada a Escritura Pública Nº 59 con fecha 28|5|86, por ante escribano Mario C. Warcovesky se resolvió: 1º) Aumentar el Capital Social de A 2 a A 5.000. — 2º) Emitir 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de A 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — 3º) Reformar el Art. 4º como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de cinco mil australes, y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un austral valor nominal cada acción. — El capital puede ser aumentado al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
A 8,10 — Nº 6.603

PETTINARI METAL
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea de fecha 19 de noviembre de 1985 y Escritura de fecha 16 de junio de 1986. — Aumentó su capital y reforma el Art. 4º de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de A 15.000, representado por 15.000 acciones de A 1 valor nominal cada una.

El Apoderado.
A 4,80 — Nº 6.607

ROUTING
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de S.A. creado por Resolución General Nº 6 de la I.G.J. de Capital Federal del 18|6|85. 1) Socios: Amadeo Atilio De Conti, argentino, casado, nacido el 12|11|48, L.E. 5.539.467, ingeniero industrial, domiciliado en Onésimo Leguizamón 7166, Capital; Omar Daniel Malone, argentino, casado, nacido el 28|2|53, D.N.I. 10.780.220, ingeniero agrónomo, domiciliado en Cuyo 2105, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Cándido López, español, casado, nacido el 9|2|44, C.I.P.F. 6.343.430, comerciante, domiciliado en Osvaldo Magnasco 1136, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Agustín López Sobrino, español, casado, nacido el 6|7|47, C.I.P.F. 7.021.221, comerciante, domiciliado en Osvaldo Magnasco 1136, Haedo, Pcia. de Buenos Aires y José López Sobrino, español, casado, nacido el 24|9|49, C.I.P.F. 7.571.698, comerciante, domiciliado en Osvaldo Magnasco 1136, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. Fecha del instrumento de Constitución: 2|4|86. 3) Denominación Social: Routing S.A. 4) Domicilio de la Sociedad: Onésimo Leguizamón 7166, Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, intermediación y distribución de té, yerba mate, café, especias, arroz, frutas secas y productos alimenticios. b) Industriales: industrialización de té, yerba mate, café, especias y arroz, su fraccionamiento y envasamiento. c) Mandatos: realización de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones con la mayor amplitud permitida por las leyes y reglamentos vigentes. d) Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, cruza, venta de ganados y haciendas, celebrar contratos de aparcería, pastoreo y capitalización de haciendas, cultivos, forestación y reforestaciones, plantaciones, compra y venta, permuta, locaciones, depósito, consignación y cualquier otro tipo de operaciones sobre esos bienes y productos; 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: A 5.000 en acciones con derecho a un voto y de A 1 cada una. Por la Ley 23.299 las acciones son nominativas no endosables. 8) Composición Organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del Art. 199 de la Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Presidente: Amadeo Atilio De Conti; Vicepresidente: Omar Daniel Malone; Director Suplente: Lidia Lucía Roatta de De Conti; 9) Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 3 de octubre de cada año.

El Director
A 36 — Nº 6.350

OZAPEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Accionistas: Salustiano José Benítez, argentino, soltero, empleado, nacido el 28|9|34, Libreta de Enrolamiento número 6.795.072, domiciliado en Arquimides 2676, Villa de Mayo (Bs. As.); Adolfo Cichetti, argentino, viudo, empleado, nacido el 2|5|20, Documento Nacional de Identidad Nº 3.234.061, domiciliado en Buenos Aires 385, General Pacheco (Bs. As.); Elsa Rosa Mercado, argentina, viuda, comerciante, nacida el 28|7|41, Documento Nacional de Identidad número 3.867.930, domiciliada en Pasaje Pernambuco 2255, departamento 3; Edgardo Aníbal Rofrano, argentino, soltero, nacido el 1º|2|46, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.538.419, domiciliado en José A. Pacheco de Melo 2722; Silvia Liliana Zárraga, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19|1|61, Documento Nacional de Identidad Nº 14.555.341, domiciliada en Lavalle 392, piso 10; Carlos Alberto Maldonado, argentino, casado, empleado, nacido el 12|10|47, Libreta de Enrolamiento Nº 7.605.717, domiciliado en Tinogasta 237, piso 1, oficina 15. — Adoptan el Estatuto modelo creado por la Resolución I.G.J. Nº 1|86 (Anexo 2). — Denominación: OZAPEL S.A. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación, producción, distribución de máquinas fotocopiadoras, impresoras, registradoras, calculadoras, computadoras. — b) La compra, venta, importación, exportación, producción de papel, artículos de librería para comercio, industria, oficinas y escolares, repuestos y materiales de consumo de los mismos. — c) La elaboración e industrialización de los productos enumerados en los incisos anteriores. — Capital Social: 4.000 australes en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de austral 1 y 1 voto cada una. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Maldonado; Vicepresidente: Adolfo Cichetti y Director Suplente: Edgardo Aníbal Rofrano. — Domicilio Social: Tacuarí 237, piso 1, oficina 15, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
A 23,20 — Nº 6.641

SAVING
SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 9 de abril de mil novecientos ochenta y cinco, escritura pública Nº 382 del 23 de setiembre de 1985, se dispuso el aumento de capital social a $a 22.000.000 y la modificación de los artículos 3º y 4º del Estatuto: "Artículo Tercero: Tiene por objeto la administración del sistema de ahorro para fines determinados que controla la Inspección General de Justicia. Dicha administración será efectuada en un todo de acuerdo con los planes y bases técnicas que el organismo de contralor apruebe, no pudiendo operar dentro del sistema sin la previa autorización administrativa. Para tal fin la sociedad desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero al público con o sin ofrecimiento de intereses u otros beneficios y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto debiendo ajustar sus planes y su financiamiento a las normas reglamentarias que rijan su actividad. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos veintidós millones ($a 22.000.000) representado por veintidós millones de acciones ordinarias, al portador con derecho a un (1) voto y de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 22.903.

El Presidente.
A 20,80 — Nº 6.724

TORBUS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA

Se hace saber por un día que Torbus Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29|8|86, elevada a escritura pública con fecha 22|9|86, aumentó el Capital Social de la suma de australes 15 a la suma de australes 20.000 y modificó los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, décimoquinto y décimoctavo de los Estatutos de la siguiente forma: Artículo Primero: Con la denominación de TORBUS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior, con o sin capital asignado mediante resolución del Directorio. — Durará 99 años, contados del 13 de enero de 1972, siendo este término prorrogable. — Artículo Tercero: El Capital Social se fija en la suma de veinte mil australes, representado por veinte mil acciones de un austral, valor nominal, cada una. — Artículo Cuarto: El Capital Social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión a la par o con premio de acciones cuyo monto, época de emisión, forma y condiciones de pago resolverá la Asamblea, pudiendo autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago. — Cada resolución de aumento de capital social, ya sea dentro del quíntuplo establecido o fuera de él, deberá ser elevado a escritura pública, y en dicho acto deberá abonarse el impuesto de sellos correspondiente. — No podrán emitirse nuevas acciones hasta tanto las anteriores estén totalmente suscriptas e integradas en un veinticinco por ciento. — Sólo se anunciará como Capital Social el de veinte mil australes, con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciado por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables de un austral cada una de valor nominal y darán derecho a un voto por acción. — Todas las acciones y títulos representativos de una o de más de una acción llevarán las firmas de un Director y la del Síndico y demás recaudos exigidos por el artículo 211 de la Ley 19.550. — Artículo Décimoquinto: La Sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al artículo 284 de la Ley 19.550, estando a cargo de los socios el derecho de contralor, conforme lo establece el artículo 55 de la citada norma. — Artículo Décimoctavo: Los ejercicios economicos cerrarán el 31 de octubre de cada año, pero por resolución de la Asamblea General Extraordinaria podrá variarse tal fecha inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — Los balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y las utilidades líquidas y realizadas que de los mismos resulten se distribuirán así: a) Cinco por ciento como mínimo para Reserva Legal hasta que se alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social. — b) Hasta el quince por ciento para el pago de los honorarios que la Asamblea fije para el Directorio y el síndico, debiendo resolver luego el Directorio sobre la proporción en que se efectuara la distribución entre sus miembros. — c) El saldo será destinado total o parcialmente al pago de dividendos o para la formación y|o incrementación de reservas o tendrá el destino que resuelva la asamblea. — Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en la que fueron puestos por el Directorio a disposición de los accionistas, dentro del ejercicio durante el cual fueron declarados, quedarán prescriptos a favor de la sociedad.

El Escribano.

₳ 38,40 — Nº 6.376

KENIA FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que KENIA FUEGUINA S.A. por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9|2|86, elevada a escritura pública el 22|9|86, aumentó su capital social de la suma de australes 75.000 a la suma de australes 875.000, reformando los artículos cuarto y quinto de los Estatutos, de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes ochocientos setenta y cinco mil (₳ 875.000), representado por ochocientas setenta y cinco mil (875.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase B, de un austral (₳ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme lo estable el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas no endosables. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Escribano.

₳ 11,20 — Nº 6.380

ENTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que Entico S.A., por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10|9|85, elevada a escritura pública el 1º|8|86, elevó su capital social de la suma de australes 149,76 a la suma de australes 44.755,44, modificando el artículo 4º de los Estatutos de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de australes 44.755,44 (australes cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco con cuarenta y cuatro centavos) y se divide en 44.755.440 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal austral 0,001 (un milésimo de austral) cada acción. — Dicho capital se halla totalmente suscripto e integrado.

El Escribano.

₳ 8,— Nº 6.379

CASA AMBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de octubre de 1986 e instrumento privado del 4 de noviembre de 1986, se constituyó la sociedad CASA AMBAR SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Berta Berknez de Jatemliansky, argentina, nacida el 9 de febrero de 1930, viuda, comerciante, D. N. I. Nº 5.342.471, domiciliada en Presidente Juan Domingo Perón 3545, Cap. Federal. — Ricardo Luis Jatemliansky, argentino, nacido el 9 de marzo de 1954, casado, comerciante, D. N. I. Número 11.182.042, domiciliado en Eustaquio Frías 445, Capital Federal y Julia Alicia Dissi de Jatemliansky, argentina, nacida el 13 de noviembre de 1954, casada, comerciante, D. N. I. Nº 11.593.327, domiciliada en Eustaquio Frías 445, Capital Federal. — Sede social: Avenida Leandro N. Alem 568, Capital Federal. — Objeto: A la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y comercialización de artículos librería, formularios, papelería comercial y de máquinas, elementos y equipos comerciales y para oficina. — Capital social es de 3.000 australes. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Presidente: Ricardo Luis Jatemliansky; vicepresidente: Berta Berknez de Jatemliansky; director suplente: Julia Alicia Disis de Jatemliansky.

El Autorizado

₳ 16 — Nº 6.328

ALIMENTOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura de 23 de junio de 1986 y resuelto por a Asamblea celebrada el 8|4|86 ALIMENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, aumentó el capital social en la suma de ₳ 12.999,99 y se modifican los artículos 1º y 4º: domicilio legal: San Martín 638, Capital Federal. Capital social es de 13.000 australes, representado por acciones ordinarias nominativas de pesos 0,00001.

El Autorizado

₳ 5,60 — Nº 6.437

SEEKING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 1|86. Socios: Oscar Antonio Salses, casado, argentino, nacido el 15|12|55, comerciante, D.N.I. Nº 11.8886.318 y Cecilia Ramírez, casada, argentina, nacida el 22|11|57, ama de casa, D.N.I. 13.686.153, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, 3º piso B, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 27|8|86. Denominación: SEEKING S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Uruguay 560. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando facultada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras a realizarse en imuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse: compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo, ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Oscar Antonio Salses. Directora Suplente: Cecilia Ramírez. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 d junio de cada año.

El Presidente

₳ 26,40 — Nº 6.431

MOONDICK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 1|86. Socios: Oscar Antonio Salses, casado, argentino, nacido el 15|12|55, comerciante, D.N.I. 11.886.318 y Cecilia Ramírez, casada, argentina, nacida el 22|11|57, ama de casa, D.N.I. 13.686.153, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, 3º piso, B, Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 27|8|86. Denominación: MOONDICK S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Uruguay 560. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre popiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando facultada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras a realizarse en inmuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo, ganaderos, fruticolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Oscar Antonio Sases. Directora Suplente: Cecilia Ramírez. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

₳ 26,40 — Nº 6.432

DANARGEN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por Escritura Pública Nº 400, Fº 1.154 del 30|9|86, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 27|6|86, que resolvió aumentar el capital social de australes 22.922,64 a australes 1.672.074, la emisión de 849.836 acciones clase A y 799.316 acciones clase B, todas ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal austral 1 cada una, con derecho a 5 votos por acción y la Reforma de los Artículos Cuarto, Octavo, Undécimo y Décimotercero del Estatuto Social. — De acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 19.550, se transcriben los Artículos Cuarto, Octavo y Undécimo en sus partes pertinentes: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes 1.672.074 representado por 852.758 acciones de la clase A y 819.316 acciones de la clase B, de austral 1 valor nominal cada una. — Las acciones son nominativas no endosables y gozarán de todos los derechos que determinan las leyes y estos estatutos. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de cinco miembros titulares elegidos por la asamblea, salvo lo dispuesto más adelante para el caso de igualdad de las tenencias de acciones ordinarias clases A y B. — Los directores tendrán mandato por un ejercicio y son reelegibles. — La Asamblea podrá designar igual número de directores suplentes, por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. — La elección de los miembros del directorio se efectuará por clases según las siguientes prescripciones, siempre y cuando la tenencia accionaria de cualquiera de las clases no sea inferior a un tercio del capital social: La clase mayoritaria tendrá derecho a elegir tres directores titulares y tres suplentes en su caso. — La clase minoritaria tendrá derecho a elegir dos directores titulares y dos suplentes en su caso. — En el supuesto de igualdad de las tenencias de acciones ordinarias clases A y B el directorio estará integrado por seis directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. — Cada clase tendrá derecho a elegir tres directores titulares y tres suplentes en su caso. — El carácter mayoritario, igualitario o minoritario de cada clase se determinará en función de las tenencias accionarias de cada clase al momento de celebrarse la asamblea, según surja del Libro de Registro de Acciones. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes elegidos por la Asamblea. — Los síndicos tendrán mandato por un ejercicio y son reelegibles. — La elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora se efectuará por clase según las siguientes prescripciones, siempre y cuando la tenencia accionaria de cualquiera de las clases no sea inferior a un tercio del capital social: La clase mayoritaria tendrá derecho a elegir dos síndicos titulares y dos suplentes la clase minoritaria tendrá derecho a elegir un síndico titular y un suplente. — Si las tenencias de ambas clases fueran iguales, cada clase elegirá un Síndico Titular y un Síndico Suplente y el tercer Síndico Titular y Síndico Suplente se elegirá de acuerdo con lo establecido por el Artículo 243 de la Ley 19.550. — El carácter mayoritario igualitario o minoritario de cada clase se determinará en función de las tenencias accionarias de cada clase al momento de celebrarse la asamblea, según surja del Libro de Registro de Acciones.

El Directorio.

₳ 40,80 — Nº 6.395

SEABECO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 1|86. Socios: Ariel Eduardo Furmanski, argentino, comerciante, nacido el 6|8|61, soltero, D.N.I. Nº 14.820.412 y Carol Mariana Furmanski, argentina, estudiante, nacida el día 8|1|66, menor emancipada, soltera, con D.N.I. 17.979.466, ambos domiciliados en Rodríguez Peña 1686, piso 5, A, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29|9|86. Denominación: SEABECO S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Rodríguez Peña 1686, piso 5, Dpto. A. Objeto: Compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, intermediación, construcción, administración y fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones de la ley Nº 13.512, dentro del país o en el exterior. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Ariel Eduardo Furmanski. Director Suplente: Carol Mariana Furmanski. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente

₳ 16,80 — Nº 6.433

NUMERICON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día por escritura Nº 192 del 18|11|86, Reg. 169 de Capital Federal, se modificó el estatuto social según Asamblea General Extraordinaria del 31|7|86; así: a) Dirección y administración: Directorio de 1 a 11 titulares; con igual o menor número de suplentes; b) Se prescinde de Sindicatura; c) Nueva sede social: Perú 345, 8º piso B, Capital Federal.

El Escribano

₳ 5,60 — Nº 6.688

CHEMIPLANT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea de fecha 9 de mayo de 1986 y Escritura de fecha 16 de setiembre de 1986. — Aumenta su Capital Social y Reforma el Art. 4º de su Estatuto Social. — Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral valor nominal y de 1 voto cada una.

El Autorizado.

₳ 4,80 — Nº 6.608

J. GONZALEZ PINO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea unánime del 26|2|86 resolvió: a) Aumentar el capital social de australes 400 a australes 3.300 habiéndose integrado este aumento con la distribución de los dividendos en acciones sancionados por las asambleas ordinarias del 19|8|83, 20|8|84 y 25|8|85 por un total de australes 2.879,90 y el aporte en efectivo de australes 25,10 efectuado por los accionistas. — b) Emitir 330 acciones ordinarias de un voto, valor nominal australes 10 cada una, de las cuales 40 se afectan al reemplazo de las 4.000, valor nominal austral 0.10 cada una actualmente en circulación y 290 a cubrir el aumento de capital referido en el apartado precedente. — c) Modificar los arts. 4º y 8º del estatuto social a tenor de los textos que se transcriben a continuación: "Art. 4º: El capital social es de australes 3.300 (tres mil trescientos australes) representado por 330 acciones de austral 10 (diez australes) valor nominal cada. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todos los aumentos de capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el correspondiente impuesto de sellos. — Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la composición del cuerpo fuese plural los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Cada director depositará en la caja social la cantidad de australes 200 o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales, mixtas o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o quien haga sus veces". — Estas resoluciones asamblearias se protocolizaron mediante escritura Nº 155 otorgada el 17|6|86 por ante el titular del Registro Notarial Nº 841 de Capital Federal.

El Apoderado.

A 32,80 — Nº 6.788

LUIS OTRANTO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 15|10|86 se constituyó la sociedad "LUIS OTRANTO S.A.". Socios: Luis Otranto, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 1.660.474, domicilio en Escultor Santiago Parodi 4051, nacido el 9|3|21, Carmen Vitola de Otranto, argentina, casada, comerciante, D.N.I. número 0.284.528, nacida el 8|5|24, domicilio en Escultor Santiago Parodi 4051. Irene Carmen Otranto de Sánchez, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 5.655.690, nacida el 23|7|46, domicilio en Escultor Santiago Parodi 4043. Mabel Lidia Otranto de Filippelli, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 5.798.670, nacida el 15|1|48, domiciliada en Escultor Santiago Parodi 4043; Inés Cecilia Otranto de Apaz, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 11.644.557, nacida el 12|2|55, domicilio en Puan 3538; Emilce Noemí Otranto de Yonni, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 12.667.252, nacida el 25|10|56, domicilio en Puan número 3460, todos vecinos de caseros, Provincia de Buenos Aires de paso aquí. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación de tacos, fondos y accesorios para la producción de calzado, y su comercialización, importación, exportación, consignación, distribución, representación y cualquier otra forma de comercialización del producto. Capital: Australes tres mil. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Domicilio legal: Calle Alsina 1441, piso 3º, oficina 308, Capital. Directorio: Presidente: Luis Otranto, Vicepresidente: Carmen Vitola de Otranto; Director titular: Irene Carmen Otranto de Sánchez, y Mabel Lidia Otranto de Filippelli: Directores suplentes: Inés Cecilia Otranto de Apaz, y Emilce Noemí Otranto de Yonni.

El Apoderado.

A 24,80 — Nº 6.723

CELOPAC
SOCIEDAD ANONIMA

Socios. 1) Nirea S.A., domicilio calle El Salvador 4121, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de abril de 1985, bajo el Nº 3.367, libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas. 2) Juan Depanachi, casado, argentino, industrial, nacido el 31 de marzo de 1940, L.E. Nº 4.305.842, domiciliado en esta Ciudad, calle Honduras 4546. 3) Juan Xilas, casado, argentino, industrial, nacido el 28 de noviembre de 1933, L.E. 4.823.179, domiciliado en esta Ciudad, calle Fray Justo Santa María de Oro 1915, planta baja A y 4) Emilio Bello, casado, español, comerciante, nacido el 16 de enero de 1945, C.I.P.F. 5.321.004, domiciliado en Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Avda. 25 de Mayo 666. Fecha Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9|9|85. Denominación: CELOPAC S.A. Domicilio: El Salvador 4137, Capital Federal. Objeto: Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración e industrialización de envases en general, como asimismo la manufacturación e impresión gráfica o litográfica de dichos envases. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o cualquier otra forma de comercialización de envases o de sus materias primas, productos, subproductos, ya sea elaborados o semielaborados. Mediante el concurso en licitaciones públicas o privadas o locación de obras o de servicios. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: A 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias de A 1 valor nominal cada una, que confieren un voto por acción, suscripto por los socios de la siguiente forma: Nirea S.A.: 1620 acciones; Juan Depanachi: 675 acciones; Juan Xilas: 405 acciones y Emilio Bello: 300 acciones, integrando en este acto el 25 % de sus respectivas suscripciones. Administración: Directorio de 2 a 7 miembros por un ejercicio. Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de los socios conforme lo establecido por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. Directorio: Presidente: Sofía Miniotis de Tzicas. Vicepresidente: Adrián Aníbal Ponte. Directores Titulares: Emilio Bellos, Alejandro Miguel Tzicas; Juan Depanachi y Juan Xilas. Directores Suplentes: Catalina Xaralambakis de Engleyos y Nicolás Jorge Tzicas. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano

A 33,60 — Nº 6.704

R & A
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Nº 1|86. — Anexo II. — 1) Carlos Alberto Rolandelli, argentino, casado, contador público, nacido 29|10|50, L.E. 8.386.513, domiciliado Pueyrredón 169, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Eduardo Alberto Enrique Rolandelli, argentino, casado, comerciante, nacido 13|2|35, D.N.I. número 4.838.453, domicilio Dorrego 692, Morón, Pcia. Bs. As.; Hugo Ernesto Bottino, argentino, casado, contador público, nacido 6|5|49, L.E. 6.154.861, domicilio Asunción 4511, Cap. Fed. y Jorge Paz, argentino, casado, analista de sistemas, nacido 24|12|48, L.E. 7.696.275, domicilio Mitre 1577, Adrogué, Pcia. Bs. As. — 2) 17|6|86. — 3) R & A S.A. — 4) Rivadavia 832, 5º piso, J, Cap. Fed. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercializar, producir, importar y|o exportar elementos de computación, equipos, componentes, accesorios, sistemas de base y sistemas de aplicación. — Tomar y otorgar representaciones de sociedades y a sociedades y|o personas del país y|o del exterior. — Realizar tareas de capacitación sobre temas relacionados con la informática. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras y cualesquiera otras que requieran el concurso público de capitales. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) 10.000 australes. — 8) Presidente: Carlos Alberto Rolandelli; Vicepresidente: Jorge Paz; Director: Eduardo Alberto Enrique Rolandelli y Director Suplente: Hugo Ernesto Bottino. — 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. — 10) 31 de enero de cada año.

El Presidente.

A 20,80 — Nº 6.544

LECHERIAS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Victorio José Ferrando, argentino, 54 años, comerciante, casado, L.E. número 4.247.098; Eduardo Juan Ferrando, argentino, 29 años, comerciante, casado, D.N.I. 13.505.156; Mabel Claudia Arilla de Ferrando, argentina, 27 años, D.N.I. 13.403.512, docente, casada; todos domiciliados en Corrientes 4089, Capital Federal. — 2) Escritura del 15 octubre 1986. — 3) LECHERIAS S.A. — 4) Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: a) Agropecuaria: Por la explotación de la ganadería, cría y engorde de ganado, explotación de tambos, la agricultura y la forestación; b) Industriales: Por la industrialización primaria de productos agropecuarios, fabricación de productos derivados de la leche, quesos y de la alimentación; c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos y materias primas referidos en a) y b) y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — 6) 99 años. — 7) Australes 3.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. — 9) A cargo del Presidente o Vice. — 10) 30 de junio. — Directorio: Presidente: Victorio José Ferrando. — Vicepresidente: Eduardo Juan Ferrando. — Directora Suplente: Mabel Claudia Arilla de Ferrando. — La sociedad adopta el estatuto modelo de S.A.

El Presidente.

A 16.— — Nº 6.574

TRIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 18|4|86, pasada al folio 988 del Registro 660 de Capital Federal, decide aumentar el Capital Social y la Reforma de los Estatutos Sociales los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de A 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto c|u. de valor A 1,00 c|a. — El capital puede aumentarse al quíntuplo por medio de una Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto c|u. de valor A 1,00 c|a., emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Al emitir cada aumento de capital se elevará el mismo a escritura pública, abonándose en esa oportunidad el impuesto fiscal correspondiente.

La Autorizada.

A 10,40 — Nº 6.584

EMHOBE
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 15|4|86, pasada al folio 992 del Registro 660 de Capital Federal, decide aumentar el Capital Social y la Reforma de los Estatutos Sociales los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de 1.500 australes, representado por 150 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto c|u., de valor A 10 c|a., emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Al emitir cada aumento de capital, se elevará el mismo a escritura pública, abonándose en esa oportunidad el impuesto fiscal correspondiente.

La Autorizada.

A 10.40 — Nº 6.585

AÑATUYA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 10|4|86, pasada al folio 972 del Registro 660 de Capital Federal, decide aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales: Los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de A 10.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto c|u. de valor A 10 c|a. — El capital puede aumentarse al quíntuplo por medio de una Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto c|u. de valor A 10 c|a., emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Al emitir cada aumento de capital, se elevará el mismo a escritura pública, abonándose en esa oportunidad el impuesto fiscal correspondiente.

La Autorizada.

A 10,40 — Nº 6.586

CINE TRIPLE
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad acepta sin reserva ni modificación alguna, el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 1|86 del 1º|4|86 Anexo II. — 1) Socios: Rabeno Saadia Marcos Saragusti, paraguayo, comerciante, nacido el 6|3|30, divorciado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.736.218, domiciliado en Lavalle 193., Capital; Arístides Coll, argentino, médico, nacido el 19|10|11, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 243.764, domiciliado en Ocampo 2820, piso 8º, Capital; José Luis Villegas, argentino, médico, nacido el 8|2|13, casado, Libreta de Enrolamiento número 122.323, domiciliado en Avenida Alvear 1399, Capital; Jorge Mendel Sirlin, argentino, comerciante, nacido el 30|4|28, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.231.781, domiciliado en Lavalle 1938, Capital y Oscar Domingo Perticaro, argentino, comerciante, nacido el 25|2|39, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.560.133, domiciliado en Catamarca 724 de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Constituida por escritura del 25 de julio de 1986. — 3) Nombre: CINE TRIPLE S.A. — 4) Sede Social: Lavalle 730, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La explotación de espectáculos teatrales y de salas de exhibición cinematográficas en cualquier sistema y en todos sus pases, propias y|o de terceros. — Con tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital Social: Australes 50.000. — 7) Autoridades: Presidente: Rabeno Saadia Marcos Saragusti; Vicepresidente: Arístides Carlos Coll Votta; Directores Titulares: Arístides Coll, Oscar Domingo Perticaro, José Luis Villegas y Jorge Mendel Sirlin; Directors Suplentes: Arístides Coll, Oscar Domingo Perticaro, José Luis Villegas (hijo) y David Saragusti. — Presentes al acto Arístides Carlos Coll Votta, argentino, médico, nacido el 15|2|44, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.436.341, domiciliado en Lafinur 3154, Capital; José Luis Villegas, argentino, ingeniero, nacido el 2|3|44, casado, Documento Nacional de Identidad número 4.444.015, domiciliado en Lavalle 730, Capital y David Saragusti, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 11.068.691, nacido el 17|1|54, comerciante, domiciliado en Lavalle 1938, Capital, aceptaron los cargos para los que fueron designados de Vicepresidente y Directores Suplentes respectivamente. — 8) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

A 32,— Nº 6.396

SERVICIOS FUNEBRES ENTRE RIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fecha 10 de junio de 1985 y 24 de abril de 1986, elevadas a escritura pública Nº 533 del 14 de octubre de 1985 y Nº 49 del 19 de junio de 1986, se ha resuelto lo siguiente: 1º) Incrementar el capital de A 13,60 a la suma de A 100. — 2º) Modificar el Art. Cuarto del estatuto con la siguiente redacción: "El capital social es de cien australes, representado por cien acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción. — 3º) Modificar el artículo quinto del estatuto con la siguiente redacción: "El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — 4º) Determinar que las acciones a emitir como consecuencia del aumento mencionado gocen de dividendos a partir del 1º de marzo de 1985.

El Directorio.

A 13,60 — Nº 6.615

ROCUFER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Estatuto Modelo Resolución número 1|86 Anexo II. — Por escritura Nº 319 de fecha 30 de setiembre de 1986. — Socios: Rodolfo Ali Said, divorciado, argentino, nacido el 2 de agosto de 1928, Contador Público Nacional con Libreta de Enrolamiento Nº 4.231.514, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, sexto piso, departamento A, Capital Federal; Fernando José Said, casado, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1957, empresario, con Documento acional de Identidad Nº 13.404.436, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña 740, Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Betty Mabel Said, soltera, argentina, nacida el 27 de enero de 1930, empresaria con Libreta Cívica Nº 1.330.787, domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, sexto piso, departamento A, Capital Federal; Gustavo Pedro Díaz, casado, argentino, nacido el 4 de febrero de 1956, Contador Público Nacional, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.816.914, domiciliado en la calle Pumacahua 158, sexto piso, departamento A, Capital Federal y Susana Beatriz Said, soltera, argentina, nacida el 19 de octubre de 1960, licenciada en ciencas políticas, con Documento Nacional de Identidad número 13.404.435, domiciliada en la calle Cerviño 4433, primer piso, departamento A, Capital Federal. — Denominación: ROGUFER S.A. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la explotación y servicios gastronómicos, de restaurantes, bares, confiterías y despacho de bebidas y artículos alimenticios en general. — Con tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir o vender derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Tres mil australes. — Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284, de la Ley 19.550. — Cierre del ejercicio al día 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rodolfo Al Said; Vicepresidente: Fernando José Said; Directores Titulares: Gustavo Pedro Díaz y Betty Mabel Said; Directora Suplente: Susana Beatriz Said. — El domicilio de la sociedad queda establecido en la calle Florida 440, cuarto piso, oficina 10, Capital Federal.

La Escribana.

₳ 35,20 — Nº 6.757

NADILO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 27|8|86 y 1º|10|86 se constituyó la sociedad NADILO SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Alberto Gerónimo Giacomozzi, argentino, casado, nacido el 3|7|16, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.314.266, domiciliado en Santo Tomé 3013, 3º A, Capital; Rubén Alberto Giacomozzi, argentino, divorciado, nacido el 11|4|43, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 7.726.785, domiciliado en Santo Tomé 3013, 3º A, Capital e Inés Teresa Perile, argentina, casada, nacida el 8|4|46, maestra, Documento Nacional de Identidad número 5.291.301, domiciliada en Culpina 300, 5º C, Capital. — Sede social: Reconquista 575, 4º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial y de Mandatos: Mediante la intermediación en la oferta pública de títulos valores como agente de mercado abierto, conforme con las disposiciones de la Ley Nacional Nº 17.811, las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y|o las normas jurídicas que al respecto se dictaren en el futuro. — La explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios y mandatos, importación y exportación. — Inmobiliaria y Agropecuaria: Mediante la compra, venta, comercialización, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, construcción forestación, reforestación y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. — Financiera y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones y créditos a corto, mediano o a largo plazo con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también el otorgamiento de fianzas a favor de terceros siempre que mediare resolución previa, determinada y expresa de la asamblea, la compra, venta, intercambio y|o negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores y papeles de crédito, públicos o privados, creados o a crearse y la colocación y|o aportación de capitales, particularmente en actividades beneficiadas con cualquier régimen especial de promoción y|o desgravación tributario, en tanto se relacione con los fines sociales. — Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Australes 100.000. — Ejercicio social: Cierra el 31 de mayo. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Rubén Alberto Giacomozzi; Vicepresidente: Alberto Gerónimo Giacomozzi; Directora Titular: Inés Teresa Perile; Síndico Titular: Alberto Angel Martinetti; Síndico Suplente: Guillermo José Ronco.

La Autorizada.

₳ 39,20 — Nº 6.760

HOWER BAKER DE ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante escritura Nº 172, otorgada el 22|4|86, por ante adscripto al Registro Notarial Nº 246 de la Capital Federal, se protocolizaron las siguientes resoluciones adoptadas por la asamblea unánime del 3|2|86: a) Aumento del capital social de australes 15 a australes 42.000, integrándose este incremento de australes 41.985 con aportes en efectivo por australes 22, capitalización de deuda con Howe Baker Engineers Inc. de australes 292,90 de cuyo importe australes 274,90 ingresan como prima de emisión en los términos del Artículo 202 de la Ley Nº 19.550, pago de dividendo en acciones por australes 21.963,78 y capitalización de australes 19.981,22, provenientes de la cuenta "Ajuste del Capital". — b) Modificación de los artículos 4º, 5º y 9º del estatuto social a tenor de los textos que se transcriben a continuación: "Artículo 4º: El capital social es de australes 42.000, representado por 420 acciones de ₳ 100 (cien australes), valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad deberá pagarse el respectivo impuesto de sellos. — Artículo 5º: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 9º: Cada director depositará en la caja social la cantidad de australes 200 o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato". — c) Emisión de 420 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto, valor nominal australes 100 cada una, de cuyo total de australes 42.000 se afectarán australes 15 al reemplazo y canje de los títulos actualmente en circulación y el saldo de australes 41.985 a cubrir el aumento de capital antedicho. — d) Otorgamiento al directorio de amplias facultades para materializar el reemplazo y canje de acciones mencionados en el apartado precedente de manera tal que el accionista extranjero Howe Baker Engineers Inc. mantenga su participación del 45 por ciento y los demás accionistas, todos ellos residentes en la República Argentina, el 55 por ciento restante.

El Apoderado.

₳ 23,20 — Nº 6.794

CORAL WAY
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 13|11|86, se constituyó la sociedad CORAL WAY SOCIEDAD ANONIMA, que se rige por Estatuto Modelo, creado por Res. I.G.J. 1|86 Anexo I. — Socios: Alejandro Paidon, argentino, casado, nacido el 11|9|26, ganadero, Libreta de Enrolamiento número 5.425.464, domiciliado en Avenida del Libertador 4890, piso 13, Capital y Lidia Susana Sanz, argentina, casada, nacida el 20|8|51, Libreta Cívica número 6.516.932, domiciliada en Avenida del Libertador 4890, piso 13, Capital. — Domicilio: Montevideo 708, 4º, oficina 20, Capital. — Plazo: 99 años desde inscripción. — Objeto: a) Comercial: Compra y venta al por mayor y menor de frutos y productos de la actividad agropecuaria y ganadera. — b) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones o debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, así como toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Finacieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — Capital: Australes 3.000 — Administración y Representación: Directorio integrado por 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, todos por el término de dos ejercicios. — La representación social a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Síndico titular por un ejercicio y un síndico suplente, con igual mandato. — Primer Directorio: Presidente: Alejandro Paidon; Vicepresidenta: Lidia Susana Sanz. — Sindicatura: Síndico Titular: Contador Público Ricardo Pedro Rabuffetti y Síndica Suplente: Contadora Pública Silvoia Catalina Núñez. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

El Apedorado.

₳ 28,— Nº 6.815

QUINORP
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Socios: Jorge Venancio Fleitas, argentino, de 54 años, casado, técnico químico, Libreta de Enrolamiento Nº 4.079.350, domiciliado en Rivadavia 8338, 5º 42, Capital Federal; Isabel Elba Vittori, argentina, de 36 años, soltera, licenciada en química, Libreta Cívica Nº 6.409.574, domiciliada en Boedo 212, Capital Federal. — Denominación: QUINORP SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Fecha de constitución: 29 de octubre de 1986. — Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal. — Sede social: Posadas 1572, 9º G. — Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. — Obeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros, a: a) Fabricación, elaboración, transformación de materias primas y productos de origen animal o vegetal para la industria química, alimenticia, medicianl u opoterápica; como así también su comercialización y venta, directa o a través de terceros. — b) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos y la formulación de materias primas sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica y|o medicinal en todas sus formas y aplicaciones. — c) Importación y exportación de productos, sustancias y materias primas de la industria química. — Capital: Australes 3.000, representado por 3.000 acciones de austral 1 valor nominal. — Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Jorge Venancio Fleitas; Vicepresidenta: Isabel Elba Vittori; Director Suplente: Claudio Jorge Cristian Fleitas. — Sindicatura: Se prescinde de la misma según el Artículo 284 de la Ley 19.550. — Cuando la sociedad se encuentre comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550, se designará un Síndico Titular y uno Suplente, con mandato por 2 años. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 30 de abril d cada año.

El Abogado.

₳ 23,20 — Nº 6.842

DANIEL MENDEZ
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 27|10|86. Estatuto Modelo. Socios: Daniel Méndez, uruguayo, nacido el 3|12|44, comerciante, con D.N.I. 92.087.135, y Ana María Bruzzone, uruguaya, nacida el 12|1|53, comerciante D.N.I. 92.286.143, ambos casados, y domiciliados en Caldas 1401, piso 3º, Dto. D, Capital Federal. Denominación: DANIEL MENDEZ S.A. Domicilio Social: Peña 2768, piso 2º, Dpto. C, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de artículos para la decoración del hogar realizadas con bronce, madera, cerámicas, cristal, vidrio, acrílico, loza, porcelana, acero telas hildaso, cueros, aluminio, mimbre. Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, representación, distribución y consignación de productos de bronce, madera, cerámicas, cristal, vidrio, acrílico, loza, porcelana, acero, telas, hilados, cuero, aluminio, mimbre para la decoración del hogar. Capital Social: Australes seis mil. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Organizacion de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, Art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, Art. 55 de la citada Ley. Directorio: Presidente: Daniel Mendez; Vicepresidente: Ana María Bruzzone. Director Suplente: Luis Alberto Balbaryski.

El Gestor

₳ 17,60 — Nº 6.681

LA QUIYANA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 9|9|86. Estatuto Modelo. Socios: Manuel Ríos Seoane, español, casado, comerciante, de 46 años, C.I.P.F. 5.781.461, y Marta Margarita Fernández, argentina, casada, comerciante, de 36 años, C.I.P.F. 6.811.071, ambos domiciliados en Avda. Rivadavia 6721 piso 11, Dpto. U, Capital. Denominación: LA QUIYANA SOCIEDAD ANONIMA Domicilio Social: Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o por mandato de estos toda clase de actividades en todas sus formas y en la mayor amplitud en el país o en el exterior relacionadas con: Inversora: Mediante inversiones o aportes de capital para negocios presentes o futuros y en especial los derivados de la actividad inversora; compra-venta de valorés mobiliarios y|o títulos y acciones y todo tipo de operaciones de inversión permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526. Capital Social: veinte mil australes. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, Art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, Art. 55 de la citada Ley. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Manuel Ríos Seoane; Vicep.: Marta Margarita Fernández. Director Suplente: Rafael Domingo Fernández Rivas.

El Gestor

₳ 17,60 — Nº 6.683

LA NAYICA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 9|9|86. Estatuto Modelo. Socios: Manuel Ríos Seoane, español, casado, comerciante, de 46 años, C.I.P.F. 5.781.461, domiciliado en Avda. Rivadavia 6721, piso 11, Dpto. U y Marta Margarita Fernández, española, casada, comerciante, de 36 años C.I.P.F. Nº 6.811.071 domiciliada en Avda. Rivadavia 6721, piso 11, Dpto. U, Capital. Denominación: LA NAYICA SOCIEDAD ANONIMA, Domicilio Social: Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o por mandato de estos, toda clase de actividades en todas sus formas y en la mayor amplitud en el país o en el exterior relacionadas con: Inversora: Mediante inversiones o aportes de capital para negocios presentes o futuros y en especial los derivados de la actividad inversora; compra-venta de valores mobiliarios y|o títulos y acciones; y todo tipo de operaciones de inversión permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526. Capital Social: Australes sesenta mil. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su Caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, Art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, Art. 55 de la citada Ley. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Marta Margarita Fernández, Vicepresidente: Manuel Ríos Seoane. Director Suplente: Rafael Alberto Domingo Fernández Rivas.

El Gestor

₳ 18,40 — Nº 6.684

WORKMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en la publicación del día 9 de octubre de 1986, bajo recibo Nº 94.721, se ha omitido el domicilio social: Tacuarí Nº 237, piso 6º, Capital Federal.

La Apoderada.

₳ 3,20 — Nº 6.708

SOLDEU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el edicto publicado según Recibo 89.522 de fecha 26 de agosto de 1986, se omitió consignar el domicilio que se fija en Av. Córdoba Nº 475, Capital.

El Escribano.

₳ 2,40 — Nº 6.721

PANDA TRADING
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Domingo Oscar Torres, argentino, casado, nacido el 14 de octubre de 1907, contador, L. E. Nº 266.179, domiciliado en Av. del Libertador 5190, Capital, y Delia Leonor Torres, argentina, soltera, nacida el 26 de abril de 1915, empresaria, L. C. Nº 357.094, domiciliada en Talcahuano 778, piso 6º, Capital. — Fecha de constitución: 24 de octubre de 1986, folio 2.069, Registro 276, Capital. — Denominación: PANDA TRADING S. A. — Domicilio: Talcahuano 778, piso 6º, Capital. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto, actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros como comisionista de venta en el extranjero y|o como consignataria, organizar canales de distribución y|u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación y|o importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación y|o importación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exije título profesional habilitante. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su objeto social. — Capital: Tres mil australes. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. — Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares. Directorio: Presidente: Domingo Oscar Torres; Vicepresidenta: Delia Leonor Torres; Director suplente: Elvio Martín Vaccari, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27 de setiembre de 1958, domiciliado en Talcahuano 778, piso 6º, Capital. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
₳ 30,40 — Nº 6.598

EDENIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras números 515 y 522, del 29 de octubre de 1986 y 3 de noviembre de 1986, otorgadas por ante el Registro 1.089 de la Capital Federal, a cargo de la escribana María del Pilar Lamota, al folio 1.228 y 1.249, respectivamente, los señores don Emilio Manuel Alderete Avalos, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Matilde Isabel García Losada, nacido el 8 de junio de 1945, con Documento Nacional de Identidad Nº 7.876.396, domiciliado en la calle Beruti 2765, piso 3º "H", de la Capital Federal, y don Jorge Emilio Riveiro, argentino, abogado, nacido el 10 de junio de 1946, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.335.042, domiciliado en la Avda. Libertador 7510, piso 14, de Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: EDENIAL S. A. — Domicilio: Beruti 2765, 3º "H" Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros: a) Compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusiva las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Compra, venta, permuta y distribución de automotores, tractores rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias, artículos para el hogar, motores, repuestos y accesorios para todos ellos. c) Ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos comisiones y consignaciones vinculados al objeto indicado en a) y b) precedentes. El Capital Social, es de australes 3.000 (australes tres mil) representados en tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un austral cada una y con derecho a un voto por acción. — Cierre del Ejercicio: El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e integración del Capital: El Capital se suscribió totalmente por los accionistas en las siguientes proporciones: don Emilio Manuel Alderete Avalos, suscribió: 2.850 acciones o sean ₳ 2.850, y don Jorge Emilio Riveiro, suscribió: 150 acciones o sean ₳ 150. Todos los accionistas integran en este acto con dinero en efectivo el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones o sea la suma de ₳ 750. — El Directorio está integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Emilio Manuel Alderete Avalos; Vicepresidente: Jorge Emilio Riveiro: Directora Suplente: Felisa Aurora Villavicencio de Laxagueborde. Duración: dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Abogado.
₳ 48,50 — Nº 6.601

TILAMA
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 112.668. — Constitución de Sociedad Anónima — Estatuto modelo Resolución Nº 1|86 (I.G.J. Anexo I) por escritura pública Nº 194 del 28|8|86. — Socios: Antonio Rodríguez, nacido el 16|9|42, divorciado, español, comerciante, domiciliado en la calle Gascón 61, Buenos Aires, C.I. Nº 4.935.594; José Antonio Rodríguez, nacido el 31|5|41, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Bulnes 298, 3º, Buenos Aires, C. I. Nº 4.985.695; Jorge Osvaldo Rodríguez, nacido el 30|3|47, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Comandante Franco 1552, Bernal, provincia de Buenos Aires, L. E. 7.610.313; José Santos Zanella, nacido 3|9|43, casado, argentino, técnico textil "colorista", domiciliado en la calle Corrientes 3255, San Andrés, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.631.369. — Denominación: TILAMA S. A. — Domicilio: Rawson 567, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes funciones. — Industriales: Elaboración, transformación, teñido y confección de prendas de vestir, telas e hilados, servicio de tintorería industrial, lavandería, limpieza, ojalado, planchado, limpieza en seco, teñido de prendas y telas. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación de prendas de vestir, de telas, de hilados. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones que realicen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital social: Veinte mil australes. — Cierre del ejercicio: Treinta de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Rodríguez; vicepresidente: José Antonio Rodríguez; director titular: Jorge Osvaldo Rodríguez; director suplente: Jorge Santo Zanella; síndico titular: Dr. Raúl Alberto Pagano; síndico suplente: Dr. Vicente José Moccioli.

El Directorio.
₳ 22,40 — Nº 6.778

LA CAFETERA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 9 de junio de 1986, pasada al folio 283, del Registro de Contratos Públicos Nº 109 de Capital Federal, la sociedad protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de marzo de 1986, que resolvió la modificación de los artículos 1º, 8º y 10, de los Estatutos Sociales, en la siguiente forma: "Artículo Primero: Denominación - Domicilio: La sociedad se denomina "LA CAFETERA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires." — "Artículo Octavo: Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco directores titulares, la Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los directores tienen mandato por tres años, pudiendo ser reelectos: su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En concepto de garantía los directores deberán depositar en la caja social la suma de doscientos australes (australes 200) cada uno de ellos o un equivalente en títulos de rentas públicas nacionales, importe que permanecerá en ella mientras dure su mandato. Los directores en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente y el vicepresidente, en forma indistinta." — "Artículo Décimo: La sociedad prescinde del Organo de Fiscalización, a tenor de lo que dispone el art. 284, última parte de la Ley de Sociedades". — La misma Asamblea fijó el nuevo domicilio legal: José Juan Biedma 488 de esta ciudad.

El Escribano.
₳ 27,20 — Nº 6.786

EDITORIAL PIREO
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2|5|86, protocolizada por Esc. Nro. 279 de fecha 11|7|86, se dispuso modificar los Arts. 1, 4, 5, 6 y 9 del estatuto social que quedan redactados de la siguiente forma: Primero: La Sociedad se denomina: Editorial Pireo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Tiene por domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Perú 263, 2do. piso. — Cualquier cambio de este domicilio deberá ser aprobado por una asamblea y cumplir los requisitos legales correspondientes. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Cuarto: El capital social es de cuarenta y ocho mil australes (₳ 48.000), representado por cuarenta y ocho mil acciones (48.000) ordinarias nominativas no endosables de un austral, valor nominal cada una con derecho a cinco votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria o extraordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables de un austral, valor nominal cada una con derecho a cinco votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria o extraordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, pudiendo tener derecho a uno o cinco votos según lo resuelva la asamblea en ocasión de decidir su emisión. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Toda emisión de acciones deberá ser hecha de acuerdo a las reglamentaciones existentes en el momento de aprobarse la misma. — Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los arts. 211, 212 y 213 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Noveno: Los directores deben depositar en la sociedad un importe de doscientos australes (₳ 200), en concepto de garantía.

La Apoderada
₳ 26,40 — Nº 6.937

IMACER
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. 1|86 Anexo II. 1) Socios: Horacio Manuel Tosto, argentino, casado, nac. 6|1|49, industrial, D.N.I. 7.660.419; Haydée Esther Seoane de Tosto, argentina, nac. el 28|4|26, casada, comerciante, L.C. Nº 6.036.488; Elba Carmen Bevilacqua de Tosco, argentina, nacida el 21|11|50, casada, comerciante, D.N.I. 6.536.490, todos domiciliados en La Paz 3747, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura del 29|10|86. 3) Denominación: IMACER S.A. 4) Domicilio: French Nº 2881, 2º A, Capital Federal. 5) Objeto: a) Fabricación, estampado, fundición, forjado, procesamiento, armado y montaje de: piezas y productos de acero inoxidable, menaje y valija. b) Compraventa, importación, exportación, distribución y consignación de materias primas y productos vinculados con el inciso precedente. 6) Capital: ₳ 5.000, representado por 5.000 acciones de ₳ 1 v|n c|u. 7) Directorio. Presidente: Horacio Manuel Tosto; Vicepresidente: Haydée Esther Seoane de Tosto; Vocal Suplente: Elba Carmen Bevilacqua de Tosto. 8) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado
₳ 13,60 — Nº 6.632

MADRILI
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Tadeo Daniel Kastner, argentino, naturalizado, ingeniero, casado, nacido el 17|4|38, C. I. P. F., número 3.666.560, domicilio: Haedo 943, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Raúl Aiel Lena, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23|6|54, D. N. I. 11.245.789, domicilio Jorge Newbery 1577 y Enrique Tambourre, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 17|11|40, L. E. Nº 4.319.008, domicilio Bermúdez 3070, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — La sociedad se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima a que se refiere la Resolución General Nº 1 de la I. G. J. del 1º|4|86, Anexo II. — Constitución: 6|5|86 y 18|8|86. — Denominación: MADRILI S. A. — Objeto: Las siguientes actividades que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Para construir para sí o para terceras personas viviendas individuales o colectivas, estas últimas bajo el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también cualquier obra edilicia regida por las disposiciones de la Secretaría de Viviendas y Urbanismo. — b) Transportista: Para efectuar cualquier tipo de fletes, terrestre ferroviario, fluvial o marítimo, ya sea propios o para terceros de cargas en general; desde cualquier parte del país hacia el interior o exterior, ya sea con medios de transporte propios o arrendados a terceros. — Capital: 10.000 australes divididos en 10.000 acciones ordinarias al portador, de ₳ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Cierre del Ejercicio: 31 octubre de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente y Director único: Tadeo Daniel Kastner. — Director Suplente: Raúl Ariel Lena y Síndico: Mario Alfredo Frigerio. — Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en los términos de la Ley Nº 22.903, en la calle Moreno 1270, piso 2, de esta ciudad, donde queda fijado el primer domicilio de la sociedad.

El Escribano.
₳ 22,40 — Nº 6.385

CENEXPER
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Adriana Edith Sierchuk, argentina, soltera, nacida el 26|10|60, comerciante, C. I. P. F. Nº 6.502.618, domicilio: Avda. Libertador 3746, piso 4º. — Liana Zoppi, italiana, soltera, nacida el 5|11|43, Cédula Identidad P. F. Nº 5.059.391, domicilio: Bermúdez 3070, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Enrique Tambourre, argentino, arquitecto, nacido el 17|11|40, divorciado, L. E. Nº 4.319.008, domiciliado en Bermúdez 3070, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — El señor Claudio Javier Sierchuk, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|11|64, D. N. I. Nº 17.255.337, domicilio Avda. Libertador 3746, piso 4, concurre por sí y en nombre y representación y en su carácter de presidente de la Sociedad: Las Tres Eses S. A. con domicilio en la calle Moreno 1270, piso 2º, oficina 210. — Constitución: 10|9|85. — Denominación: CENEXPER S. A. — Domicilio: Calle Moreno 1270 piso 2. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades: Que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La producción y promoción de toda clase de exposiciones, ya sean industriales, comerciales, agropecuarias y de cualquier otro tipo. — b) Efectuar operaciones inmobiliarias, pudiendo a tal fin comprar y vender toda tipo de bienes inmuebles, especialmente bajo el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, subdividir y parcelar campos, chacras y fracciones de terrenos, adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles y automotores. — c) Construir todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería civil, industrial, electromecánica, telecomunicaciones, energéticas, ya sea para obras públicas o privadas y presentarse a licitaciones, concesiones y concurso de precios. — d) Efectuar operaciones financieras mediante la compra, venta de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas, del país o del extranjero; aportar capitales a empresas constituidas o a constituirse y efectuar toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la Ley Nº 21.526 y cualesquiera otras que requieran concursos públicos. — e) Ejercer mandatos y representaciones relativas a los objetos enunciados en los apartados precedentes. — Capital: 25.000 australes, representado por 2.500 acciones de 10 australes, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre dos y cuatro miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o quien haga sus veces. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Claudio Javier Sierchuk. — Vicepresidente: Enrique Tambourre. — Síndico Titular: Mario Alfredo Frigerio. — Síndica Suplente: Nora Sara Aron. — La totalidad de los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en la calle Moreno 1270, piso 2º.

El Escribano.
₳ 36 — Nº 6.387

ARIEL PESQUERA

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que a raíz de la fusión por absorción por la sociedad Ventura Mar del Plata Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Marítima, con domicilio en la calle Solís 4544 en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, solicitó su cancelación en esta jurisdicción del que tenía en la calle Paraguay 1307, piso 5º, oficina 47, Capital Federal.

El Autorizado

₳ 6,40 — Nº 6.699

D'ALIMENTI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por asamblea general ordinaria unánime de accionistas del día 7.11.86 se resolvió: 1) Aumentar el capital a la suma ₳ 700.000, mediante la capitalización de las cuentas de los accionistas, registradas como aportes irrevocables para suscripciones conformes a sus respectivas tenencias. 2) Emitir 7.000 acciones liberadas, ordinarias nominativas por valor nominal de ₳ 100 cada una con derecho a un voto por acción por un valor total de ₳ 700.000 y 3) Modificar el artículo 4º del estatuto, fijando el capital en ₳ 1.000.000.

El Escribano

₳ 3,80 — Nº 6.703

EDITORIAL PAIDOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica por un día que: 1) En la Asamblea General Extraordinaria del 5 de marzo de 1979 se resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto Social y aumentar el Capital Social a la suma de $ [illegible].000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — 2) En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 1981 se resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto Social y aumentar el Capital Social de $ 265.000.000 a $ 1.200.000.000 resolviendo la emisión de 935.000.000 acciones ordinarias al portador de 5 y 1 voto c|u. respectivamente, en proporción a las actuales tenencias, valor nominal $ 1.— por acción. — 3) En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 198[illegible] se resolvió aumentar el Capital Social de pesos 1.200.000.000 a $ 3.000.000.000 resolviendo la emisión de 1.800.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 y 1 voto cada una en proporción a las actuales tenencias, valor nominal de $ 1.- por cada acción. — 4) En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 5 de diciembre de 1983 se resolvió aumentar el Capital Social de $a 300.000 a $a 600.000, resolviendo la emisión de 300.000 acciones ordinarias al portador de 5 y 1 vovtos cada una, en proporción a las actuales tenencias, valor nominal $a 1.— por cada acción. — 5) En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 1984 se resolvió el cambio de valor nominal de las acciones de la sociedad para adecuarlas a la moneda corriente y la modificación del art. 4º: El Capital Social es de $a 600.000, representado por 600.000 acciones de $a 1.-, valor nominal c|u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

El Vicepresidente

₳ 17,60 — Nº 6.888

ASERRADERO FERNANDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 14 de octubre de 1986, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1094 del Registro Nº 1132 de la Capital Federal se aumentó el capital social en quinientos australes o sea hasta la suma de 512 australes y se modificó el artículo 4º de los Estatutos Sociales de ASERRADERO FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA. — Capital: Australes 512, representado por 512 acciones de un austral valor nominal cada una. — La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción.

El Escribano

₳ 8 — Nº 6.895

ANDROQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por escritura Nº 331 del 29|9|86 pasada ante el Reg. Nº 265 de Capital, Expediente Nº 113.132, se constituyó sociedad Anónima. — Socios: Laboratorios Andrómaco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, representada por el Sr. Alberto Ernesto Rivero Haedo, argentino, divorciado, C. I. Nº 1.545.668, domiciliado en Avenida Ingeniero Huergo 1145, Capital; Nelson Henriques Fernandes, brasileño, casado, nacido el 22|8|42, ingeniero químico, Doc. Identidad R. G. Nº 2.[illegible].341 y C. I. C. 005.811.998-49, domiciliado en Rua Ana de Barros 144, San Pablo, Capital, Rep. Federativa del Brasil; Sergio Luiz Sacurair, brasileño, casado, nacido el [illegible], farmacéutico bioquímico, Doc. Ident. R. G. 3.164.414 y C. I. C. 046.150.256-91, domiciliado en Rua Dr. Eduardo de Souza Aranha 191, departamento 141, Barrio Jardín Paulista, San Pablo, Rep. Federativa del Brasil; Amancio Pinho Caetano, brasileño, casado, nacido el 25|2|37, administrador de empresas, Doc. Ident. R. G. 2.1[illegible]9.116 y C. I. C. 033.575.468-63, domiciliado en Rua Graciano Soares de Araujo 156, Cotia, San Pablo, Rep. Federativa del Brasil. — Art. 1º: La sociedad se denomina: Androquímica Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 2º: Su duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro y fuera del país: producción, comercialización de intermedios de la industria química, materias primas y principios activos de uso y aplicación en medicina humana y veterinaria. — Importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4º: El capital es de cien mil australes representado por 10.000 acciones de diez australes valor nominal cada una. — Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de siete. — Art. 9º: Cada uno de los directores depositará 200 australes en efectivo en garantía. — Art. 10.: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Art. 11.: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por un año y deberá elegirse un suplente por el mismo término. — Art. 15.: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Domicilio Social: Avda. Ing. Huergo 1145, Capital. — Directorio: Presidente: Alejandro Mariano Roviralta. — Vicepresidente: Alejandro Roviralta. — Director Titular: Julio José Tucci. — Síndico Titular: Dr. Arturo Eugenio Lauro Lisdero. — Síndico Suplente: Doctor Adolfo Lázara.

La Apoderada

₳ 35,20 — Nº 6.907

ELECTRO PUNTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por escritura Nº 263 del 8|7|86 pasada al Reg. notarial 160 de Capital Federal, se instrumentó la constitución de Electro Puntana Sociedad Anónima. Socios: Yelmo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de julio de 1986 bajo el Nº 3.730 libro 102 Tomo A de Sociedades Anónimas; Carlos Alberto Nibaroskin, argentino, nacido el 10|1|49, casado, industrial, L.E. 7.671.711, domiciliado en Billinghurst 498, Capital Federal; René Gastón Manescau, argentino, nacido el 29|10|23, casado, industrial, L.E. 4.047.047, domiciliado en Billinghurst 498, Capital Federal Mario Valente Medone, argentino, nacido el 20|5|27, casado, industrial, L.E 4.032.281, domiciliado en Billinghurst 498, Capital Federal; Alberto Domingo Mariani, argentino, nacido el 14|4|41, casado, Contador Público, L.E. 4.374.052, domiciliado en Billinghurst 498, Capital Federal; José Risicman, argentino, nacido el 20|11|39, casado, industrial, L.E. 4.305.483, domiciliado en Billinghurst 498, Capital Federal. Denominación: ELECTRO PUNTANA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio y Sede Social: Billinghurst 498, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: La importación, exportación, compra, venta y distribución de motores eléctricos y de artefactos para el hogar y representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos para la realización de tales actividades. b) Industrial: La fabricación de motores eléctricos y de artefactos para el hogar. c) Inmobiliaria: Adquirir, vender, permutar, arrendar, administrar o construir inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los comprendidos en las leyes de propiedad horizontal, pudiendo realizar los actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con este objeto social. d) Financiera: Préstamos o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellos; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones mencionadas en el artículo 9º de la Ley 22.315, en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que constituya intermediación financiera. Capital: Es de diez mil australes (₳ 10.000), representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y un voto por acción. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de diez miembros con mandato por dos años. Representación Legal: Corresponde en forma individual e indistinta al Presidente del Directorio, al Vicepresidente y a cualquier otro Director titular. Fiscalización: Un síndico titular por el término de dos años. Cierre de Eercicio: 31 de mayo. Presidente: Carlos Alberto Nibaroskin. Vicepresidente: René Gastón Manescau. Director Titulares: Mario Valente Medone, Alberto Domingo Mariani y José Risicman. Síndico Titular: Enrique Settón, Síndico Suplente: José Alba.

El Apoderado

₳ 37,60 — Nº 6.692

PIEDRA GRANDE

S.A.M.I.C.A. y F.

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Se comunica que conforme resuelto por Asamblea Extraordinaria del 29|10|1986, la sociedad aumentó el capital social a la suma de ₳ 2.000.000 mediante la emisión de ₳ 1.998.121,49 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto por acción, de v|n ₳ 0,01 cada una, con derecho a dividendos a partir del 1º|7|1986, destinadas: australes 1.398.974,49 a distribución por capitalización revalúo contable ley 19.742 por el ejercicio al 30|6|86 y ₳ 599.147 a suscripción pública a la par y al contado, previa ejercitación del derecho de preferencia de los actuales tenedores de acciones. Asimismo la mencionada asamblea procedió a reformar los artículos 4º, 5º y 10 de los estatutos sociales que quedaron redactados de la siguiente forma: Art. 4º. El capital social es de australes 2.000.000 representado por doscientos millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de austral 0.01 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamlea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicado al organismo de contralor. Art. 5º. Las accionen serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo [illegible] conforme se determine al emitirlas. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos del Art. 217 de la Ley 19.550. Art. 10º. En garantía de su gestión los directores depositarán en la sociedad ₳ 200 en efectivo o en títulos valores, públicos o privados, computados a su valor nominal. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma sociedad.

El Apoderado

₳ 27,20 — Nº 6.695

PALACIO ARENALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de julio y 17 de octubre de 1986, se constituyó la sociedad PALACIO ARENALES S.A., Socios: Gregorio Gordon, casado, uruguayo, comerciante, de 54 años de edad, C.I. 9.113.024, domiciliado en Lavalleja 1225, Capital Federal. Israel Serjai, casado, argentino, comerciante, de 61 años, C.I. 1.988.379, domiciliado en 11 de setiembre 1478, Capital Federal. Isaac Saúl Faiwusiewiez, casado, comerciante, argentino, de 37 años D.N.I. 5 098.923, domiciliado en Lavalleja 173, Capital Federal y Serafín Jorge Gabay, casado, argentino, comerciante, de 36 años, C.I. 6.071.277, domiciliado en Huergo 349, Capital Federal. Sede social: Loyola 621, Capital Federal. Objeto: Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, poryecto y|o realización de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean pública o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general; sin limitación de tipo; clase; destino o especialidad prestación de asesoramiento técnico legal del ramo excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas regamentaciones. Inmobiliaria; mediante la compra-venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Capital social es de 3.000 australes. El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de la 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Gregorio Gordon· Vicepresidente: Israel Serja. Director Titular: Serafín Jorge Gabay. Director Suplente: Isaac Saúl Faiwusiewiez.

El Autorizado

₳ 24,80 — Nº 6.433

EMILSE PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de octubre de 1986, se constituyó la sociedad EMILSE PROPIEDADES S. A., Rosario Juan Alejandro Dissomanzo, casado, argentino, técnico mecánico, de 56 años, D.N.I. 4.341.560, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 724, Villa Sarmiento, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y María Romano de Ferrara, casada, argentina, empleada, de 41 años, L.C. Nº 5.266.615, domiciliada en Argerich 3034, Capital Federal Sede Social: Uruguay 1025, piso 11º, Capital Federal. Inmobiliaria; mediante la compra, venta, construcción, explotación arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la ley de Propiedad Horizontal; Financiera; por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Representaciones y Mandatos. Representaciones comerciales, nacionales y de firmas extranjeras, comisiones y mandatos. Importadora y exportadora. Capital social es de 5.000 australes. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Rosario Juan Alejandro Dissomanzo. Directora Suplente: María Romano de Ferrara.

El Autorizado

₳ 22,40 — Nº 6.439

NATURALIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Daniel Horacio Charlin, argentino, casado, 16|8|62, D.N.I. número 16.164.553, industrial, Lincoln 1233, Wilde, Buenos Aires; Dante José Charlin, argentino, casado, 16|12|34, L.E. número 4.146.739, industrial, Lincoln 1233, Wilde, Buenos Aires; Juan Bolognini, argentino, divorciado, 12|1|30, L.E. número 7.032.404, industrial, Morón 2627, Capital Federal y María Inés Cuart, argentina, soltera, 3|9|54, comerciante, D.N.I. Nº 11.446.054, San Lorenzo 826, piso 12, Depto. "A" Rosario, Santa Fe. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de setiembre de 1986. — 3) Denominación Social: NATURALIS S.A. — 4) Domicilio social: Larrazábal 1848, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: La fabricación, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, o bien asociada a terceros de los siguientes productos: cosméticos, químicos, biológicos, farmacéuticos y toda clase de especialidades para uso de la medicina humana y veterinaria y productos alimenticios, dietéticos y especiales. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — [illegible] Capital social: diez mil australes [illegible] en diez mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada una. — 8) Organo de administración: A cargo del Directorio compuesto por 1 a 5 titulares. Presidente: Daniel Horacio Charlín; vicepresidente: Juan Bolognini; director titular: Dante José Charlín y como director suplente: María Inés Cuart. Se prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la ley 19.550. — 9) Representación legal: Al presidente del Directorio o a vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado

₳ 21,60 — Nº 6.443

[illegible] ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Denominación: ELDAN ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — Plazo: 99 años a contar del 24|8|71. — Objeto: Industrial, Financiero, Inmobiliario, Agropecuario. — Capital: Australes 70.00, representado por 70.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto y de valor austral 1 cada acción. — Representación: El Directorio se compone de 1 a 9 titulares, pudiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplente. — Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más suplentes será obligatoria. — Sindicatura: Conforme lo dispuesto en el Artículo 284, Ley 19.550, se prescinde de sindicatura. — Cierre Ejercicio. Cada 31 de diciembre. — Accionistas: Luis Alberto D'Angelo; José Pedrá Hernández, Antonio D'Angelo, Francisco D'Angelo. — Se deja constancia que la presente es modificación a los Estatutos originales de la citada sociedad, a raíz del aumento del capital y del canje de las acciones por la nueva unidad monetaria. — Escritura Nº 387, Fº 903, Registro 251 CF. Escribano Juan Manuel Otero, fecha: 18|8|86.

El Escribano.
A 14,40 — Nº 6.872

NOMINACION

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 27|10|86. — Constituyen: José Gonsáles, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con Cédula de Identidad Nº 5 011 357; y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18|11|42, con Cédula de Identidad Nº 4.797.081; ambos domiciliados en José Martí 2421, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: NOMINACION S.A. — Domicilio: Paraná 426, 17 piso D, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios. — b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, elctrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — h) Importación y Exportación. — i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: Australes 3.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. — Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. — Cuando por aumento de capital resultare excedidos el monto indicado en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Presidente: José Gonsales; Directora Suplente: Alicia Delia Mangano.

El Apoderado.
A 44,— Nº 6.882

DATA GENESIS COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 472, de fecha 14 de octubre de 1986. — Accionistas: Sergio Osvaldo Porter, argentino, casado, licenciado en computación, de 33 años, con D.N.I. Nº 10.704.552, domiciliado en Francisco Beiró 36, Unidad 41, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Armando Carlos Giroia, argentino, divorciado, licenciado en matemáticas, de 54 años, con C. I. Nº 2.984.750, domiciliado en Avda. Córdoba 2509, 4º piso J, Capital y Ricardo Emilio Olmedo, argentino, casado, ingeniero, de 55 años, con L. E. Nº 5.573.216, domiciliado en Aráoz 2639, 1º piso A, Capital; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.J. Nº 1|86 (Anexo 2). — Denominación: "DATA GENESIS COMPUTACION S.A.". — Objeto: La comercialización de sistemas de cómputos, para ello podrá proceder al desarrollo y producción, compra, venta, importación, exportación, permuta, canje, instalación procesamiento comisión, representación, consignación, distribución de sistemas de cómputos (hardware y software) en cualquiera de sus componentes. — Asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y|o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; por medios manuales y|o mecánicos y|o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y|o a conocerse; prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo, y contabilidad, con equipos propios y|o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad, importar por cuenta propia o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su asesoramiento, análisis, desarrollo e implantación de sistemas vinculados a problemas de investigación operativa, ingeniería de sistemas, proyecto y cálculo, planificación de obras, producción y proyectos. — Asesoramiento y consutoría en problemas de computación y|o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas de computador. — Capital: A 3.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Sergio Osvaldo Porter. — Vicepresidente: Armando Carlos Girola. — Director Suplente: Ricardo Emilio Olmedo. — Sede Social: Avda. Rivadavia 755, 2º piso C, Capital. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. — Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

La Sociedad
A 32 — Nº 6.845

HALTON ALUMINIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constiución: Escritura Nº 160 de fecha 12 de agosto de 1986. Accionistas: Carlos Alberto Maraquia, argentino, casado, comerciante, de 41 años, con L. E. Nº 4.520.869, domiciliado en Gregorio Laferrere 3637, Dpto. 2, Ciudad Buenos Aires; Alicia Noemí Sarandria, argentina, casada, de 34 años, con D.N.I. Número 10.373.937, comerciante, domiciliada en Gregorio de Laferrere 3637, Cdad. Buenos Aires; Francisco Antonio Sarandria, argentino, comerciante, casado, de 70 años, con L. E. Nº 0.561.631, domiciliado en Gregorio de Laferrere 3637, Departamento 1, Buenos Aires; Elida Mercedes Martinini, argentina, casada, de 62 años, con L. C. Nº 292.399, comerciante, domiciliada en Gregorio de Laferrere 3637, Dto. 1, Cdad. Buenos Aires; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.J. Nº 1|86 (anexo 1). — Denominación: "HALTON ALUMINIO S.A." y tendrá su domicilio en Avda. Rivadavia 8602, Capital. — Objeto: Fabricación y venta de carpintería de aluminio y de madera, a medida; revestimientos de obra en general, interiores y exteriores; corte y tallado de vidrios y cristales y su colocación, y construcción y reforma de inmuebles. — Capital: A 10.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Maraquia. — Vicepresidenta: Alicia Noemí Sarandria. — Directores Suplentes: Francisco Antonio Sarandria y Elida Mercedes Martinini. — Síndico Titular: Edgardo Guerrierez. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Alves. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente por un año.

La Sociedad
A 20 — Nº 6.844

SERVIPROCESO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escrituras Nros 91 de fecha 26 de febrero de 1985 y 626 de fecha 12 de agosto de 1986, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 19 de diciembre de 1985, donde los señores accionistas de "SERVIPROCESO S. A.", resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $a 100.000 a la suma de $a 204.781, y modificar el artículo tercero del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: El capital social es de $a 204.781, dividido en 204.781 acciones ordinarias al portador de $a 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

La Sociedad
A 9,60 — Nº 6.846

MASAJOPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escrituras Nº 90 de fecha 26 de febrero de 1985 y Nº 625 de fecha 12 de agosto de 1986, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 de fecha 19 de diciembre de 1985 donde los señores accionistas de "MASAJOPA S.A.", resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 100.000 a la suma de $a 632.641, y modificar el artículo tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: El capital social es de $a 632.641 dividido en 632.641 acciones ordinarias al portador de $a 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

La Sociedad
A 9,60 — Nº 6.847

YAGAN PESQUERA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que a raíz de la fusión por absorción por la Sociedad Ventura Mar del Plata, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Marítima, con domicilio en la calle Solís 4544 en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, solicitó su cancelación en esta jurisdicción sito en la calle Florida 274, piso 5º, oficina 51 de esta Capital Federal.

El Autorizado
A 6,40 — Nº 6.697

MARLEO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA, MANDATARIA

Se cmounica que a raíz de la fusión por absorción por la sociedad Ventura Mar del Plata Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Marítima, con domicilio en la calle Solís 4544 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, solicitó su cancelación en esta jurisdicción, sito en la calle Paraguay 1307, piso 5º, oficina 47, de esta Capital Federal.

El Autorizado
A 6,40 — Nº 6.698

TRES CACIQUES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que a raíz de la fusión por absorción por la sociedad Ventura Mar del Plata, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Marítima, con domicilio en la calle Solís 4544 en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, solicitó su cancelación en esta jurisdicción del que tenía en la calle Paraguay 1307, piso 5º, oficina 47, de la Capital Federal.

El Autorizado
A 5,60 — Nº 6.696

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA PAULINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que según resulta de la Escritura Nº 1.194 del 19|12|78, pasada al folio 3033 del Registro Nº 522 de la Capital Federal, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria Nº 34 del 5|6|78, mediante la cual se adecuó el Contrato Social que quedó así redactado: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina La Paulina Sociedad en Comandita por Acciones. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Marcelo T. de Alvear 612, 3º, pudiendo establecer sucursales y representaciones en el interior o en el exterior del país. — Plazo: Su duración es de 99 años contados desde el 1º|1|69 y con efecto retroactivo a esa fecha. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de cereales, forrajes y todo tipo de ganado. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales que efectúen en actividades de terceros o en socidades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — No podrán formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital Social: El capital social es de 6.000 pesos, de los cuales 150 pesos corresponden al capital comanditado y 5.850 pesos al capital comanditario, dividido en 585 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una valor nominal. — El capital comanditado se dividide en cuotas de $ 10 cada una a los efectos del quórum y del voto. — Tanto las acciones como las cuotas de capital tienen un voto cada una. — Administración y Representación: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 1 a 3 miembros designados por la Asamblea General Ordinaria, con mandato por tres años, siendo reelegibles indefinidamente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — El vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la efectuará el Síndico Titular designado por la Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Síndico Suplente, los que durarán 3 años en sus funciones debiendo ser reelegibles. — Cierre Del Ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre de cada año. — Disolución y Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo vigilancia del Síndico.

El Escribano
A 37,60 — Nº 6.259

ESTANCIAS MARABU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunícase que por escritura del 17|12|1985, Reg. Notarial 132, el Sr. Esteban Juan Kennard cedió gratuitamente el capital comanditado de pesos argentinos 1.000 que poseía en esta Sociedad, a sus 3 hijos y en la siguiente proporción: a Nicolás Kennard pesos argentinos 333,33; a Lavinia María Kennard $a 333,34; y a Simón Juan Viviano Kennard $a 333,33. — Esta cesión fué aprobada por los socios en Asamblea Extraordinaria del 18|11|1985.

El Autorizado.
A 6,40 — Nº 5.[illegible]

DUNN HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunícase que por escritura del 23|4|1986, Reg. Notarial 132, el Sr. Ronald Carr Dunn cedió gratuitamente el capital comanditado de Australes 3 que poseía en esta Sociedad, en partes iguales a sus 3 hijos: Haydée Raquel Dunn de Randall, David Dunn y Alejandro Dunn. Esta cesión fué aprobada por los socios de la entidad en Asamblea Extraordinaria del 16|12|1985.

El Autorizado.
A 5.60 — Nº 5.847

ROSSELLO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

I) Escritura 83 del 8|5|86. — Socio: Eduardo Angel Rossello cedió totalidad de su capital comanditado: A-0,00018, a Alcira Evarista Alonso, soltera, argentina, nació: 3|10|18, docente, domicilio: R. Scalabrini Ortiz 1628, 8º, 47, L. C. Nº 5.993.936. — II) Escritura 85 del 8|5|86, Sociedad confirmó su contrato y modificó su Art. 13. — II) Adecuación: 1) 28|8|86 y 30|10|86. — 2) Víctor Martínez 370. — 3) Comerciales: Compraventa, cesión y permuta de maquinarias, sus accesorios, materias primas, productos y mercaderías que se relacionan con la industria mecánica. — Inmobiliaria: Compraventa, permuta y cesión de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones inmobiliarias que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Mandataria: El ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestión de negocios y administración de bienes y empresas relacionadas con el objeto social. — 4) Hasta 1º|2|88, 30 años. — 5) A-0.002 (solidario: A10,0002, comanditario: A-0,0018). — 6) Administrador Titular: Juan Carlos Rosselló. — Suplente: Ana María Rosselló, por tiempo ilimitado. — 7) Administrador titular o administrador suplente, en caso ausencia o impedimento. — 8) Diciembre 31 de cada año.

El Abogado
A 12,80 — Nº 6.377

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTINENTAL TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Gonzalo, 45 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Charlone 586, 6º piso, Depto. "C", Capita Federal, L. E. 4.577.466, y Jaime Da Silva, 42 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Carlos Tejedor Nº 1597, Florida, Pcia. de Bs. As., C.I. Nº 5.012.585. 2) 5 de junio de 1986. 3) "CONTINENTAL TRADING S.R.L.". 4) Avalos 387, 1º piso, Capital Federal. 5) a) Importación y exportación de artículos de librería. b) Importación y exportación de artículos de papelería. c) Importación y exportación de artículos de electrónica. d) Importación y exportación de residuos o deshechos industriales para recuperar. e) Importación y exportación de máquinas y herramientas. f) Importación y exportación de todos los productos comprendidos en la nomenclatura arancelaria de Bruselas. 6) Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 15.000 (quince mil australes). 8) Los socios en forma indistinta y por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 9) Miguel Angel Gonzalo y Jaime da Silva en forma individual e indistinta. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.
A 18,40 — Nº 6.520

ACRILICOS MIGUEL ANGEL GONZALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Gonzalo, 45 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Charlone 586, 6º piso, "C", Capital Federal, L.E. Nº 4.577.466, y María Irima Llera Rodríguez de Gonzalo, 37 años, casada, española, comerciante, domiciliada en Charlone 586, 6º piso, "C", Capital Federal, C.I. Nº 6.891.175. 2) 18 de setiembre de 1986. 3) "ACRILICOS MIGUEL ANGEL GONZALO S.R.L.". 4) Charlone 586, 6º piso, "C", Capital Federal. 5) a) Fabricación de acrílicos y la importación y exportación de acrílicos. b) Importación y exportación de residuos o deshechos industriales para recuperar. c) Importación y exportación de todos los productos comprendidos en la nomenclatura arancelaria de Bruselas. 6) Treinta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 3.000 (tres mil australes). 8) Miguel Angel Gonzalo. 9) Miguel Angel Gonzalo. 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
A 15,20 — Nº 6.521

TEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 208 del 11 de agosto de 1986, de la sociedad "TEMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" donación de cuotas de la sociedad; siendo los donantes Arturo Gerardo Lehmann y María Teresa Viñas de Lehmann, quienes donan a sus hijos Patricia Silvia Lehmann de Suárez Anzorena Rosasco, argentina, casada, nacida el 27-12-60, D.N.I. numero 14.133.914, Azcuénaga 1749, 8º "A", Capital Federal y Jorge Alberto Lehmann, argentino, soltero, nacido el 21|11|63, D.N.I. Nº 16.821.797, Echeverría 1901, 21, Capital Federal; ambos comerciantes; que donan cada uno de ellos el 7,50 por ciento de capital social y reforman el contrato; por Escritura 209 del 11 de agosto de 1986; Primera: La sociedad se denomina "Tempo Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tiene su domicilio legal y administrativo en Belgrano 258, Capital Federal. Segunda: Tiene por objeto las actividades: Importación y exportación de toda clase de mercaderías. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, ya sean nacionales e internacionales. Tercera: El capital social es de A 0,00001, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Arturo Gerardo Lehmann 35 cuotas; María Teresa Viñas de Lehmann 25 cuotas; Jorge Alberto Lehmann 15 cuotas; Patricia Silvia Lehmann de Suárez Anzorena Rosasco 15 cuotas y José María del Giúdice 10 cuotas; y totalmente integrado en el giro de los negocios sociales. — Cuarta: Su duración es de 48 años a partir del 1º de enero de 1952. — Quinta: Quedan nombrados gerentes Arturo Gerardo Lehmann, María Teresa Viñas de Lehmann y José María Del Giúdice en forma indistinta; con una garantía de A 50 cada uno, durarán en sus funciones por todo el tiempo de duración de la sociedad. — Octava: Cierra balance el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizaa
A 20 — Nº 6.183

RESOLANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado del 1º de setiembre de 1986 se constituyó RESOLANA S.R.L. — Socios: Luis María Ríos, nacido el 22|2|41, L. E. Nº 4.316.817, argentino, casado, comerciante, Pacheco de Melo 1868, piso 5º A y Horacio Fernando Mosto, nacido el 17|2|43, D.N.I. Nº 4.403.375, argentino, casado, empleado, Montevideo 945, p. 4º A. — Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos náuticos y deportivos, de material telefónico, de artículos electrodomésticos y para el hogar, y la intermediación y administración inmobiliaria. — Capital: A 500 en 500 cuotas de A 1.— valor nominal cada una, en partes iguales y en efectivo. — Gerentes: Luis María Ríos y Horacio Fernando Mosto, quienes tendrán a su cargo la administración, representación y uso de la firma social en forma individual y conjunta por el término de 5 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto. — Domicilio Social: Montevideo 945, p. 4º, A, Capital.

El Autorizado
A 12,80 — Nº 6.265

FLETES LIBERTADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30|10|86, se constituyó FLETES LIBERTADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Eduardo Rodolfo Haug, argentino, nacido el 15|11|21, comerciante, L. E. Nº 5.777.110, casado y Dora Lucía Montero, argentina, nacida el 9|2|36, comerciante, Libreta Cívica Nº 1.794.033, casada, ambos domiciliados en Ricardo Rojas 264, Victoria, Ptdo. San Fernando, Prov. Buenos Aires. — Domicilio: Calle Lafinur 2941, Capital Federal. — Plazo: 30 años desde de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al transporte, fletes y|o distribución de mercaderías, bienes y|o cargas de todo tipo ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima y|o aérea, dentro del territorio de la República Argentina o en el exterior, así como el depósito de mercaderías generales. — Capital: Australes tres mil. — Administración y Representación. La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta quienes revisten el carácter de gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado
A 13,60 — Nº 6.266

COMPAÑIA INTEGRAL DE AUTOMACION SUPPLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución. Actos Privados de fechas 27 de junio y 18 de setiembre de 1986, respectivamente. — Socios: Carlos Ivan Ianiro, argentino, casado, comerciante, de 34 años, con D. N. I. Nº 10.457.263, domiciliado en la calle Independencia 1417, Villa Adelina, Prov. de Buenos Aires y Dora Elena Gomez de Ianiro, argentina, casada, comerciante, de 33 años, con L. C. Nº 10.711.320, domiciliada en la calle Independencia 1417, Villa Adelina, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "COMPAÑIA INTEGRAL DE AUTOMACION SUPPLY S.R.L.". — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación de válvulas e instrumentos neumáticos y electrónicos de control y medición, su comercialización y mantenimiento. — Importación y exportación de elementos afines. — Capital: A 4.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede Social: Altolaguirre 3591, 2º piso, Capital Federal.

La Sociedad
A 12 — Nº 6.268

SUIPACHA 576

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fechas 10 de julio de 1986 y 17 de setiembre de 1986. — Socios: Pedro Gerardo Baldi, de 64 años, químico, con L. E. Nº 3.955.843, argentino, casado, domiciliado en Suipacha 576 5º piso, Capital; Alfredo Agustín Oliva Day, de 64 años, abogado, con L. E. Nº 1.677.620, argentino, viudo, domiciliado en Arenales 2379, 6º piso Dpto. A, Capital y Pedro Ricardo Baldi, de 30 años, abogado, con D.N.I. Nº 11.478.454, argentino, casado, domiciliado en Larrea 1440, 3º piso B, Capital. — Denominación: "SUIPACHA 576 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" tiene su domicilio legal en Suipacha 576, 5º piso, Oficinas 1 y 2, Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. — b) La compraventa, construcción, fraccionamiento, urbanización, administración, explotación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. — c) La inversión o el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Capital: A 13.000. — Administración: A cargo de los socios Pedro Gerardo Baldi y Alfredo Agustín Oliva Day, en calidad de gerentes, en forma conjunta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Sociedad
A 16,80 — Nº 6.269

PRODUCTOS LACTEOS SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 290 del 22|10|86, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 22|10|86 en la que se resolvió: Aumentar el capital de A 300 a A 14.000, emitir 13.700 coutas de valor nominal A 1.— cada una. — Como consecuencia se reformó el artículo cuarto del contrato social.

El Apoderado
A 4 — Nº 6.300

INMOBILIARIA SILUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que, por acto privado del 10|10|86, los señores Doménico Yovane, argentino, de 68 años, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1654, piso 1, Capital Federal, casado, L.E. 1.234.338, comerciante; Sara Graciela Yovane, argentina, de 34 años, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 1654, 1º piso, Capital Federal, casada, D.N.I. 10.650.284, comerciante, y Luis Alfredo Yovane, argentino, de 32 años, domiciliado en José Antonio Cabrera 4864, 4º F, Capital Federal, casado, D.N.I. 10.964.570, comerciante, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada conforme las siguientes cláusulas: Denominación: INMOBILIARIA SILUX S.R.L. — Plazo de duración: Veinte años contados desde la fecha de celebración del contrato. — Domicilio: Francisco Acuña de Figueroa 1656, Capital Federal. — Capital social: Cinco mil australes (australes 5.000) representado por un mil cuotas de australes 5 cada una. — Objeto: Podrá desarrollar, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros todo tipo de operaciones inmobiliarias como ser compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá asimismo realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Podrá dedicarse a la construcción total o parcial sobre inmuebles urbanos y|o rurales, ya sean propios y|o de terceros, de casas, edificios y|u otras obras de cualquier naturaleza. Para el cumplimiento del objeto de la sociedad estará habilitada para constituir o aceptar prendas, hipotecas u otros derechos reales y cancelarlos, así como también dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías personales o reales. Asimismo podrá en aquello que se relacione con el objeto de la sociedad, celebrar toda clase de contratos y operaciones comerciales, inmobiliarias, financieras y administrativas con el Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales o Extranjeros. Reparticiones Públicas, empresas estatales y particulares. En general podrá concretar todos los actos que sean inherentes a su objeto o destinado a favorecer su desarrollo. — Administración y dirección: La ejercerán en forma indistinta los socios quienes revisten el carácter de gerentes, desempeñando tales funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Abogado.
A 39,20 — Nº 6.103

IMAGEN Y COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Javier Gustavo Pierini, argentino, soltero, fotógrafo, de 22 años, D.N.I. 17.031.164, domiciliado en Juncal 3719, piso 6º dpto. A, Capital, y Marcelo Ariel Brodsky, argentino, soltero, fotógrafo, de 31 años, D.N.I. 11.534.367, domiciliado en Serrano 2270, piso 2º dpto. B, Capital. — 2) 12|8|86. — 3) IMAGEN Y COMUNICACION S.R.L. — 4) Avda. Santa Fe 3192, piso 5º A, Capital. — 5) El stock de fotografías para la venta de sus derechos durante un tiempo determinado a agencias de publicidad, medios gráficos u otros potenciales clientes del país y del exterior. Estudio de fotografía para todo tipo de producciones fotográficas. Laboratorio fotográfico para trabajos profesionales de la empresa y de otros fotógrafos que soliciten sus servicios. — 6) 10 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Australes 1.200 dividido en 1.200 cuotas de austral 1 cada una y suscriptas: Javier Gustavo Pierini: 400 cuotas, y Marcelo Ariel Brodsky 800 cuotas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, por 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 10 años. Gerentes: Javier Gustavo Pierini y Marcelo Ariel Brodsky. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
A 13,60 — Nº 6.172

RAPI - LAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 11|8|86, Alberto Aniceto Morchon, vende, cede y transfiere la totalidad de las 500 cuotas de capital que posee en "RAPI-LAV S.R.L.", a favor de su consocio Juan Federico Henning. Que por el mismo acto, los únicos y actuales socios de dicha sociedad, modifican los arts. 4 y 5 del contrato. — Modificación. Capital social: A 2, dividido en 2.000 cuotas de A 0,001 v|n. c|u., así suscriptas: J. F. Henning 1.000; Arturo José Lanhozo y Liliana Patricia Lanhozo 500 cuotas cada uno. — Administración y representación legal: Será ejercida por los tres socios, como gerentes, los cuales por el término de tres ejercicios, actuarán en forma indistinta.

Los Socios.
A 8,80 — Nº 6.429

VAINCRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 15|10|86. — Socios: Lila Mónica Guerrero, argentina, soltera, de 36 años, ingeniera, L.C. número 6.363.936, domiciliada en Av. Santa Fe 2125, Cap., y Raúl Héctor Guerrero, argentino, casado, de 34 años, técnico mecánico, D.N.I. 10.141.393, domiciliado en Cerviño 4665, Cap.; Horacio José Seiguer argentino, divorciado, de 40 años, contador, D.N.I. 4.536.211, domiciliado en Paraná 446, Cap., y Héctor Raúl Medvedocky, argentino, casado, de 38 años, arquitecto, L.E. 7.613.417, domiciliado en San Luis 3344, Cap. — Denominación: "VAINCRE S.R.L.". — Domicilio social: San Luis 3344 piso 9º depto. A, Cap. Fed. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) La construcción de edificios y obras de carácter público o privado, sean civiles, industriales, polideportivos, agropecuarias o afectadas al régimen de la Ley 13.512 así como también cualquier clase de obras de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado. La construcción de obras electromecánicas, procesos e instrumentación, civiles, industriales y habitacionales. Proyectos y dirección de obras de ingeniería y arquitectura. Cuando el asesoramiento en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, será brindado exclusivamente por éstos. — II) La explotación y arrendamiento de artículos de deporte y atletismo, alquiler de toda clase de canchas y campo de juegos, tales como fútbol, baloncesto, criquet, beisbol, pato, polo, mesas de pool, ping-pong, tenis, patinaje, billar y todo otro tipo de entretenimiento así como también alquiler de equipos de gimnasia, explotación de salones de belleza, sauna y gimnasios y toda clase de artículos de deportes en general, pudiendo además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con su objeto, inclusive la enseñanza en forma gratuita u onerosa de los deportes mencionados. — III) Explotación además del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurantes, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. — Capital social: Australes cuatro mil. — Dirección y administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de tres cualesquiera de ellos, la que deberá ser precedida del sello de la razón social. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de c|año.

El Gestor.
[illegible] — Nº 6.173

COMMENGE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad "COMMENGE VIAJES Y TURISMO S.R.L.". — Escritura número quinientos sesenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y seis, ante mí, comparecen don Héctor Jorge Commenge, argentino, nacido el 8 de febrero de 1940, casado en primeras nupcias con Nélida María Lisa, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.311.420, domiciliado en Avenida Corrientes 423, noveno piso, Capital Federal; y don Ricardo Fernando Commenge, argentino, nacido el 7|5|1953 casado en primeras nupcias con María de las Mercedes Cauto, ingeniero industrial; Documento Nacional de Identidad 10.897.651, domiciliado en Olazábal 2261, sexto piso, departamento 12, Capital Federal. — Ambos comparecientes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denomina "Commenge Viajes y Turismo S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) De transporte aéreo mediante la prestación de servicios de transporte aéreo regular y no regular, fumigación, vuelos sanitarios, taxi aéreo, vuelos ejecutivos, de seguridad y auxiliares de vuelo; alquiler, leasing y compra-venta de aeronaves; servicios en tierra a las aeronaves, apoyo terrestre de transporte, comunicaciones, transporte terrestre de personas y bienes; transporte aéreo de caudales, correspondencia, propaganda y clearing bancario: importación y exportación de toda clase de bienes muebles y semovientes relacionados con transporte, pudiendo incluso por medio de concursos de precios y|o licitación o cualquier otro medio ser proveedora del Estado Nacional, Provincial y Municipal y en el extranjero. — b) Empresa de turismo, mediante la prestación de servicios de turismo receptivo y emisivo; organización de espectáculos, paseos y excursiones; venta de pasajes aéreos, marítimos, ferroviarios y terrestres; de cabotaje e internacionales; cargas aéreas, terrestres, marítimas y ferroviarias; bodegas y cruceros; reservas de hotelería y hospedajes, financiación de gastos y cuenta corriente a empresas-clientes; asistencia al viajero y a extranjeros, legal, de salud y cualquier otra; alquiler y compraventa de automóviles, micros y toda clase de automotores para uso individual y colectivo; organización de convenciones y congresos; prestación de servicios terrestres pre y post aéreos y todo aquello que esté encuadrado dentro de la ley de turismo bajo la categoría de empresa de viajes y turismo. — Para una mejor concesión de sus fines la sociedad podrá abrir sucursales y representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres mil australes (3.000); administración a cargo de dos gerentes con uso de la firma social individual e indistinta socios o no; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — En este estado se acuerda: Establecer la sede de la sociedad en la Avenida Corrientes 423, piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires; designar gerentes a los socios Héctor Jorge Commenge y Ricardo Fernando Commenge.

E. Apoderado.
₳ 44,80 — Nº 6.445

HORIZONTALES RIVADAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 5|5|86, Orlando Luis Poletti vende, cede y transfiere 2.000 cuotas de capital, del total de las que posee en "HORIZONTALES RIVADAVIA S.R.L.", a favor de los restantes consocios Carmelo E. Palumbo y Francisco Pablo Casella, quienes las adquieren en partes iguales. — Que por el mismo instrumento los socios reforman el art. 4º del contrato. — Modificación. Capital social: ₳ 1, dividido en 20.000 cuotas de ₳ 0,00005 v|n c|u., así suscriptas: C. E. Palumbo, 9.300; F. P. Casella, 9.700; y O. L. Poletti, 1.000 cuotas.

Los Socios.
₳ 7,20 — Nº 6.423

DEFENSA 310

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 19|5|83 y documento privado del 12|9|86, "DEFENSA 310 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", instrumentó los siguientes actos: I) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 2.000 cuotas de capital que en conjunto poseen en la sociedad Francisco Alberto Copello y Juan Carlos Misenta, efectuada a favor de su consocia Gladys Rodríguez Fernández. — II) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 3.000 cuotas de capital que Ignacio Martínez tiene en la sociedad, a favor de su consocio Belarmino Fernández.

Los Socios.
₳ 8 — Nº 6.427

TRELEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 1º|9|86, los socios de "TRELEW S.R.L.", dispusieron un aumento del capital social reformando al efecto el art. 4 del contrato. — Modificación. Capital social: ₳ 10.000.

Los Socios.
₳ 3,20 — Nº 6.428

KILLBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 11|9|1986 don José María Canoura, socio de Killbi S. R. L. vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a don Eduardo Víctor Rodríguez Llarens, argentino, casado, ingeniero, nacido el 10|2|1943, L. E. nº 4.592.789, domiciliado en San José 1433, Caseros, Provincia de Buenos Aires, y don Enrique Gerardo Hickethier, argentino, casado, ingeniero, nacido el 12|12|1944, L. E. nº 4.607.739, domiciliado en Julio A. Roca 2682, Florida, Provincia de Buenos Aires, en la proporción de 400 cuotas de Austral 1 para el primero, y 100 cuotas de Austral 1 para el segundo. — El precio de la cesión es de Australes Mil. — En consecuencia se modifican las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social de la siguiente forma: Cuarta: El Capital queda fijado en la suma de Un Mil Australes dividido en 1.000 cuotas de Un Austral cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Eduardo Víctor Rodríguez Llarens 900 cuotas representativas de un capital de 900 australes; y don Enrique Gerardo Hickethier 100 cuotas representativas de un capital de 100 australes. — Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del socio don Eduardo Víctor Rodríguez Llarens, quien queda investido en el cargo de Gerente, teniendo el uso de la firma social, la que deberá ir precedida del sello social. — En tal carácter podrá representar a la sociedad y tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de ella, obligándola con actos que realice de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes, inclusive las facultades conferidas por el artículo 1.881 del Código Civil el artículo 9 del decreto ley 5.965|63 y los artículos 58, 59 y 157 de la ley 19.550, que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidos, quedándole terminantemente prohibido el uso de la firma social en asuntos extraños a la sociedad y|o en fianzas o garantías a favor de terceros.

El Escribano.
₳ 20 — Nº 6.378

GARPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 17|9|86, la socia Nélida Mercedes Mazza de García, cedió sus 50.000 cuotas de $ 100 cada una, por Australes 500, con efecto retroactivo al 16|10|85, a favor de Antonio Isidoro Petruccelli, casado, argentino, comerciante, nacido el 29|5|44, D. N. I. 4.635.240, con domicilio en la calle Sarandí 461, p. 3, "D". — Los actuales socios: Alfredo García y Antonio Isidoro Petruccelli, de común acuerdo modificaron las cláusulas, 1ra., 2da., 3ra. y 4ta. del contrato social así: Primera: La sociedad se denomina: "GARPE S. R. L." y tiene su domicilio legal y administrativo en esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior". — Segunda: Tiene una duración de Veinticinco años, a partir del 10 de setiembre de 1981, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Todo tipo de montajes electromecánicos e instalaciones eléctricas, su mantenimiento y reparaciones. — Estudios y Asesoramiento y Gestiones de Empresa Prestatarias de Electricidad, salvo tareas reservadas a profesionales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Cuarta: El Capital Social es de Australes 1.000, dividido en 1.000 cuotas de Austral 1, cada una, estando suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sr. Alfredo García: 500 cuotas equivalente a Australes 500; y el Sr. Antonio Isidoro Petruccelli: 500 cuotas equivalentes a Australes 500, integrado en dinero efectivo. — Se establece la sede social en la calle Charcas Nº 3074, piso tercero, departamento 16 de la Capital Federal.

El Escribano.
₳ 21,60 — Nº 6.381

WORLD CHANGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. — 1) Raúl Horacio Risso, comerciante, argentino, soltero, 31 de marzo de 1960; D. N. I. Nº 13.769.604 Laprida 1204, piso 3º, departamento 14, Capital Federal. — José Eduardo Pereyra, comerciante, argentino; casado; 6 de noviembre de 1948, L. E. Nº 7.374.017, Hipólito Yrigoyen 1544, piso 8; departamento D, Capital Federal. — Félix Nicolás Bandera, comerciante argentino, casado, 22 de mayo de 1950; L. E. Nº 8.290.336; John F. Kennedy 182, Victoria, Partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Enrique Erausquín, comerciante, argentino, soltero, 3 de agosto de 1986. — 3) WORLD CHANGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Laprida 1250; piso 3º; departamento B, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia o de terceros la producción agropecuaria ganadera y forestal; la fabricación, transformación, elaboración, compra venta, comercialización y distribución de materias primas productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con las industrias textiles incluyendo prendas de vestir y de blanco de punto y otras; del cuero incluyendo pieles curtidas y sin curtir trabajadas o no prendas de piel y accesorios de cuero en general; electrónicas en especial todos los bienes que se utilicen en el campo de la informática como por ejemplo computadores y microcomputadores pudiendo también realizar inversiones arrendamientos, administración y|o explotación de bienes inmuebles, importar, exportar, dar y recibir consignaciones y|o representaciones y|o comisiones de los productos mencionados. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 3.000. — 8 y 9) A cargo de dos o más gerentes socios o no quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles, designándose a todos los socios constituyentes. — Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
₳ 20,96 — Nº 6.482

SENA Y DE ANDREA CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración: con fecha 3 de noviembre de 1986 bajo recibo Nº 95.432, se publicó el estatuto de la Sociedad SENA Y DE ANDREA CONSULTORES ASOCIADOS S. R. L. y se omitió mencionar el domicilio de la Sede Social: El domicilio social se establece en Calle Cuba 2628, Piso 15, E, Capital Federal.

La Autorizada
₳ 3,20 — Nº 6.485

NUEVO RECONQUISTA 479

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por contrato modelo. — 1, Pedro Roberto Nowald, argentino, casado, comerciante, 18 de febrero de 1950, L. E. Nº 8.310.073, Juncal 170, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Beatriz Alejandra Rey de Nowald, argentina, casada, comerciante; 26 de enero de 1954; D. N. I. Nº 10.961.641, Juncal 170, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Jorg Robert Heinz Dreher, alemana, casada; comerciante, 13 de agosto de 1939, C. I. de la Policía Federal 8.007.614, Corrientes 311, piso 11; Capital Federal. — 2) 29 de julio de 1986. — 3) NUEVO RECONQUISTA 479, S. R. L. — 4) Reconquista 479, Capital Federal. — 5) La explotación de restaurante, despacho de bebidas, café bar y la explotación de un quiosco de venta de golosinas y cigarrillos todo ubicado en el domicilio social. — 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Púúblico de Comercio. — 7) ₳ 10.000. — 8) y 9) A cargo de los tres socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta.

La Autorizada
₳ 10,40 — Nº 6.481

ACLARACION

SANTA FE 1773

S.R.L.

Se hace saber por un día: se rectifica el edicto anterior s|recibo 7.291 del 24|11|86, en el sentido que la Sra. Vicenta Paulina Bratanich cede, vende y transfiere treinta cuotas de capital que tiene y posee en la sociedad, a favor del Sr. Manuel Vázquez.

El Autorizado.
₳ 4 e. 29|5 Nº 25.953 v. 29|5|87

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 41, hace saber que en autos: "SALAME, NORMA LUCIA s|Información Sumaria", se ha solicitado el cambio de apellido por el de Salem, podrá formularse oposición dentro de los quince días de su publicación. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1987. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

₳ 3,85 e. 29|5 Nº 4.113 v. 29|5|87

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita a PLAZA ESPAÑA S.A., de conformidad con lo dispuesto por el

Artículo 531, inciso 2º del Código Procesal, para que tome debida intervención en autos: "Empresa Obras Sanitarias de la Nación c|Plaza España S.A. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1987. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

₳ 3,85 e. 29|5 Nº 26.020 v. 29|5|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita a EL PASTOREO S.C.A., de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 531, inciso 2º del Código Procesal, para que tome debida intervención en autos: "Empresa Obras Sanitarias de la Nación c|El Pastoreo S.C.A. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designáresele Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1987. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

₳ 3,85 e. 29|5 Nº 26.021 v. 29|5|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos: "Primicia S.A.I.C. s|Quiebra s|incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto con fecha 6 de junio de 1986, declarar como fraudulenta y culpable la conducta del director SAMUEL PALONSKY y la del síndico JOSE LUIS RODRIGUEZ y que por resolución de fecha 26 de marzo de 1987, se calificó la conducta de Primicia S.A.I.C. y de la directora María Celia Iglesias de Kasitzky como casual. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1987. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 29|5 Nº 2.011 v. 29|5|87

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a WALTER FEDERICO GUILLERMO SPENGLER y HOSPITALIA S.A., para que en el término de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos: "Dearmedelec S.A. c|Spengler, W. y otra s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese un día.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1987. — Edgardo Daniel Truffat, secretario.

₳ 3,85 e. 29|5 Nº 26.028 v. 29|5|87

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en autos: CARADONNA DANIEL c|ABRUZZECI JORGE A. s|Ejecutivo, Exte. Nº 14.745, que el martillero Antonio Rafael Ballvé rematará el jueves 4 de junio a las 10.30 horas, en Humberto 1º 2042|46, los siguientes bienes: Un televisor color marca Subaru de 20 pulg. sin número visible; una radio pasa cassette marca Casio modelo TX-100 y un modular de madera de 2 mts. de largo con 4 puertas corredizas, una puerta rebatible, 3 cajones y apliques de vidrio con luz interior. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% en el acto del remate y entrega de los bienes previo pago total del precio dentro de las 48 horas. Se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 12 horas en Humberto 1º 2042|46.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

₳ 13,50 e. 29|5 Nº 26.555 v. 29|5|87

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en autos: "PAOLUCCI, RICARDO EMILIO y BASSI de PAOLUCCI, MARIA ELENA s|Cancelación de Certificado de Depósito", hace saber: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1986 ... de conformidad con lo establecido en los artículos 89 y 103 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2440649; emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Liniers, el 12 de febrero de 1986, a favor de Ricardo Emilio Paolucci y María Elena Bassi de Paolucci, por la suma de australes cuatrocientos dieciséis con ochenta y cinco centavos (₳ 416,85), con vencimiento el día 19 de marzo de 1986, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de australes cuatrocientos treinta y uno con noventa y seis centavos (₳ 431,96), pagaderos en la misma casa bancaria. — Publíquense edictos por 3 días con 5 días de intervalo por cada anuncio. — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, 9 de abril de 1987. — Laura Inés Orlando, secretaria.

₳ 9,90 e. 29|5 Nº 24.186 v. 29|5|87

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS DISTRITO CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia electoral, a cargo del doctor Juan Edgardo Fégoli, Secretaría Electoral, a cargo del doctor Roberto S. Preller, hace saber por el término de un día que en los autos caratulados "Partido Blanco de los Jubilados solicita personería. — Distrito de la Capital Federal" Expediente número 195.468|86 se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 18 de mayo de 1987. — Resuelvo: 1º) Rechazar la oposición formulada por el doctor Norberto Lorenzo Apoderado Nacional del Partido Intransigente (artículo 16, Ley Nº 23.298). — 2º) Tener por reconocido al Partido Blanco de los Jubilados en el Distrito de la Capital Federal y por aprobado el nombre indicado con derecho al registro y uso exclusivo de los símbolos y emblemas (artículos 6, 7, 14, 38 y 63 de la Ley Nº 23.298). — 3º) Publicar en el Boletín Oficial por el término de un día la presente, así como también la Carta Orgánica partidaria (artículos 60 y 63 "in fine" lex cit.). — Notifíquese y comuníquese a la Excelentísima Cámara Nacional Electoral a sus efectos (artículo 39, Ley Nº 23.298). — Firmado: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

Buenos Aires 21 de mayo de 1987. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

Distrito Capital Federal

Capítulo I:

DE LOS AFILIADOS

Artículo 1º — Constitución: El Partido Blanco de los Jubilados, Distrito Capital Federal, se constituye dentro de la organización nacional del Partido Blanco de los Jubilados y en consecuencia se supedita a su declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica nacional. Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los registros de afiliados que se llevarán a tal efecto.

Artículo 2º — Registros: Los registros de afiliados quedarán permanentemente abiertos, pudiendo la Junta Directiva Metropolitana resolver la clausura de los mismos al solo efecto de la realización de elecciones internas, y por el tiempo mínimo razonable y necesario para efectuar tal acto a criterio de la Junta Directiva, no pudiendo exceder los tres (3) meses, concluido el cual quedará abierta nuevamente la inscripción.

Artículo 3º. — Capacidad: Podrán afiliarse:

a) Todos los ciudadanos Jubilados, Pensionados y Retirados. Estos últimos de la actividad civil.
b) Los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones de la Capital Federal.
c) Los que por error y omisión no figuren en dichos padrones.
d) Los que se hubieren enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 4º — Incapacidad: No podrán afiliarse, y en caso de serlo perderán la calidad de tales, debiendo ser eliminados de los registros respectivos:

a) Aquellos que se encuentran comprendidos en las causales establecidas en el artículo 24 de la Ley Nº 23.298.
b) Quienes no cumplan con lo preceptado en esta Carta Orgánica principios y bases y demás disposiciones o resoluciones del Partido.
c) Quienes por cualquier medio desprestigien públicamente a autoridades partidarias o candidatos del Partido.
d) Quienes den lugar a la cancelación de su ficha en virtud de causa razonablemente fundada por la autoridad partidaria competente.

Artículo 5º — Reglamentación: La Junta Directiva Metropolitana dictará la reglamentación pertinente acerca del modo en que se llevará a cabo la afiliación teniendo especialmente en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 28 y concordantes de la Ley Nº 23.298, y posibilitando el derecho de los demás afiliados a ejercer oposición en el caso que el solicitante tenga alguna de las inhabilitaciones expresadas en el artículo 4º.

Capítulo II

REGIMEN DE GOBIERNO DEL PARTIDO

Artículo 6º — Organismos: El Partido Blanco de los Jubilados será gobernado en el distrito por la Convención Metropolitana, la Junta Directiva Metropolitana y las Juntas Seccionales, que se denominarán Centros Cívicos

DE LA CONVENCION METROPOLITANA

Artículo 7º — Composición: La autoridad superior del Partido será ejercida por la Convención Metropolitana, la que estará compuesta por sesenta y siete 67) miembros, elegidos de la siguiente forma:

a) Uno (1) por cada sección electoral de la Capital Federal, elegido a pluralidad de sufragios por el voto directo y secreto de los afiliados domiciliados en la sección.
b) Veintiocho (28) elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del Distrito por lista.
c) Once (11) elegidos por la Junta Directiva Metropolitana.

Artículo 8º — Capacidad: Para ser convencional se requiere tener una antigüedad mínima de dos años como afiliado en el Paritdo en el orden nacional y seis meses en el distrito.

Artículo 9º. — Duración: Los convencionales duran cuatro (4) años en su función pudiendo ser reelectos en el cargo sólo una vez, necesitándose que pase otro período para una posterior reelección.

Artículo 10. — Quórum: Forman quórum de la Convención Metropolitana treinta y cuatro (34) miembros.

Artículo 11. — Sesiones: La Convención Metropolitana se reunirá ordinariamente cada año durante la segunda quincena de octubre ,y extraordinariamente cuando sea convocada por la Junta Directiva Metropolitana o lo soliciten diecisiete (17) miembros de la misma.

Artículo 12. — Funciones: La Convención Metropolitana tendrá las siguientes facultades:

a) Sancionar el programa del Partido para cada elección general y las reformas que en su oportunidad sean necesarias.
b) Dictar la Carta Orgánica y sancionar las modificaciones conducentes a la misma, estas últimas con los dos tercios (2|3) de los votos de los miembros presentes.
c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Metropolitana.
d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.
e) Actuar como Tribunal de Alzada en los casos de apelación a los fallos del Tribunal de Disciplina.
f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones de partidos para actuar en el orden local en consonancia con las disposiciones que los organismos nacionales del Partido dicten al respecto.

Artículo 13. — Mesa Directiva: Constituida la Convención elegirá de entre su seno a su Mesa Directiva la que estará compuesta por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente 1º, un (1) Vicepresidente 2º y cuatro (4) Secretarios. Dentro de los noventa (90) días de su elección se procederá a la citación del cuerpo para dichos fines.

B. DE LA JUNTA DIRECTIVA METROPOLITANA

Artículo 14. — Composición: Durante el receso de la Convención Metropolitana la dirección general del Partido en el Distrito estará a cargo de la Junta Directiva Metropolitana, que estará compuesta por veintinueve (29) miembros, elegidos por voto directo de los afiliados del Distrito, por lista. El voto será en todos los casos secreto.

Artículo 15. — Capacidad: Para ser miembro de la Junta Directiva Metropolitana, se requieren las mismas calidades que para ser Convencional Metropolitano durando en sus cargos lo mismo que estos últimos y estando sometidos al mismo régimen de reelección.

Artículo 16. — Modo de Elección: Constituido en circuito único el Distrito Electoral de la Capital Federal los afiliados votarán en forma directa y secreta, por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente 1º, un (1) Vicepresidente 2º, un (1) Secretario General, un (1) Secretario General Adjunto y (24) veinticuatro Vocales.

Artículo 17. — Quórum: Forman quórum de la Junta Directiva Metropolitana quince (15) miembros, incluyendo el Presidente o uno de los Vicepresidentes.

Artículo 18. — Funciones: La Junta Metropolitana tendrá las siguientes funciones y facultades:

a) Adoptar las medidas que requieran las circunstancias a fin de hacer cumplir esta Carta Orgánica y demás resoluciones dictadas por la Convención.
b) Designar los Convencionales que se mencionan en el artículo 7º, inciso c).
c) Remover las Juntas Seccionales o Centros Cívicos en los casos que se afecten la buena marcha del Partido y fijar el número de sus miembros de acuerdo con las disposiciones del artículo 20.
d) Dar cuenta anualmente a la Convención Metropolitana, en la sesión ordinaria, de la marcha y de la labor general del Partido.
e) Resolver los asuntos sometidos a su consideración por las Juntas Seccionales o Centros Cívicos.
f) Designar al Apoderado Titular y al Suplente del Partido, pudiendo recaer la designación en no letrados.
g) Controlar el tesoro del Partido en el Distrito, aprobando balances y memorias de tesorería, previo informe de una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres (3) afiliados que se designará a tal efecto.

Artículo 19. — Mesa Directiva: La Mesa Directiva de la Junta Metropolitana estará compuesta por el Presidente, el Secretario General y tres (3) vocales que elegirá de entre su seno en la primera sesión que celebre. Tiene facultades para abocarse al conocimiento de los asuntos cuya decisión juzgue no debe diferirse para la mejor marcha del Partido pudiendo el cuerpo reconsiderar sus decisiones en sesión plenaria. La Mesa Directiva asistirá en pleno a las sesiones de la Convención Metropolitana, donde tendrá voz, pero no voto.

C. DE LAS JUNTAS SECCIONALES O CENTROS CIVICOS

Artículo 20. — Constitución: En cada una de las secciones electorales de la Capital Federal se constituirá una Junta Seccional o Centro Cívico, los que tendrán un mínimo de tres (3) miembros y un máximo de nueve (9), en número impar, cuya fijación hará la Junta Directiva Metropolitana teniendo en consideración la cantidad de afiliados residentes en la sección.

Artículo 21. — Cargos: Cada Junta Seccional o Centro Cívico deberá tener un (1) Presidente y un (1) Secretario General.

Artículo 22. — Elección: Los miembros de las Juntas Seccionales o Centros Cívicos son elegidos por el voto directo de los afiliados domiciliados en la sección y duran cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones, estando sometidos al régimen de reelección del artículo 9º.

Artículo 23. — Capacidad: Para ser electo miembro de las Juntas Seccionales o Centros Cívicos se requieren tener una antigüedad mínima de un (1) año como afiliado en el Partido en el orden nacional y tres meses en el Distrito.

Artículo 24 .— Funciones: Las Juntas Seccionales o Centros Cívicos tendrán las siguientes facultades:

a) Tratar las cuestiones relacionadas a la labor y actividad del Partido en su Jurisdicción a cuyo fin se reunirá ordinariamente en forma bimensual o extraordinamente por citación de su presidente o un tercio de sus miembros.
b) Evaluar anualmente en la primera quincena de octubre un informe a la Junta Directiva Metropolitana sobre las actividades desarrolladas, programas de labor y balance de Tesorería.

D. DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 25. — Constitución: El Tribunal de Disciplina estará compuesto por tres (3) miembros, quienes deberán elegir de entre sí un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Vocal.

Artículo 26. — Capacidad: Para ser miembro del Tribunal de Disciplina se requiere ser letrado y tener la antigüedad mencionada en el Art. 8º. Pueden ser reelectos. Durarán cuatro (4) años en sus cargos.

Artículo 27. — Funciones: El Tribunal de Disciplina tendrá la facultad de juzgar la conducta y la disciplina política de los afiliados, pudiendo aplicar las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.
b) Pérdida de la antigüedad en la afiliación.
c) Suspensión de la afiliación por hasta el término de cuatro (4) años.
d) Expulsión.

Artículo 28. — Procedimiento: El Tribunal de Disciplina deberá velar porque se respete el derecho a la defensa en juicio de los afiliados a cuyo fin tratará de ajustar sus procedimientos a los

reglados por la Ley de Procedimientos Administrativos y su decreto reglamentario. Designará un Secretario del Cuerpo al que podrá otorgar facultades instructorias.

Artículo 29. — Apelación: Las sanciones mencionadas en los incisos b, c y d del Artículo 27 podrán ser apelados dentro de los cinco (5) días de su notificación por ante la Convención Metropolitana. La apelación tendrá efecto devolutivo.

Capítulo III

REGIMEN ELECTORAL

Artículo 30. — Listas: En todos los casos que corresponde se votará por lista íntegra en forma directa y secreta.

Artículo 31. — Representación: La distribución de cargos se hará de la siguiente forma:

A. EN LA CONVENCION METROPOLITANA

Respecto de los Convencionales electos por distrito único:

1) Diecisiete (17) cargos, la lista que hubiese obtenido el mayor número de votos.

Ocho (8) cargos, la lista que le siga en orden de votos, si obtuvo por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de los mismos.

Tres (3) cargos, la lista que siga a esta última en orden de votos, si obtuvo por lo menos el diez por ciento (10%) de los mismos.

2) En caso de que la lista que obtenga el segundo término en cuanto al número de votos, no logre el veinticinco (25%) de los mismos:

Veintiún (21) cargos, la lista que hubiese obtenido el mayor número de votos.

Cuatro (4) cargos, la lista que le siga en orden de votos, si obtuvo por lo menos el diez por ciento (10%) de los mismos.

Tres (3) cargos, la lista que siga a esta última en orden de votos, si obtuvo también, por lo menos el diez por ciento (10%) de los votos.

3) En todo caso, si no hubieren por lo menos tres (3) listas o sólo dos (2) obtuviesen más del diez por ciento (10%) de los votos, de los tres (3) convencionales que se adjudican a la lista que lograre el tercer término, se otorgarán dos (2) a la mayoritaria y uno (1) a la otra.

4) Si sólo una lista obtiene más del diez por ciento (10%) de los votos válidos, a ésta le corresponden todos los convencionales.

B. EN LA JUNTA DIRECTIVA METROPOLITANA

El Presidente los Vicepresidentes, el Secretario General y el Secretario Adjunto le corresponderán a la lista que obtenga el mayor número de votos haciéndose la distribución de los cargos de Vocales de la siguiente forma:

1) Doce (12) cargos, la lista que hubiese obtenido el mayor número de votos.

Ocho (8) cargos, la lista que le siga en orden de votos, si obtuvo por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de los mismos.

Cuatro (4) cargos, la lista que siga a ésta última en orden de votos si obtuvo por lo menos el diez por ciento (10%) de los mismos.

2) En caso que la lista que obtenga el segundo término en cuanto al número de votos no logre el veinticinco por ciento (25%) de los mismos:

Dieciséis (16) cargos la lista que hubiese obtenido el mayor número de votos.

Cinco (5) cargos, la lista que le siga en orden de votos, si obtuvo por lo menos el diez por ciento (10%) de los mismos.

Tres (3) cargos la lista que siga a esta última en orden de votos, si obtuvo también por lo menos el diez por ciento (10%) de los mismos.

3) En todo caso, si no hubieran por lo menos tres (3) listas ,o sólo dos (2) obtuviesen más del diez por ciento (10%) de los votos de los tres (3) vocales que se adjudican a la lista que lograre el tercer término se otorgarán dos (2) a la mayoritaria uno (1) a la otra.

4) Si sólo una lista obtiene más del diez por ciento (10%) de los votos válidos a ésta le corresponden todos los vocales.

5) Si se presentara una sola lista de candidatos la Junta Electoral partidaria procederá a proclamarla como electa, sin necesidad de realizar el acto electoral interno.

C. EN EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

1) Dos (2) cargos la lista que hubiese obtenido el mayor número de votos.

Un (1) cargo, a lista que le siga en orden de votos ,si obtuvo por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de los mismos.

2) Si sólo una lista obtiene más del veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos a ésta le corresponden todos los miembros.

Artículo 32. — Suplencias: Juntamente con la elección de cargos directivos se deberán elegir los siguientes cargos suplentes:

A. EN LA CONVENCION METROPOLITANA

1) Uno (1) por cada uno de los representantes de sección; en defecto de éste, ocupará entonces el cargo, el Presidente de la Junta Seccional o Centro Cívico.

2) Uno (1) cada dos (2) de los representantes por distrito único.

B. EN LA JUNTA DIRECTIVA METROPOLITANA

Uno (1) por cada dos (2) de los vocales.

C. EN EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Uno (1) por cada uno (1) de sus miembros.

Artículo 33. — Convocatoria: Dentro de los sesenta (60) días de la terminación de los mandatos para los cargos directivos del Partido y con treinta (30) días como mínimo la Mesa Directiva de la Junta Metropolitana, convocará a los afiliados a elecciones internas, dándole la mayor difusión posible.

Artículo 34. — De la Junta Electoral: Todas las cuestiones relativas a las elecciones internas serán resueltas por una Junta Electoral, único organismo competente para entender en todo el proceso comicial y aprobar las elecciones.

Artículo 35. — Composición: La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros titulares y dos suplentes, elegidos por la Junta Directiva Metropolitana, a pluralidad de sufragios. Durarán en sus funciones el mismo tiempo que la Junta Directiva Metropolitana y caducarán al constituirse las nuevas autoridades.

Artículo 36. — El padrón partidario lo formará la Junta Electoral a cuyo efecto la Junta Directiva Metropolitana, entregará los registros y fichas pertinentes, debiéndose fijar un período para tachas y subsanación de omisiones por falta de inscripción. El padrón deberá disponer de amplia publicidad a efectos de asegurar su fiscalización, quedando permanentemente abierto.

Artículo 37. — Listas: Hasta quince (15) días antes de la fecha de las elecciones internas los núcleos de afiliados que auspician listas de candidatos, presentarán las mismas a la Junta Electoral, a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieran en los comicios.

Artículo 38. — Requisitos: Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por número no menor del doble del total de cargos a cubrir, contando titulares y suplentes, debiendo éstos firmar su presentación en prueba de aprobación de sus precandidaturas. Los patrocinadores de la lista deberán firmar la presentación con indicación de sus documentos cívicos y domicilio legal.

Artículo 39. — Lista Unica: Si vencido el plazo indicado en el Artículo anterior Nº 37 y sólo se presentara una lista, la Junta Electoral procederá a proclamarla directamente.

Artículo 40. — Reglamentación: La Convención Metropolitana reglamentará el régimen electoral interno del Partido.

Capítulo IV

CARGOS ELECTIVOS

Artículo 41. — Elecciones internas: En los casos de realización de elecciones nacionales o municipales en el distrito, producida la convocatoria la Mesa Directiva de la Junta Directiva Metropolitana, centro de los vente (20) días posteriores a la misma convocará a elecciones internas de candidatos pudiendo abreviar los plazos en razón de urgencia.

Artículo 42. — Régimen: Para estas elecciones regirán las mismas disposiciones que para los cargos partidarios pudiendo la Junta Electoral abreviar los plazos que competan a ésta última en razón de urgencia.

Artículo 43. — El Partido Blanco de los Jubilados, podrá presentar como candidatos a funciones públicas a cualquier ciudadano que se encuentre en condiciones de desempeñar el cargo de acuerdo a las disposiciones vigentes y que no se encuentren comprendidos en las disposiciones del Artículo 4º, incisos c), d) y e) de la presente Carta Orgánica.

Artículo 44. — Presentación: A fin de confeccionar la lista de candidatos del Partido, a la lista que obtuviera el segundo término en la elección interna de candidatos y por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de los votos, le corresponderán el veinticinco por ciento (25%) de los cargos a cubrir, debiéndose respetar el orden establecido en la misma y ubicar a quienes resulten electos por ésta en el cuarto, octavo y duodécimo, etc., lugar de la lista a oficializar.

Artículo 45. — Integración de las Alianzas: En los casos que el Partido integra alianzas electorales, federaciones o confederaciones, y corresponda incorporar a las listas de éstas sólo una parte de los candidatos del total de la lista electa en los comicios internos, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidatos. En el caso de que la lista se haya integrado con precandidatos de la mayoría y la minoría, corresponderá dar a éstos la misma representación proporcional establecida en las precandidaturas.

Artículo 46. — Renuncia: Todos los candidatos, en el acto de ser proclamados internamente, entregarán a la Junta Directiva Metropolitana la renuncia de los cargos de que se trate a efectos de que este organismo cumplimente lo prescripto en el artículo anterior.

Artículo 47. — Secretarías: Dentro de las veinticuatro (24) vocalías de la Junta Directiva Metropolitana una de ellas se deberá ocupar de la organización y coducción de la juventud partidaria y otra de la rama femenina.

Capítulo VI

TESORO DEL PARTIDO

Artículo 48. — Composición: El Tesoro del Partido se formará:

a) Por la contribución de los afiliados y simpatizantes.
b) Por una cuota igual al uno por ciento (1%) del salario mínimo fijado por Ley, que los miembros de la Junta Metropolitana de la Convención Metropolitana y del Tribunal de Disciplina abonarán. Si alguno de éstos no se encontrara en condiciones de abonar dicha cuota lo hará saber a la Mesa Directiva de la Junta Directiva Metropolitana que tiene facultad para eximir de ese pago.
Por el diez por ciento (10%) de los emolumentos de los candidatos del Partido electos en funciones locales.
d) Del producido de actos festivales y cualquier otra entrada lícita.

Artículo 49. — Distribución: Los ingresos de los incisos a) y d) del artículo anterior los hará la correspondiente Junta Seccional o Centro Cívico, que manejará esos fondos. Respecto de los demás ingresos se efectuarán a la Junta Directiva Metropolitana, que podrá fijar porcentajes a las juntas seccionales o centros cívicos, de acuerdo con las necesidades de las mismas.

Artículo 50. — Depósito de Fondos: Los fondos del Partido deberán ser depositados en instituciones bancarias oficiales.

Capítulo VII

CARGOS NACIONALES

Artículo 51. — Elección: Los delegados y convencionales nacionales serán elegidos por voto directo en la proporción que fija la Carta Orgánica Nacional del Partido Blanco de los Jubilados correspondiendo la cuarta parte de los cargos a la lista que obtenga el segundo término en la elección interna si llegare a totalizar por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de los votos.

Capítulo VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 52. — Antigüedad: La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos directivos en el Partido no tendrá vigencia hasta dos años después del reconocimento del mismo.

Artículo 53. — Juntas Seccionales o Centros Cívicos: Por esta única vez la cantidad de miembros de las Juntas Seccionales o Centros Cívicos será fijada por las autoridades promotoras.

Artículo 54. — Junta Electoral: Las autoridades promotoras designarán una Junta Electoral que tendrá facultades mencionadas en los artículos 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 55. — Hasta tanto los cuerpos orgánicos del Partido no dicten sus reglamentos internos, se regirán en lo que sea compatible, por el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en subsidio.

Artículo 56. — Capacitación de los Cuadros de Afiliados: Será función y permanente preocupación de la Junta Directiva Metropolitana la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local provincial e internacional, a cuyo fin deberá propenderse a la creación de una Escuela Superior de Política y Estrategia la que podrá contar entre su cuerpo docente con ciudadanos no afiliados. El programa de estudios será aprobado por la Convención Metropolitana a propuesta de la Junta Directiva Metropolitana. En la elaboración de los programas de estudio se cuidará de no caer en el pecado del ideologismo o dogmatismo de modo que se formen los cuadros teniendo como mira superior el interés nacional cuya supremacía deberá sostenerse enfáticamente. Podrá becarse hasta el veinticinco por cinto (25%) de los cursantes cobrándose a los restantes un mínimo arancel sólo destinado para el sostenimiento de la Escuela. Podrán cursar en ella hasta un veinticinco por ciento (25%) de no afiliados pero todos ciudadanos argentinos. Una vez constituida y en funciones la Escuela por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de los candidatos a cargos directivos internos y a funciones electivas en el orden nacional y local deberán haber cumplido con una asistencia mínima a la Escuela al momento de la presentación de las candidaturas.

Artículo 57. — Extinción del Partido: El Partido se extinguirá si lo deciden los dos tercios (2|3) de los miembros de la Convención Metropolitana en consonancia con análoga resolución adoptada por la Honorable Convención Nacional, sin embargo, si la masa de afiliados resolviera proseguir con el mantenimiento del Partido, la resolución adoptada será revocada. Para esto, será menester que el diez por ciento (10%) de los afiliados peticionen a la Convención o a la Junta Directiva Metropolitana la realización de un referndum. En este caso cualquiera de esos organismos deberá revocar, dentro de los treinta (30) días de presentada la petición el mencionado referéndum para que los afiliados decidan por sí o por no sobre la extinción del Partido en el Distrito, aun en el margen de las decisiones que eventualmente haya adoptado la Dirección Nacional del Partido. La resolución del referéndum se adoptará por mayoría absoluta de sufragantes.

Certifico que las presentes son copia fiel de los originales obrantes a fs. 9|21 de la Causa Nº Partido Blanco de los Jubilados, expediente Nº 195.468.

Secretaría Electoral. 19|5|87.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 29|5 Nº 2.013 v. 29|5|87

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 3

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, doctor Osvaldo A. Rappa, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría única, a cargo del autorizante, en autos "Spirito de Campanella, Elsa Josefina s|Tercería de dominio en autos principales Arjona, Miguel c| Adamo y Otros s|Cobro de Pesos", citase a la audiencia (art. 68 Ley de Proced. Laboral Nº 18.345), a celebrarse el día 16 de junio del cte. año, a las 11 horas, al señor LEONARDO SCHAMO, en la sede del Juzgado en la calle Diagonal Norte 760, bajo apercibimiento de no ser así de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por un día.

e. 29|5 Nº 2.011(bis) v. 29|5|87

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nº 15, comunica por un día en los autos "GRAVI RUBEN SANTOS c|AFONSO JOSE s|Despido" expediente 35.959 que el martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 26 de junio de 1987, a las 16.30 horas en el Local de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y mejor postor los siguientes bienes: Una batidora sin marca ni número visible. — Una Heladera comercial de madera 4 puertas marca "Pol" de aprox. 2,50 mts. de largo, 2,00 mts. de alto y 1,00 mts. de fondo con equipo, funcionando. — Una Caja registradora marca "Omroy" 513 nº 2.193.516. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Venta sujeta a aprobación. — Los bienes se exhiben en calle Gallardo 1051 de Capital Federal el día 25 de junio de 16 a 17 horas. — A cargo de los compradores estará el desmonte de los bienes.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1987. — Susana María de la Peña, secretaria.

e. 29|5 Nº 2.012 v. 29|5|87

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO DE COMISARIOS NAVALES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Centro de Comisarios Navales convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su sede de la calle Estados Unidos 867, Capital Federal, el día martes 30 de junio de 1987, a las 16.30 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario de Actas.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
3º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
4º Convocatoria para elección de autoridades de la Asociación Mutual del Centro de Comisarios Navales para el período 1º de octubre de 1987 al 30 de setiembre de 1989.
5º Constitución de la Junta Electoral y nombramiento de los asociados que la integren.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1987.
Guillermo Pedro Estadella, presidente.

☆ 6,54 e. 29|5 Nº 25.657 v. 29|5|87

ASOCIACION CULTURAL BARKER COLEGIO BARKER

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1987, en la calle Perú 352, Capital, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Considerar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de término legal.
2) Consideración del Revalúo Contable, establecida por el Decreto Ley 19.742.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986.
4) Admisión de nuevos socios, señores Romelio D. Fernández Rouyet, Belgrano 201 Lomas de Zamora y Héctor Guimera, Int. González 1661, R. Calzado.
5) Elección de cuatro miembros titulares por dos años.
6) Elección de dos miembros suplentes por un año.
7) Elección de Revisor de Cuentas titular y suplente por un año.
9) Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

Artículo 13: Las Asambleas se constituirán con la asistencia de la mitad más uno de los asociados, pero transcurrida media hora de la fijación en la Convocatoria, se constituirán con el número de asociados presentes.

Arnoldo Dodds, secretario; Roberto Marino, presidente.
Lomas de Zamora, 22 de abril de 1987.

A 16,38 e. 29|5 Nº 26.556 v. 29|5|87

"C"

CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista el Consejo Directivo convoca a las instituciones afiliadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Confederación Argentina de Deportes, Juncal 1662, Buenos Aires, el día sábado 13 de junio de 1987, a las 10 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que examinen los poderes de los componentes y aconsejen sobre su aceptación o rechazo.
2º Designación de dos miembros de la Asamblea para que suscriban el acta de la misma juntamente con el Presidente y el Secretario General.
3º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1987.
4º Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.
5º Consideración de solicitudes de afiliación.
6º Establecer los aranceles que tributarán las afiliadas.
7º Designación sedes titulares y suplentes para los Torneos Nacionales de 1988.
8º Elección de tres vocales suplentes para el Consejo Directivo, en reemplazo de los señores Marta Sherrard, Carlos Bacciadone y Eduardo Guelfand, que finalizan su mandato.
9º Elección de dos vocales suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los señores Marcelo Acosta y Norberto Alvarez, quienes finalizarán su mandato.
10. Solicitud de personería jurídica. Contestación de las observaciones de la Inspección General de Justicia al Estatuto de la Confederación. Aprobación y ratificación de la solicitud de personería jurídica y personas autorizadas. Aprobación de las contestaciones rectificatorias de cláusulas estatutarias.

Buenos Aires, 28 de abril de 1987.
El Presidente.

☆ 8,85 e. 29|5 Nº 25.965 v. 29|5|87

"F"

FEDITALIA CONFEDERACION GENERAL DE FEDERACIONES ITALIANAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Marcelo T. de Alvear 1149

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, convocamos a los Socios Delegados de la Confederación General de Federaciones Italianas en la República Argentina - FEDITALIA (C.2334), a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de junio de 1987, a las 17 horas, en la sede de la Asociación Nacional Italiana, calle Alsina 1465, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Delegados para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria del Balance General, de las cuentas de Ganancias y Pérdidas, del informe del órgano de fiscalización, del Dictamen del contador certificante, correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1987.

Luis Pallaro, presidente. — Pedro Langiu, secretario.

☆ 5,39 e. 29|5 Nº 25.934 v. 29|5|87

"U"

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

LVIII CONGRESO GENERAL ORDINARIO DE DELEGADOS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo Nacional de la Unión Tranviarios Automotor, convoca al LVIII Congreso General Ordinario de Delegados, a reunirse a partir de las 9 horas, del día 30 de junio de 1987, en el Salón Auditorium, sito en Ayacucho 1962, Posadas, Misiones, con los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura del Congreso.
2º Comisión de Poderes.
3º Despacho de la Comisión de Poderes.
4º Autoridades del Congreso.
5º Comisión de Estudio.
6º Memoria y Balance, Ejercicio 1986.
7º Adquisición muebles e inmuebles (Art. 21, Inc. d Estatutos Sociales).
8º Clausura del Congreso.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1987.
Juan Manuel Palacios, secretario general. — Roberto Fernández, secretario general adjunto.

☆ 6,93 e. 29|5 Nº 26.036 v. 29|5|87

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

AMAICO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad denominada Amaico Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal y constituido en la calle M. T. de Alvear 636, piso 4º, Cap. Fed., de acuerdo al acta de Asamblea de socios de fecha 2|3|87, pasada al Fº 25, Lº 1, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, bajo el Nº A 05132 de fecha 10|5|77, se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el gerente señor Horacio Armando Pérez. Por unanimidad se resuelve nombrar gerente en reemplazo del dimitente al señor Gregorio Samuel Postel, quien desempeñará sus funciones junto con los restantes y actuales gerentes señores Hugo Orlando Jannetti y Rodolfo Fraquelli, hasta el término del mandato que vence el 16|2|88, todos los cuales tendrán a su cargo la representación legal de la sociedad con todas las atribuciones establecidas en el art. 5º del contrato social.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1987.
La Sociedad.

☆ 7,15 e. 29|5 Nº 25.956 v. 29|5|87

"B"

BASF ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Basf Argentina S. A. en Asamblea General Ordinaria unánime, del 28 de abril de 1987 y en la reunión del Directorio del 7 de mayo de 1987, ha designado sus autoridades, resultando electos: Presidente: Antoon Laurent Jozef Maria Dieusaert; directores titulares: Fridolin Schuster, Carlos Alfredo Mandry, Juan Carlos Berisso; directores suplentes: Karl Wilhelm, von und zu Fraunberg, Jacobo Pienich y Volkhard Friedrich, Helmut Meyden, todos por el término de un año.

La Escribana.

☆ 4,95 e. 29|5 Nº 26.073 v. 29|5|87

"C"

CIA. AUSTRAL DE INTERCAMBIO S.A.

ARTICULO 60 - LEY 19.550

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Según resulta del acta de Asamblea de fecha 22 de enero de 1987 celebrada por la sociedad Cía. Austral de Intercambio S.A. se nombró nuevos directores, siendo electos la señora María Cristina Palazzo como titular y María Alejandra García como suplente y por acta de Directorio de fecha 23 de enero de 1987 presentó la renuncia el presidente, señor Eduardo Alfredo Pieri, la que fue aceptada. En consecuencia por dicha reunión se distribuyen los cargos en el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Horacio Miguel San Martín; vicepresidente: Ricardo Sebastián Berrondo; directora titular: María Cristina Palazzo; directora suplente: María Alejandra García.

El Escribano.

☆ 7,15 e. 29|5 Nº 26.017 v. 29|5|87

CIENTO CINCO S.A.

Por acta de Directorio Nº 2, elevada a escritura pública Nº 185, pasada al Fº 402 del Registro 819, la sociedad acepta la renuncia de su presidente señor Mario Pedro Goldhar.

La Autorizada.

☆ 1,65 e. 29|5 Nº 26.079 v. 29|5|87

CIRCULO DE LECTORES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 40, del 8|5|87, en el Reg. 1.201 de Cap. Fed., Círculo de Lectores Sociedad Anónima Comercial e Industrial, inscripta en el Reg. Públ. de Comercio el 4|2|72, Nº 79, Folio 61, Libro 76, Tomo A, de Est. Nacionales, confiere poder especial a favor de doña Luz Henríquez, don Angel Fernández, don Néstor Morena, don Eduardo Alfredo Siruffo y don Juan Carlos Vera, integrantes del Grupo A y a don Homero Carlos Médico, don Héctor Pazos, don Horacio Turconi y don Rolf von Andrejewsky, integrantes del Grupo B, con las facultades que surgen del mismo.

La Escribana.

☆ 6,05 e. 29|5 Nº 26.072 v. 29|5|87

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A.
Financiera de Ahorro para Fines Determinados

Comunica la adjudicación de préstamo al 28|2|1987.

Contrato nº 53.920, C. Vadala, v|n. A 3.000, 55.072, G. F. Manghetti, v|n. A 3.000, 54.533, Julio A. Quiroga, v|n. A 8.000, 55.070, H. Jaime, v|n. Australes 6.000, 54.771, J. F. Paredes, v|n. A 5.000, 54.717, Antonio A. Vaca, v|n. A 1.300, 54.222, Julia M. I. de Suárez, v|n. A 1.000, 54.286, Omar Escobar, v|n. A 3.000, 54.066, B. Ayala, v|n. Australes 3.000, 54.349, Lady R. López, v|n. A 4.000, 54.621, Nelson I. Aravena Villa, v|n. A 1.300, 55.165, Miguel A. Arias, v|n. A 7.000, 55.094, Rodolfo Gilio, v|n. A 1.500, 55.093, Lorenzo P. Meza, v|n. A 3.000, 56.299, Carlos A. Zermoglio, v|n. A 5.000, 54.796, R. Navarro, v|n. A 2.000, 54.835, Mario Sola, v|n. A 1.500, 55.288, José Escalante, v|n. A 3.500, 54.596, H. Alvarez, v|n. A 2.000, 56.055, Luis Pisciattano, v|n. A 10.000, 55.139, Carlos G. Sosa, v|n. A 8.000, 55.097, Fabián E. Knoll, v|n. A 3.000, 55.921, Miguel Correa, v|n. A 21.000, 55.242, Miguel López, v|n. A 4.000, 54.601, Daniel Giménez, v|n. A 2.000, 55.929, Daniel Dadin, v|n. Australes 6.000, 54.612, Félix R. Olivera, v|n. A 3.400, 55.194, Ricardo Alcario, v|n. A 2.000, 55.181, Claudio Giuliano, v|n. A 2.400, 55.583, M. Vázquez, v|n. A 800, 55.243, Adrián Gómez, v|n. Australes 2.000, 54.923, Juan Zalazar, v|n. A 2.000, 56.207, N. Diana M. de Carro, v|n. A 6.000, 56.033, M. Palma, v|n. A 4.000, 55.160, Rosa Mancini, v|n. A 7.000, 56.034, C. Perrone, v|n. Australes 4.000, 55.137, M. Carro, v|n. Australes 6.000, 56.275, M. Zilberberg, v|n. A 1.000, 54.431, C. Morganti, v|n. Australes 4.000, 55.557, H. Flores, v|n. Australes 2.500, 55.655, R. Andrade, v|n. A 2.000, 55.577, P. Ochoa, v|n. Australes 900, 54.848, A. Mabel Rey, v|n. A 7.000, 54.530, Lugo Tito, v|n. Australes 3.200, 54.897, Gregorio Hernández, v|n. A 2.000, 55.326, Ricardo Breither, v|n. A 2.500, 55.204, Angel Vázquez, v|n. A 2.000, 54.912, Rodolfo Fain, v|n. A 4.000, 55.854, José Morán, v|n. A 10.000, 55.368, Ana Del Percio, v|n. A 2.500, 54.668, Rubén Falcón, v|n. A 1.500, 54.457, José Coronel, v|n. Australes 1.200, 57.521, Norberto Tapella, v|n. A 10.000, 54.889, S. S. Paez, v|n. A 4.500, 55.514, Dora Acevey, v|n. Australes 2.000, 56.732, G. Narvaez, v|n. A 4.000, 55.193, Basualdo P., v|n. Australes 2.500, 55.253, Raúl Orrico, v|n. A 4.000, 55.550, G. Jiménez, v|n. Australes 3.500, 54.850, P. Rivas, v|n. Australes 10.000, 55.588, N. Canaves, v|n. A 4.000, 55.167, M. Rocco, v|n. Australes 5.000, 54.898, C. Frank, v|n. Australes 1.600, 54.501, S. M. de Serrano v|n. A 6.000, 54.795, R. Watnik, v|n. A 1.300, 54.438, D. Vega, v|n. Australes 1.700, 56.047, E. Gartland, v|n. Australes 5.000, 54.282, Jorge, González, v|n. A 3.000, 55.520, G. Gómez Solis, v|n. A 5.000, 54.800, M. Villarroel, v|n. A 2.000, 54.706, M. Caceres, v|n. Australes 3.000, 56.244, E. B. Balza, v|n. A 2.000, 57.066, Victor Lara, v|n. Australes 5.000, 55.322, L. Badaro, v|n. Australes 2.000, 54.673, R. Belli, v|n. Australes 1.300, 54.875, P. Díaz, v|n. Australes 2.500, 54.964, H. Peña, v|n. Australes 5.000, 55.313, E. Pereyra, v|n. A 4.000, 54.930, José Encina, v|n. Australes 4.000, 55.916, N. G. Fritz, v|n. A 12.000, 56.235, R. Almaraz, v|n. Australes 2.000, 55.216, S. Spinosa, v|n. A 1.500, 55.061, L. Salsamendi, v|n. A 3.000, 55.278, José Campos, v|n. Australes 8.000, 57.058, G. Oliva, v|n. Australes 1.000, 55.062, S. C. Matesich, v|n. A 4.000, 55.013, H. Ortega, v|n. Australes 2.000, 54.857, R. Loto, v|n. Australes 3.000, 55.518, F. López, v|n. Australes 2.500, 55.076, R. Andrade, v|n. A 4.000, 55.460, J. Luetto, v|n. Australes 5.000, 54.947, E. Godoy, v|n. Australes 3.000, 55.227, M. Fariña, v|n. A 900, 55.551, G. Jiménez, v|n. Australes 3.500, 55.575, R. Arroyo, v|n. A 4.000, 55.344, N. Guerci, v|n. Australes 2.000, 55.180, O. Laglaive, v|n. A 2.000, 53.984, José Coiradas, v|n. A 15.000, 54.567, E. Mazzoni, v|n. Australes 700, 54.255, V. G. Longines, v|n. A 3.000, 54.267, D. A. Romero, v|n. A 1.000, 55.221, S. Gatti, v|n. Australes 800, 54.804, P. Sande, v|n. A 2.500, 54.870, J. Alonso, v|n. A 1.500, 54.695, L. Cardozo, v|n. A 700, 54.760, H. Mancin, v|n. A 1.500, 53.881, R. Díaz, v|n. A 2.300, 55.556, Juan Lete, v|n. Australes 2.500, 54.752, I. Moreno v|n. Australes 700.

El Presidente.

A 30,25 e. 29|5 Nº 26.002 v. 29|5|87

"G"

G.D.A. GRAN DISTRIBUIDORA ARGENTINA S.A.

Comunícase que G.D.A. Gran Distribuidora Argentina S.A. por Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 25 de marzo de 1987, decidió su disolución voluntaria anticipada y liquidación. — Se designó como liquidadores (Artículo 16 de los Estatutos), a los miembros del Directorio, señores Jaime L. Ricin, Lidia P. Ricin y Norma A. Sartoni, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 943, Capital Federal.

La Directora.

☆ 3,30 e. 29|5 Nº 25.978 v. 29|5|87

"H"

HILOS CADENA S.A.C. e I.

Comunica que por resoluciones del Directorio del 8|4|87 y 9|4|87, Actas números 331 y 332, Esc. Nros. 50 y 51 (Reg. 777), revocó los poderes otorgados por Esc. Nº 164 del 5|3|86 (Reg. 777) y otorgó poderes a los señores Erico Carlos Howel, Tomás Derek Wesley Smith, Giovanni Francesco Cerosio, Angel Rodolfo Santoro, José Arturo Loveri, Hugo Ernesto Vallarolo, Emilio Luis Andrade, Jorge Núñez, Santos Cristóbal y María Esther Pitaco, con las facultades y forma de actuación que de ellas resultan.

El Abogado.

☆ 4,40 e. 29|5 Nº 25.986 v. 29|5|87

"J"

JARILLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad denominada Jarilla Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal y constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 636, 4º piso, Capital Federal, de acuerdo al acta de asamblea de socios de fecha 2|3|87, pasada al Fº 25 Lº 1 inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, bajo el Nº A 05135, de fecha 10|5|77, se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Gerente Sr. Horacio Armando Pérez. — Por unanimidad se resuelve nombrar Gerente

en reemplazo del dimitente, al Sr. Gregorio Samuel Postel, quien desempeñará sus funciones junto con los restantes y actuales Gerentes, señores Hugo Orlando Janetti y Rodolfo Fraquelli, hasta el término del mandato que vence el 16|2|88, todso los cuales tendrán a su cargo la representación legal de la Sociedad con todas las atribuciones establecidas en el Artículo 5º del Contrato Social.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1987.

El Gerente.

A 7,15 e. 29|5 Nº 25.960 v. 29|5|87

"M"

MAIS
S.C.A.
Expediente Nº 12.641

Infórmase que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 de abril de 1987, el Organo Administrador ha quedado constituido como sigue: Administrador Titular: Dr. Jorge Roque Parrado; Administrador Suplente: Mariano Humberto Vranjican; Síndico Titular: Dr. Santos Oscar Sarnari; Síndico Suplente: Dr. Adolfo Lázara.

El Administrador Titular.

A 3,85 e. 29|5 Nº 25.976 v. 29|5|87

MAXINTA
Sociedad Anónima
Cambio, Turismo y Bolsa

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Maxinta Sociedad Anónima, Cambio, Turismo y Bolsa, en la Asamblea General Ordinaria Unánime y en la reunión del Directorio ambas del 31 de marzo de 1987, ha designado sus autoridades, resultando electos: Presidente: Juan Bodo von Krosigk; Vicepresidente: Alfredo Manuel Galland; Director Titular: Gregorio Mario Charnas, todos ellos por el término de un ejercicio.

La Escribana.

A 3,85 e. 29|5 Nc 26.075 v. 29|5|87

MINPECO
S.A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea de accionistas del 22|12|80, se aumentó el capital social de australes 800 a australes 1.240, mediante la emisión de 4.400.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de austral 0,0000001 valor nominal cada una.

El Directorio.

A 2,75 e. 29|5 Nº 26.080 v. 29|5|87

MORAVIA
Sociedad de
Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Sociedad denominada Moravia Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal y constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 636, 4º piso, Capital Federal, de acuerdo al acta de asamblea de socios de fecha 2|3|87, pasada al Fº 24 Lº 1, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, bajo el Nº B 05140, de fecha 31|3|77, se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia prseentada por el Gerente, Sr. Horacio Armando Pérez. — Por unanimidad se resuelve nombrar Gerente en reemplazo del dimitente al Sr. Gregorio Samuel Postel, quien desempeñará sus funciones junto con los restantes y actuales Gerentes, señores Hugo Orlando Jannetti y Rodolfo Fraquelli, hasta el término del mandato que vence el 16|2|88, todos los cuales tendrán a su cargo la representación legal de la Sociedad, con todas las atribuciones establecidas en el Artículo 5º del Contrato Social.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1987.

El Gerente.

A 7,15 e. 29|5 Nº 25.958 v. 29|5|87

"N"

NOBLEZA-PICCARDO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
y Financiera

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1987 y Directorio correspondiente a la sesión de la misma fecha, designó el nuevo Directorio de Nobleza-Piccardo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Finaciera, el que quedó así integrado: Presidente: Juan Martín Oneto Gaona; Vicepresidente y Gerente General: Robin Francisco Gilderdale; Directores: Jorge Raúl Basso Dastugue; Luis Enrique Garat; Eduardo Geofredo Grant; Alejandro Oneto Gaona y Eduardo Arturo Teisaire. — Síndicos Titulares: Jorge Alberto Forrester, Alberto Bande y Jorge Eugenio Rebizo. — Síndicos Suplentes: Rafael Eleodoro Lobos, Hugo Alberto Luppi y José Alanís.

El Presidente.

A 11,20 e. 29|5 Nº 25.979 v. 29|5|87

"R"

ROBERTO N. LORENZO
S.A.C.I.I.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 3 de abril de 1987 y acta de Directorio del 6 de abril de 1987, fueron designados Directores: Alicia Diana Lorenzo, Isabel Beatriz Ferraro de Lorenzo y Alberto Eduardo Maligne, hasta la Asamblea que trate el ejercicio social a cerrar el 30 de junio de 1988, en reemplazo de los renunciantes Roberto Natalio Lorenzo y María Elena Gómez, y se distribuyeron los cargos: Presidente: Rodolfo Armando Lorenzo y Vicepresidenta: Alicia Diana Lorenzo. — Todos constituyeron domicilio legal en José P. Varela 5032, Capital Federal.

El Abogado.

A 6,05 e. 29|5 Nº 26.059 v. 29|5|87

"S"

SAVING
Sociedad Anónima
de Ahorro
para Fines
Determinados

Se hace saber, conforme a lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550, y por el término de un día que: el Directorio de Saving Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados, conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea y reunión de Directorio, ambas de fecha 2 de enero de 1987, quedó constituido como sigue: Presidente: Carlos Alberto Adamo; Vicepresidente: Jorge Eduardo Petrocelli; Director Titular: Fernando de Santibañes; Directores Suplentes: Martín Hugo Lanusse, Roberto Bernardo Mundo y Oscar Alejandro Ataide.

El Directorio.

A 5,50 e. 29|5 Nº 26.012 v. 29|5|87

SOCIEDAD ANONIMA
ALEJANDRO BIANCHI
Y CIA. LTDA.
(Imprenta, Litografía
y Anexos)

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1987 y Directorio correspondiente a la reunión de la misma fecha, designó el nuevo Directorio de la "Sociedad Anónima Alejandro Bianchi y Cía. Ltda. (Imprenta, Litografía y Anexos), el que quedó así integrado: Presidente; Robin Francisco Gilderdale. — Vicepresidente: Irineo Félix Garzón Durán. — Directores: Eduardo Emilio Camou; Eduardo Geofredo Grant y Eduardo Arturo Teisaire. — Síndicos Titulares: Jorge Eugenio Rebizo; Hugo Alberto Luppi y Alberto Bande. — Síndicos Suplentes: Rafael Eleodoro Lobos; Horacio López Santiso y José Alanís.

El Presidente.

A 7,15 e. 29|5 Nº 25.977 v. 29|5|87

SOCIEDAD ANONIMA
MARITIMA Y COMERCIAL
J. E. TURNER
Y CIA.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la Ley 19.550, se informa que la Asamblea General Ordinaria del 20|5|87 designó autoridades y distribuyó los cargos en el Directorio de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Señor Gabriel Juan Bonel; Vicepresidente: Almirante Luis Manuel Casanova; Secretario y Tesorero: Sr. Juan Kevin Doyle y Vocales: Señora Susana Juana Turner de Beller, Señores Laurits Anton von Lachmann y Juan Antonio Constantino Otero; Directores Suplentes: Señor Eduardo Deges y Señora Hilda Margarita Turner de Fowler.

El Directorio.

A 4,95 e. 29|5 Nº 26.003 v. 29|5|87

"V"

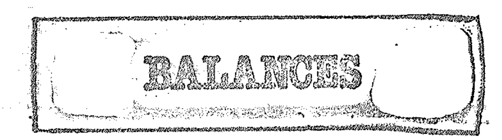
VANDENFIL
Sociedad Anónima
Industrial Algodonera

ARTICULO 60 - LEY Nº 19.550

Se comunica por un día que por Acta de Asamblea del 29 de abril de 1987 el Directorio de Vandenfil Sociedad Anónima Industrial Algodonera quedó constituido por el término de un año en la siguiente forma: Directores Titulares Jacqueline I. B. de Vandendriessche, Roberto Jorge Vandendriessche, Horacio Luis Toccalino, Eduardo Goyheneche, Manuel Angel Martín, Horacio Marcelo Toccalino; Directores Suplentes: Luis Pedro Toccalino, Fidel Bruno Gutiérrez, Héctor Oscar Picabea, José María Antón, Síndico Titular: Rubén Rodolfo Lencina, Síndica Suplente: Ana Rita Colacchio y por Acta de Directorio del 29 de abril de 1987 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Roberto Jorge Vandendriessche, Vicepresidente Director Delegado: Horacio Luis Toccalino, Director Secretario: Eduardo Goyheneche, Directores Titulares: Jacqueline I. B. de Vandendriessche, Manuel Angel Martín y Horacio Marcelo Toccalino, Directores Suplentes: Luis Pedro Toccalino, Fidel Bruno Gutiérrez, Héctor Oscar Picabea y José María Antón; Síndico Titular: Rubén Rodolfo Lencina; Síndica Suplente: Ana Rita Colacchio.

El Directorio.

A 9,90 e. 29|5 Nº 26.062 v. 29|5|87



BALANCES

BANCO FINAMERICA S. A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31|7|86

En la edición del 22 de abril de 1987, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ACTIVO

D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)

Donde dice:

	693.711
Más: Ajustes e Intereses Deveng. a Cobrar	1.688.415

Debe decir:

Más: Ajustes e Intereses Deveng. a Cobrar	693.711
	1.688.415

G. CREDITOS DIVERSOS

Donde dice:

— Otros	82.821

Debe decir:

— Otros	82.281

En el ESTADO DE RESULTADOS

D. INGRESOS POR SERVICIOS

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
Donde dice:			
— Comisiones	34.002	24.107)	58.109
Debe decir:			
— Comisiones	34.002	24.107	58.109

En las CUENTAS DE ORDEN

Donde dice:

Valores Compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	102.751

Debe decir:

Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	102.751
Valores Compensables a cargo de otras entidades pendientes de Conformidad	146.598

e. 29|5|87 Nº 99.144 v. 29|5|87

EXPRINTER COMPAÑIA FINANCIERA S. A.

Balance General

CORRESPONDE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30|9|1986

En la edición del 12 de mayo de 1987, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ACTIVO

C. PRESTAMOS (Anexo B)

Donde dice:

Capitales:

— Adelantos	284.502

C. PRESTAMOS (Anexo B)

Debe decir:

C. PRESTAMOS (Anexo B)

Capitales:

— Adelantos	248.502

En el PASIVO

Donde dice:

N. OBLIGACIONES

Debe decir:

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

En el ESTADO DE RESULTADOS

Donde dice:

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1986

Debe decir:

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1986

(Cifras expresadas en australes, sin decimales)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
Donde dice:			
— Resultados por títulos úblicos y participaciones transitorias	40.288	809	41.097
Debe decir:			
— Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	40.288	809	41.097

En las CUENTAS DE ORDEN

Donde dice:

GARANTIAS RECIBIDAS	32.700

Debe decir:

GARANTIAS RECIBIDAS	532.700

En la Nota:

Donde dice:

... las filiales operativas de entidades locales, radicadas en el interior.

Debe decir:

... las filiales operativas de entidades locales, radicadas en el exterior.

Donde dice:

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA (Anexo A)

Debe decir:

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA (Anexo H)

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1 — Bases de presentación de los Estados Contables

	Por operac. en australes	Por operac. en moneda extranj.	Total

Donde dice:
... Las cifras exputstas surgen ...
Debe decir:
... Las cifras expuestas surgen ...
Donde dice:
... Los demás rubros no fueron ajustados por estar siempre exprtsados en moneda de cierre.
Debe decir:
... Los demás rubros no fueron ajustados por estar siempre expresados en moneda de cierre.

2 — Modificación de los coeficientes de corrección (Comunicación A 702 del Banco Central de la Repúblico Argentina:

	₳
Debe decir:	
Patrimonio Neto (sin incluir resultados del ejercciso)	1.452.048
Debe decir:	
Patrimonio Neto (sin incluir resultados del ejercicio)	1.452.048

6. Evolución del Ajuste del Capital: (en australes sin decimales)

	₳
Donde dice:	
Apropiación s|Ley 19.742	(218.972)
Saldo al 30|9|1986	480.802
Debe decir:	
Apropiación s|Ley 19.742	(218.972)
Saldo al 30|9|1986	480.802

e. 29|5|87 Nº 6.772 v. 29|5|87

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, de Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELA VECCHIO, viuda de don Gregorio Caccuri y de doña Magdalena Vecchio. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 1987.
Hugo Carrille, secretario.
₳ 5,75 e. 27|2 Nº 3.332 v. 29|5|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(s) del 8|5|87 al 12|5|87.

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Talcahuano 550. 6to., Capital Federal en autos: "Garzelli de Osorio Graciela c/Osorio Hugo Ernesto s|divorcio y tenencia", cita y emplaza a HUGO ERNESTO OSORIO para que dentro del plazo de veintinueve días comparezca a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publicar por dos días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1987.
Fernando M. Racimo, secretario.
₳ 9,90 e. 28|5 Nº 4.093 v. 29|5|87

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AROUSIAC DJEREDJIAN DE TOPTSIAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1987.
Avelino Rolón (h), secretario.
₳ 5,75 e. 27|5 Nº 1.421 v. 29|5|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(s) del 5|3|87 al 9|3|87.

Nº 19

La Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, doctora Elisa Díaz de Vivar, cita y emplaza a SILVIA [illegible]MA CHOQUE por el término de diez días a fin de tomar la intervención que le corresponde en los autos Luna Daniela s|adopción, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría Nº 37, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que la represente.
El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 15 de 1987. — Eduardo N[illegible]zzolese, secretario
₳ 9,90 e.28|5 Nº 25.793 v.29|5|87

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ALFREDO FERNANDEZ y de doña MARIA ESTHER URSO Vda. de FERNANDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1986.
Gustavo A. Carvallo, secretario.
₳ 5,75 e. 27|5 Nº 11.826 v. 29|5|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(s) del 5|1|87 al 7|1|87.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a NORBERTO TARDIO, para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho en autos: Giordano, Carlos y otra s|tercería en autos De Rosa, Nelly y otro c|Tardío, Norberto s|ejecutivo bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1987. — Marta Graciela Cirulli, secretaría.
₳ 9,90 e.28|5 Nº 25.903 v.29|5|87

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "CEMENTERA COMERCIAL S. A.", Expediente Nº 51.170, Síndico contador Oscar Casas, con domicilio constituido en la calle Arenales 2832, Piso 8º, "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 31 de julio de 1987. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 6 de octubre de 1987, a las 9.30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. — Intímase a la accionada para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1987. — Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 22|5 Nº 1.944 v. 29|5|87

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en avenida Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, hace saber que en autos caratulados: Manuel Rodríguez e Hijo S. A. [illegible] I. A. s|quiebra, incidente de informes se ha resuelto citar a OSCAR ALFREDO MENA para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar el Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, mayo 27 de 1987. — Francisco M. Bosch (hijo), secretario.
₳ 7,70 e.28|5 Nº 402 v.29|5|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ROBERTO VICTOR y Otros s| Cancelación de Certificados, decreta la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósitos a plazo fijo transferibles en dólares u$s., que seguidamente se detallan, autorizándose su pago transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de los edictos, si no hubiera oposición de terceros. — a) Certificado Nº 000377 constituido en el Bco. Ganadero Argentino (Casa Central), el 20|2|87, con vencimiento el 21|4|87, monto a pagar al vencimiento u$s. 3.782. — b) Certificados (4) constituidos en el Bco. de la Nación Argentina (Casa Central), el día 17|2|87, con vencimiento el 20|4|87; números 1419683|690|691|692, monto a pagar al vencimiento de cada uno de éstos u$s. 1.082, u$s. 3.164, u$s. 3.164 y u$s. 3.977, respectivamente. Los certificados están a nombre recíproco de Rodríguez Roberto Víctor y|o Linares María Esther y|o Piccini Elisa, salvo el Nº 1419683 que está a nombre de Rodríguez Roberto V. y|o Linares María E. El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1987.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
₳ 148,50 e. 8|5 Nº 24.037 v. 29|5|87

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de JORGE KASPARIAN, Expediente Nº 54.623, Síndico doctor Gustavo César García Zelarayán, con domicilio legal en Beruti 3650, piso 1º "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de junio de 1987 inclusive. Señálase la audiencia del día 4 de setiembre de 1987, para el caso de corresponder su realización, la que discutirá y votará el acuerdo resolutorio de poder ser este propuesto con la prevención de que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran a ella. Se intima al concursado para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Prohíbese hacer pagos al concursado, los que serán ineficaces sin previa declaración judicial. Intímase al concursado y todos cuantos tengan bienes y documentos de este a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. El concursado deberá cumplir con las normas de los artículos 93 y 107 de la Ley Nº 19.551. El Síndico presentará los informes que se establecen en los artículos 35 y 40 de la Ley número 19.551, los días 30 de junio de 1987 y 13 de agosto de 1987, respectivamente.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1987.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 22|5 Nº 1.974 v. 29|5|87

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días que con fecha 27 de abril de 1987, se decretó la quiebra de TRANSPORTES J. M. DE ROSAS —Línea 23— S. A., que es Síndico de la misma el contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16 "A", a quien los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso deberán presentar sus títulos justificativos para solicitar la verificación de sus créditos hasta el 16 de junio de 1987. De conformidad con lo dispuesto con el art. 35 y 40 Ley Nº 19.551 el síndico deberá presentar su informe individual el 28 de julio de 1987 y el informe general le 19 de agosto de 1987. Se intima a la deudora para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes a la fallida, sopena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma a que los pongan a disposición del síndico en 5 días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1987.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 22|5 Nº 1.950 bis v. 29|5|87

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos caratulados: Klaric, Daniel Sergio y Otro s|Cancelación, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0598343|2 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Congreso, sito en la calle Callao Nº 101, Capital Federal, por un monto de dólares estadounidenses de seis mil novecientos cincuenta (u$s. 6.950), con fecha de vencimiento 23 de setiembre del año 1985 a favor de DANIEL SERGIO KLARIC y DANIEL SERGIO KLARIC (h), y se autorice su pago luego de los 60 días corridos, contados desde la última publicación de no mediar oposición.
Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 1987.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.
₳ 99.— e. 28|4 Nº 3.096 v. 29|5|87

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de PALERO, JORGE CARLOS, que fue decretada el 7 de mayo de 1987. — Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes del fallido, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímese al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el Artículo 93 de la Ley número 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 25 de agosto de 1987. — La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 28 de octubre de 1987, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: Juan Carlos Rocco, domiciliado en Jerónimo Salguero 569, piso 7º, 32. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1987. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 22|5 Nº 1.949 v. 29|5|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de LEVINGTON, BERNARDO, que fue decretada el 6 de mayo de 1987. — Prohíbase hacer pagos o entrega de los bienes del fallido, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímese al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el Artículo 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 20 de agosto de 1987. — La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 26 de octubre de 1987, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Osvaldo Bisagno, domiciliado en Florida 142, piso 3º, D. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1987. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 22|5 Nº 1.950 v. 29|5|87

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CITY BUS S.R.L. — Síndico el contador Daniel Alberto Castillo, con domicilio en la calle Uruguay 239, piso 2º, departamento A, Capital Federal, a quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de julio de 1987. — En caso de presentarse acuerdo resolutorio en junta de acreedores se celebrará el día 16 de octubre de 1987, a las 9 horas. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (Artículo 95, inciso 4º) y a que en tres días presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5 del Artículo 11 de la Ley 19.551. — Intímase asimismo a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Se intima también a la fallida y a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ine-

ficaces. — Intímase a los socios gerentes de la fallida a abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal (Artículo 107). — Autos: City Bus S.R.L. s|Quiebra, (Expediente número 34.868).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1987. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 22|5 Nº 1.952 v. 29|5|87

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace conocer el nuevo proyecto de distribución parcial por indexación, presentado en autos: "LA AGRICOLA CIA. FINANCIERA S.A. s|QUIEBRA", y que de no mediar observación dentro de los diez días de la última publicación, art. 214 L.C. Se procederá a su pago a los acreedores. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1987. — Alberto M. Guerri, Secretario.

₳ 9,90 e. 28|5 Nº 25.857 v. 29|5|87

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, del doctor Del Valle Puppo, Secretaría 48 del doctor Fox, hace saber que en autos: SESIN, ANTONIO s|Inf. Sumaria con fecha 24|2|87 se resolvió la cancelación del documento emitido por el Banco Argenfe S.A. con domicilio en Montevideo 477, Capital, con fecha 1º|10|86 y a nombre de los señores Antonio Sesín y Ana María Santángelo, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará por quince días en el Boletín Oficial, sin que nadie dedujese oposición en aquél plazo.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1987. — Ernesto P. Fox, secretario.

₳ 82,50 e. 8|5 Nº 23.653 v. 29|5|87

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MAPRICO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, fijándose nueva fecha para el día 30 de julio de 1987, a las 9.30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se realizará con los asistentes cualesquiera sea el número, en la Sala de Audiencia del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1987. — Norma B. Di Noto, secretaria.

₳ 13,75 e. 22|5 Nº 25.279 v. 29|5|87

El Juzgado en lo Comercial Nº 25 a cargo de la doctora Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 del doctor Juan Manuel Ojea, comunica por cinco días la quiebra SILDAR S. R. L. s|Quiebra, y síndico a la contadora Estela C. Regnier, con domicilio en la calle Paraná 539, Of. 36|37, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de setiembre de 1987, se hace saber que la fecha para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 son los días 23 de setiembre de 1987 y 14 de octubre de 1987. En caso de presentar concordato la Junta de acreedores se celebrará el día 4 de noviembre de 1987 a las 9.30 horas en la sala de audiencia del Juzgado. Intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose en caso de hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intima a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. También intímasele para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1987. Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 22|5 Nº 1.954 v. 29|5|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rómulo A. Rojo Vivot, cita y emplaza a don ANSELMO CENTURION, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Compañía Argentina de Seguros Visión S.A. c|Pedro Segni y otro s|Sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1987. — Rubén A. Alberti, Secretario.

₳ 8,80 e. 28|5 Nº 4.098 v. 29|5|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 5,75 — Publicación: Comienza: 27|5|87 - Vence: 29|5|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	5| 3|87	ALIPIO EDUARDO PAOLETTI	3.948
1	1	Carlos Alberto Vásquez	29| 4|87	CALOGERO PROFITA	3.990
1	2	Daniel Guillermo Alioto	19| 5|87	AURORA EUSEBIA AGUIRRE de ANDRADE	3.970
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13| 5|87	HAYDEE JUANA GARCIA y VIRGINIA DORA GARCIA	4.026
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12| 5|87	ELBA MARTHA GHELARDI de LAHORA	25.681
2	4	Martín Alejandro Christello	11| 5|87	SAUL ROBERTO ITURRIZA	3.943
2	4	Martín Alejandro Christello	14| 5|87	NORMA PAVLOVSKY	25.429
2	4	Martín Alejandro Christello	11| 5|87	SALVADOR PAZ AGUIRRE	25.550
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30| 4|87	ASUNCION LUISA BACIGALUPO de PEREZ	4.053
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15| 5|87	ESTEBAN LORENZO VISETTI	4.018
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6| 5|87	JOSE LEIRO o LEIRO RODRIGUEZ	25.418
3	6	Alberto Ugarte	14| 5|87	AGUEDA SINDONE y JUAN SINDONE	4.021
3	6	Alberto Ugarte	30|12|86	LEOPOLDO DIODATO DONDA	25.686
3	6	Alberto Ugarte	18| 5|87	JOSEFA D'ALLESSO Vda. de SPROVIERO	3.966
3	6	Alberto Ugarte	22| 4|87	ELISA CHINCHINIAN de KANZABETIAN	3.995
4	7	Silvia V. Guahnon	12| 5|87	SANCHEZ LORIA RAUL JORGE	25.622
4	8	María del Carmen Aguirre	19| 5|87	LUISA POZZI de LOCATELLI	25.616
4	8	María del Carmen Aguirre	15| 5|87	DONATA SALVATIERRA de TRAUT	25.580
4	8	María del Carmen Aguirre	18| 5|87	CARLOS ALBERTO BERARDINELLI	3.969
4	8	María del Carmen Aguirre	14| 5|87	CARLOS VICENTE BERNASCONI y JOSEFA CONCEPCION SANCHEZ de BERNASCONI	25.425
4	8	María del Carmen Aguirre	11| 5|87	AMALIA SEQUEIRA de SANCHEZ	25.440
5	9	María Celia García Zubillaga	30| 4|87	JULIA ADELA NEVES de GATTI	25.674
5	9	María Celia García Zubillaga	19| 5|87	CORSINI de MORI LUCIA AIDA	4.006
5	9	María Celia García Zubillaga	19| 5|87	ROQUE SUPPA	4.056
5	9	María Celia García Zubillaga	14| 5|87	TERESA TORRES de ZIDARICH	3.971
5	9	María Celia García Zubillaga	15| 5|87	CONCEPCION FAILLA de VICCHIETTI	3.976
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12| 5|87	RAUL ALBERTO RAMON REGUEIRA	25.626
6	11	Hugo Carrillo	14| 5|87	SZEJNA KIR o SZEJNA KIR Vda. de PLOTNICKY	3.946
6	11	Hugo Carrillo	8| 5|87	ANGELA CICCIA de CORRIDONI	25.430
6	12	Juan Luis Arito	14| 4|87	AIDA DINI de ZEREGA	3.932
6	12	Juan Luis Arito	15| 5|87	JORGE BROWSE ELLIOT	3.934
7	13	María Teresa Tibau	15| 5|87	ROGELIO SANCHEZ	4.046
7	13	María Teresa Tibau	14| 5|87	ANGELA ALIFRACO de CAPRIA	3.961
7	13	María Teresa Tibau	12| 5|87	ANTONIO CAPRIA	3.962
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15| 5|87	RAMON TOUCEDA y MARIA LUISA VILLAVERDE o MARIA LUISA VILLAVERDE de TOUCEDA	25.665
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15| 5|87	JOSE AMADOR MENDEZ	4.004
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15| 5|87	FANNY STIRES de ARENDAR	25.614
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5| 5|87	ANTONIO JUAN ALBARELLOS	3.939
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9| 4|87	JOSE MARIA MONTENEGRO	3.940
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13| 5|87	PLACIDO GARCIA BALLESTEROS y CARMEN FERNANDEZ o CARMEN FERNANDEZ de GARCIA BALLESTEROS	3.997
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	15| 5|87	SIGFRIDO RECK	3.977
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	14| 5|87	FERNANDO DE ARAUJO	25.404
8	16	Norma Susana Nicolaris	15| 5|87	IRMA ANGELICA LONGHI o LONGHI de MATA	4.017
8	16	Norma Susana Nicolaris	15| 5|87	MARIA SAVERIA DI PIETRO o DI PIETRO Vda. de VIGLIOTTA	4.034
8	16	Norma Susana Nicolaris	12| 5|87	ANDRES ROJAS	3.968
9	17	Ernesto Lucchelli	28| 4|87	CONSTANTINO POPOVICI	4.054
9	17	Ernesto Lucchelli	5| 5|87	JOSE CARRASCO	25.579
9	17	Ernesto Lucchelli	19| 5|87	JOSEFINA NELIDA PALMIERI de MONTERO	3.988
9	18	Ernesto D. Julián	12| 5|87	MICAELA FELICITA BOMBA de MACCIO	25.635
9	18	Ernesto D. Julián	20| 5|87	MARIA EMMA CASTROVIEJO	25.588
9	18	Ernesto D. Julián	19| 5|87	JOSEFINA DE ROBERTO de SPERANZA y EDDA MARIA JOSEFINA SPERANZA de GNECCO	4.032
9	18	Ernesto D. Julián	8| 5|87	JORGE ROQUE NOVAIS	25.538
10	19	Fernando M. Racimo	8| 5|87	DAVID SCHEJTMAN	25.471
11	21	Julio Campos	15| 5|87	MATIDE LUCIANA LUISA LOMBANA y FERMINA LUCIANA LOMBANA	4.011
11	21	Julio Campos	15| 5|87	MOISES SILBERSTEIN	4.059
11	21	Julio Campos	17|10|86	JOSE LUIS GENTILE	3.998
11	22	José M. Irigaray	13| 5|87	EMMA AIDA FERRARI	3.947
11	22	José M. Irigaray	18| 5|87	ANTONIO MANUEL SAPERAS y TERESA GIBERT	3.975
11	22	José M. Irigaray	30| 4|87	EMILIO BALMASEDA	3.996
12	23	Irene Martínez Alcorta	11| 5|87	ISRAEL GRINGERG	25.551
12	24	Ezequiel E. Goitía	28| 4|87	MARIA ELOISA ACEVEDO	4.007
12	24	Ezequiel E. Goitía	20| 5|87	ELENA AIDA MORRONE	4.037
12	24	Ezequiel E. Goitía	15| 5|87	MIGUEL ANGEL GALLARDO	3.933
12	24	Ezequiel E. Goitía	5| 9|86	INES JORGELINA MARITANO	3.937
13	25	Avelino Rolón (h)	14| 5|87	FRANCISCO BUFFALARI	25.647
13	25	Avelino Rolón (h)	18| 5|87	SALVADOR SALOMON GABAY	4.001
13	25	Avelino Rolón (h)	4| 5|87	SEGUNDA ANTELO de GONZALEZ	4.014
13	25	Avelino Rolón (h)	19| 5|87	ROMANO CARLOS ERNESTO	4.025
13	25	Avelino Rolón (h)	23|12|86	NICOLAS CARLOS GRANCHAROFF	3.959
13	26	Gustavo Pedro Torrent	19| 5|87	ANTONIO ROIG	25.685
13	26	Gustavo Pedro Torrent	7| 4|87	ANTONIA ARGENTINA MONTES DE OCA de RODRIGUEZ y SUSANA NOEMI RODRIGUEZ de TUBIO	25.586
13	26	Gustavo Pedro Torrent	18| 5|87	JOSE COMERCI	4.030
13	26	Gustavo Pedro Torrent	18| 5|87	ROSA RUDAEFF de GUINZBURG	4.039
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5| 5|87	IGNACIO AUZMENDI	25.534
14	28	Guillermo C. Mercado	18| 5|87	MARIA LUISA VAZQUEZ DE LOPEZ	3.949
14	28	Guillermo C. Mercado	6| 5|87	ALEJANDRO SILICZ	3.965
14	28	Guillermo C. Mercado	15|10|85	AURELIO VERA	3.974
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13| 5|87	AURORA PARDO de SANCHEZ	4.040
15	29	Beatriz E. Scaravonati	14| 5|87	OMAR ERNESTO NANIA	25.581
15	30	José Luis González	15| 5|87	PABLO COMPIANO	4.016
15	30	José Luis González	15| 5|87	LUISA ROSA MILAN de LIZZI	3.984
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4| 5|87	SPARTACO GERMI	25.510
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18| 5|87	MARIA FELISA BLASCO de PEREZ	3.973
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8| 5|87	MARIA FORTE de MACAPANI	25.517
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14| 5|87	ANTONIO CACHEIRO RIVEIRO	3.958
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12| 5|87	MARIA ESTHER JUSTINA JUANA AGUSTONI de SCOTTO	25.712
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16| 5|87	FREDA BERCOVICH de KOPEIKA	4.009

Continúa en la pág. siguiente

Viene de la página anterior

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|3|87	MARIA DELIA ROJAS	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|5|87	MATEO LEONE	25.507
18	36	María Isabel Millán	18|5|87	MARIA GIUROVICH de BELAN	4.029
18	36	María Isabel Millán	7|5|87	JOSE MIGUEL FARA y DELIA ADELAIDA ANA PASETTI de FARA	3.931
18	36	María Isabel Millán	8|4|87	ANTONIO NOGUEIRA	3.994
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|5|87	ROSA TERESA FAVA de VIVA	4.028
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|5|87	CARMEN TORRES de BELLORA	3.941
20	39	Luis José Carballido	6|5|87	CARMELO LOGIURATO	3.936
20	40	Celia Angeles Pérez	15|5|87	IRMA BEATRIZ PINTO de BIGNONE	3.963
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|5|87	LEONOR ELENA BRACAMONTE y MIREYA MARTHA GRANARA	3.951
21	42	Liliana H. A. Armas de Bockel	14|5|87	JOSE CAYETANO CRUCELLA	3.942
21	42	Liliana H. A. Armas de Bockel	15|5|87	SAMUEL EMILIO FISZMAN	4.049
21	42	Liliana H. A. Armas de Bockel	11|5|87	MARIO JESUS QUINTERO	4.031
21	42	Liliana H. A. Armas de Bockel	18|5|87	ISABEL EULOGIA VILCHES de CONDE	4.051
21	42	Liliana H. A. Armas de Bockel	7|5|87	JUAN SIMON BIALE	25.566
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|5|87	JUANA MARCELINA ROLDAN de MARTINO	4.008
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|5|87	MARIO EDUARDO RAFAEL LUCIANI	4.060
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|5|87	ELENA ARMENTANO de MAQUEIRA	4.058
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|4|87	VALENTIN GOLAB	4.015
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|5|87	MIRCO MIKAN	4.044
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|5|87	OSVALDO ALEJANDRO LOPEZ	25.437
23	45	Ana M. Beneventano	3|4|87	MARINA JULIA RAMIREZ	25.722
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|5|87	CAMILO BENEDETTI	3.954
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|5|87	LUISA YOLANDA TOURNIER de VILELA	25.398
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|5|87	ROBERTO FORCINITTO	25.395
24	48	Rubén H. Malatesta	18|5|87	MARIA ISABEL ARCE de SORIANO	25.637
24	48	Rubén H. Malatesta	19|5|87	LEONOR AMALIA PARDO	4.050
25	49	Adriana C. de Frezza	18|5|87	NELIDA DEL PAPA de GALVANI	4.057
25	49	Adriana C. de Frezza	19|5|87	ANDRES ARCANGEL TONON	4.027
25	49	Adriana C. de Frezza	19|5|87	MARIA JACINTA CUESTA de RODRIGUEZ	4.002
26	51	Julio César Dávolos	14|5|87	VICTOR ANTONIO PIETRAFESA	25.583
26	51	Julio César Dávolos	19|5|87	ESTHER SAMEH	4.005
26	51	Julio César Dávolos	18|2|87	GUILLERMO FEDERICO PAGEZ	3.949
26	51	Julio César Dávolos	15|5|87	CARMELA ANA ALLEVA	3.953
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|5|87	MARIA ANTONIA TIMPANARO de ALIZ	25.759
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|5|87	NAZARENO GALLO	3.987
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|5|87	LUISA BONI Vda. de SACERDOTI	25.443
27	53	María Isabel Di Filippo	15|5|87	CATALINA LAVALLE y DOMINGO TOMEO	3.956
27	53	María Isabel Di Filippo	15|5|87	MARIA DERIS de ZONSZAJN	4.019
27	53	María Isabel Di Filippo	6|5|87	VICENTE IGLESIAS	4.055
27	53	Beatriz Alicia Verón	2|3|84	OSCAR MARIO GANDOLFO	3.967
27	[illegible]	María Isabel Di Filippo	12|5|87	PEDRO LOPEZ SEGURA	25.428
27	53	María Isabel Di Filippo	11|5|87	GABRIEL GOMILA	25.511
27	54	Juan Manuel Converset	3|4|87	JOAQUIN SALGADO	4.013
27	54	Juan Manuel Converset	11|5|87	ELENA CASARETTO de DOMENIANNI y ELSA ALICIA DOMENIANNI	4.062
27	54	Juan Manuel Converset	18|5|87	JUAN JOSE PEDRO MESSINA	4.022
27	54	Juan Manuel Converset	20|5|87	DUILIA FERRETA de NARVAEZ	4.035
27	54	Juan Manuel Converset	19|5|87	JUANA ISAAC	25.642
27	54	Juan Manuel Converset	12|5|87	MARIA LUISA RODRIGUEZ de MICO y ROQUE MICO	3.952
28	55	Ricardo Li Rosi	12|3|87	BELISARIO RODRIGUEZ y ELISA GONZALEZ Vda. de RODRIGUEZ ALVAREZ	4.038
28	55	Ricardo Li Rosi	23|4|87	LUISA GURNY de GAMBURGO	4.023
28	55	Ricardo Li Rosi	15|5|87	GARRIGA AMALIA	25.434
29	57	Vilma G. Greco	13|5|87	ZULEMA MATILDE IACAPRARO	25.596
29	57	Vilma G. Greco	22|4|87	DOMINGA DUCCA de DANOVARO	3.938
29	57	Vilma G. Greco	18|5|87	HECTOR MAXIMO CORIOLANO	3.978
29	57	Vilma G. Greco	13|3|87	ADOLFO BAREDES	25.444
29	58	Gustavo A. Carvallo	13|5|87	ROBERTO RODOLFO SOBERON	4.033
30		Santiago González Balcarce	28|4|87	MARIA ESTHER JUAREZ de MUÑOZ	4.010
30	59	Santiago González Balcarce	24|4|87	DOMINGA PRATI de LAMBORIZIO	4.012
30	59	Santiago González Balcarce	14|5|87	NIEVES RODRIGUEZ o BLANCA RODRIGUEZ	25.392
30	59	Santiago González Balcarce	18|5|87	LUIS PRANZETTI	3.980
30	59	Santiago González Balcarce	6|5|87	DINA APOLONIA MALVICINO de LAZZARJ	3.992
30	60	Ester Riesel	29|12|86	NIKO KOSPIC	3.979
30	60	Santiago González Balcarce	18|5|87	ELVIRA BELAUSTEGUIGOITIA	25.692

e. 27|5 Nº 90 v. 29|5|87

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, sito en Uruguay 714, 3º piso, Capital Federal, cita por dos días a LUIS Esteban Bianchi, para que comparezca a estar a derecho en lo autos "Bellaja S.C.A. c|Bianchi, Luis E. y otro s|Cobro Ejecutivo de Alquileres", bajo apercibimiento de darse intervención al defensor de ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1987. — Carlos M. Dosoia, secretario.

₳ 9,90 e. 28|5 Nº 4.084 v. 29|5|87

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Roberto H. Maturana, sito en la calle Paraná 386, 8º piso, cita a LUIS ANGEL GARCIA, en autos: "Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I.N.-Tandanor S.A.C.I.N. c|García, Luis Angel s|Cobro", para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1987. — Roberto H. Maturana, Secretario.

₳ 11 e. 28|5 Nº 25.782 v. 29|5|87

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a BARBARA INES COHAN (nac. 23|4|65; ama de casa; soltera; hija de Héctor Osvaldo y de Ana Inés Orellana), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de falsificación de documento público y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declarársela rebelde.

Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1987.

Fernando R. Ramírez, secretario.

e. 27|5 Nº 1.992 v. 29|5|87

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

PARTIDO PERONISTA FEMENINO
DISTRITO MENDOZA

Artículo 14 de la Ley Nº 23.298. — Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza - Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 8818, caratulados: "Partido Peronista Femenino s|Personería Jurídico-Política", consta que con fecha 28 de diciembre de 1985. se dejó fundado y constituido el partido político denominado: "Partido Peronista Femenino", Distrito Mendoza, habiéndose solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, Secretario.

e. 27|5 Nº 1.994 v. 29|5|87

PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO (U.Ce.De.)
DISTRITO TUCUMAN

(Expediente Nº 70|83)

El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el mencionado ente político ha adoptado la sigla "U.Ce.De" en este Distrito". — Firmado: Jorge Raúl Parache, Juez Electoral en Tucumán - Benjamín Juan Cabot, Secretario Electoral.

San Martín de Tucumán, 15 de abril de 1987. —

e. 27|5 Nº 1.995 v. 29|5|87

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO
DISTRITO CORRIENTES

El Señor Juez Federal con competencia electoral de la ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, hace saber por el término de ley que se ha adoptado el dos (2) de abril de 1987 el nombre "Partido Movimiento al Socialismo" por la agrupación política en formación en este Distrito. Expediente Nº 27.752|87, caratulado: Partido Movimiento al Socialismo - Distrito Corrientes s| Personería Jurídico-Política coco Partido de Distrito".

Eduardo Agrelo, Abogado, Secretario Electoral.

e. 27|5 Nº 1.998 v. 29|5|87

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "RAMOS, ESPERANZA JOSEFA s|Sucesión" (Expte. Nº 27.910), que el Martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo hoy Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el día viernes 12 de junio de 1987, a las 11, el cincuenta por ciento indiviso de la Unidad Nº 9 de la planta baja del edificio sito en esta ciudad, calle Av. Rivadavia [illegible]69|71 entre Goya y Belén, con entrada general por el 8669. "Ad-Corpus". Sup. tot. 77,51 m2. Porc. 3,10 %. Se encuentra desocupado. Base: ₳ 2.740 al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 11 a 15 los días 3, 5, 9, 11 y 12 de junio. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Adeuda Exp. Comunes a Spbre. de 1986, ₳ 91,996 sujeto a reajuste, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1987. — El Secretario.

₳ 14,30 e. 28|5 Nº 25.801 v. 29|5|87

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: CHIALINA DE MICHELUTTI AMELIA HERMINIA; MICHELUTTI GUSTAVO y MICHELUTTI DE SAEN LLORENTE OLGA s|Sucesiones; Expediente 21.939|71, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 12 (doce) de junio de 1987 a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas: calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Bernardo de León 2575, entre las de Lascano y Carranza, cuyo terreno, según título (Fs. 13) mide: 7,79 m de frente O. por 20,10 m de fondo. — Ad-Corpus. — Desocupado. — La edificación existente, dos habitaciones, pieza en altos, cocina y aparte baño, en pésimas condiciones de habitabilidad y conservación. — Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. — Base: australes 4.361. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. — Sellado de ley: el cinco por mil. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. — Según constancias de autos por impuestos atrasados se adeudan: Obras Sanitarias (Fs. 104|5): australes 524,85 al 5|2|86 y Municipales (Fs. 122): australes 9.468 al 15|3|86. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. El bien podrá ser visitado libremente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1987. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

₳ 34,65 e. 27|5 Nº 27.975 v. 29|5|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número once, a cargo del Juez Doctor Miguel Bargallo, Secretaría número Veintiuno, a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso noveno, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "BERARDI, CAYETANO MARIO c|CRESPO, RODOLFO JUAN M. s|Ejecutivo (reservado), Expte. número 54.045, que el señor Martillero Don Jorge Luis Orrego Barreto, con escritorio en Piedras 83, piso 4º "H", de esta Ciudad, procederá a subastar el cincuenta por ciento (50 por ciento) proindiviso de la Unidad Funcional número once del inmueble sito en el piso cuarto, letra "B", de la calle Riglos 470, Capital Federal, el proximo día martes nueve de junio de 1987, a las 13 horas en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Presidente Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad. El inmueble de referencia está sujeto al régimen de propiedad horizontal y consta de: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, todo ello en regular estado de uso y al contrafrente del edificio. Superficie total: 53,31 m2. Porcentual: 4,80 %. El inmueble se halla actualmente desocupado y se entrega en el estado en que se encuentra. Consta embargo a fs. 210. Existen deudas por: a) impuestos de O.S.N. por ₳ 183,45 (fs. 219|222|247); b) impuestos municipales por australes 171,83 (fs. 224|249); c) expensas comunes por ₳ 1.094,30 (fs. 252) siendo el último importe mensual conocido en este rubro de ₳ 31,80. Condiciones de la subasta: Base: ₳ 2.919,45. Seña: 20 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Comisión: 3 %, todo ello en efectivo y al mismo momento de fi-

nalizada la subasta; al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio jurisdiccional del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio con arreglo a lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. El inmueble podrá ser visitado para su revisión los días 8 y 9 de junio próximos de 10 a 12 horas. Doctora Mónica Susana Mauri. Secretaria.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1987. — Mónica S. Mauri, Secretaria.

₳ 39,50 e. 28|5 Nº 25.848 v. 29|5|87

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López secretaría Nº 24 del Dr. Víctor Aníbal Vivono, comunica por dos días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|E. DEL PUERTO Y CIA. S.A.C.I.F.I. s|Ejecutivo - Expte. 42.688", que el martillero público H. C. L. Salinas, rematará en las condiciones vistas y que se encuentran, el viernes 5 de junio de 1987 a las 11.30 horas en el salón del segundo piso de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., los siguientes bienes: 500 guardapolvos y|o delantales de diferentes medidas y colores, marca Astral, tela Arciel de Inta, fibra poliester 65 % Viscosa 35 %, Industria Argentina, los que se exhiben en calle (85) A. Bonifacini 2606, primer piso, de San Martín, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, lugar de donde el comprador los retirará por su cuenta y riesgo, una vez satisfecho plenamente el importe resultante de la subasta, de lunes a viernes de 18 a 20 horas, sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 % a cargo del comprador, quien constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1987. Víctor Aníbal Vivono, secretario.

₳ 23,10 e. 28|5 Nº 4.078 v. 29|5|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROV. DEL CHUBUT c|HARARI ISAIAS s|Ejecutivo", Expte. Nº 47.752, que el martillero Adolfo Norberto Gañante, rematará el día 8 de junio de 1987, a las 15 horas en Humberto Iº 2042|2046, Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor de color marca Talent, mod. 14-07-S sin número visible, funcionando; un equipo de audio marca NEC compuesto de amplificador A-230-E deck K-315-E y sintonizador T-331-E. Los bienes se exhiben en el lugar del remate todos los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 16 horas. Sin base y al contado. Seña: 30 %; Comisión: 10 %, todo en efectivo. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran, y habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamos por estado o calidad de los mismos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se entregarán al abonarse el precio total de venta.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1987. Víctor Aníbal Vivono, secretario.

₳ 19,80 e. 28|5 Nº 25.851 v. 29|5|87

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 (Avda. Callao 635, 2º piso), comunica por cinco días en el juicio: "TELEVE", I.I.F. y C.S.A. s|quiebra", Expediente Nº 57.552, que los martilleros Santiago B. Canop Mazar, Juan Antonio Saráchaga y Alejandro Sorondo Ovando, rematarán el día jueves 18 de junio de 1987 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, en block, en el estado en que se encuentra, el establecimiento industrial perteneciente a la fallida, sito en calle Carlos Calvo 3233|69, con entrada lateral sobre calle 24 de noviembre 965, Capital Federal, incluidas sus máquinas, muebles y útiles, materias primas, productos elaborados, las patentes y marcas a las cuales tenga derecho por acreedora la fallida y todos los bienes inventariados en autos, comprendidos en los 710 lotes que resultan del loteo practicado impreso en el catálogo confeccionado para una eventual subasta singular para el supuesto que fracasare la venta en block y que se pondrá a disposición de los interesados. — El inmueble de la calle Carlos Calvo 3233|69 que se enajena, edificado en terreno de una superficie de 3.500 m2., está desarrollado en planta subsuelo, baja, entrepiso, primer y segundo piso y azoteas, cuyas superficies y demás características se detallan a continuación: Planta subsuelo, Sup cub. 714 m2. compuesta de vestuarios de mujeres y hombres, depósito almacén (2), pequeño sótano, tablero general, sala de máquinas y bomba cloacal. — Planta baja: Sup. cub. y desc. 2.391,40 m2., compuesta de entrada general, portería, enfermería, inspección, almacén, taller, oficina, taller, local tratamientos térmicos, taller, 2 patios y taller expedición. — Planta entrepiso: Sup. cub. 192 m2., compuesta de palier, hall, comedor personal directivo, baño, cocina, toilette mujeres y hombres hall y otros toilettes de mujeres y hombres. — Planta primer piso Sup. cub. 1.884 m2., compuesta de hall, depósito, toilette de mujeres y hombres, 3 oficinas gerencia, sala de reunión, 4 oficinas, archivo, gerencia general, gerencia, pasillo, oficina técnica, laboratorio metalográfico, taller. — Planta segundo piso: Sup. cub. 721,50 m2., compuesta de comedor operarios, entrada a comedor operarios, comedor capataces y empleados entrada a comedor, prueba de motores, depósito de motores y taller. — Inmueble lateral con entrada por la calle 24 de Noviembre 965, edificado en terreno que mide 329,08 m2., desarrollado en planta baja y alta, con una sup. cub. de 323,41 m2., compuesto de taller, almacenes y expedición. — Base en Block: ₳ 1.652.713,52 (australes un millón seiscientos cincuenta y dos mil setecientos trece con cincuenta y dos centavos). — Seña: 30 %. — Comisión: 6.50 %. — Sellado fiscal: 0,50 %. — IVA: 18 %, todo a cargo del comprador en dinero efectivo. — Las condiciones de venta en block contemplará las alternativas siguientes: a) Ofrecimiento de venta en block al contado y b) Ofrecimiento en block con oferta de pago en plazos. — La venta en block al contado implicará que el comprador deberá abonar dentro de los cinco días de aprobado el remate —sin ningún tipo de notificación— el saldo de precio resultante, al contado depositando el importe en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del Cód. Procesal, mientras que con ofrecimiento de pago en plazos al comprador deberá abonar el 50 % de la oferta al contado en el acto del remate además la comisión e impuestos correspondientes y el saldo —50 % restante— a 180 días a contar desde la fecha del remate, con facultad de cancelar anticipadamente con la correlativa disminución de intereses. — El saldo impago del 50 % devengará intereses a la tasa regulada activa variable; tales intereses a tasa variable se pagarán en 6 cuotas consecutivas cada 30 días de la fecha del remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría y a nombre de estos autos. — Para el supuesto que dejare de existir la tasa establecida, será reemplazada por la que determine el Juzgado. — Se deja asimismo constancia de que de darse este supuesto subsistirá el gravamen que pesa sobre las instalaciones, máquinas e inmueble. — El saldo impago, el 50 % del precio que se debe pagar a los 180 días de aprobado el remate es bajo apercibimiento —en caso de incumplimiento— de tener por resuelta la venta de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna debiendo —al igual que en el supuesto anterior— anunciar los martilleros tal circunstancia al comienzo del remate. — Para este tipo de oferta se deberá cumplir con los requisitos del inc. 5º del Art. 199 L.C. y ofrecer la garantía que el Síndico propondrá. — Para el caso de que el adquirente en block al contado y|o a plazo no cumpliere con los pagos en término se declarará rescindido de pleno derecho la operación con la consiguiente obligación de restituir, rigiendo lo previsto por el Art. 584 del Cód. Procesal, para el postor remiso, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el inc. 9º del Art. 199 L.C. — Para el caso de coexistir ofertas al contado y a plazos superiores a la base, será preferida la de contado en tanto la de plazo no sea superior en un 10 % respecto a la de contado. — Se admiten también ofertas en sobre cerrado las que se recibirán en Secretaría por lo menos dos días antes de la subasta. — Los sobres con las mismas serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Actuario entregará los sobres a los martilleros el día anterior a la subasta (Art. 206 L.C.). — Las ofertas deberán constar en escrito con el siguiente detalle: Nombre y documento del comprador, domicilio real y constituido dentro del radio de la Capital Federal, la oferta se hace en forma personal o en comisión y monto de la misma, a la que se agregará cheque certificado por el Banco con fecha dos días anterior a la subasta y deberá serlo por el importe comprendido del 10 % de la oferta en concepto de seña, más el 6,50 % de la comisión de los martilleros, el sellado fiscal y el impuesto al valor agregado pertinente. — De no comparecer al acto el comprador deberá hacerlo en los Estrados del Juzgado dentro de las 48 ss. de la subasta a efectos de suscribir el boleto respectivo (ello en caso de resultar adjudicatario el oferente bajo sobre) bajo apercibimiento de la pérdida del importe del cheque referido. — En caso de no ser aceptada la oferta el sobre y su contenido serán retenidos por la sindicatura y devueltos al Tribunal. — De resultar adjudicatario el oferente, el cheque y escrito de oferta serán entregados a los martilleros quienes otorgarán recibo al Síndico que se agregará a los autos. — Abiertos los sobres al iniciarse el acto de remate en presencia de la sindicatura, se procederá a escuchar las ofertas "in voce", hecho lo cual se proclamará al adquirente. — En caso de no ser aceptada las ofertas se deberán retener los sobres y su contenido para ser devueltos al Tribunal. — Las ofertas hechas en sobre cerrado podrán ser mejoradas en el transcurso del remate. Para el caso de venta en block al contado la posesión se hará efectiva a partir de la aprobación de la subasta, previo pago total del saldo de precio. Para el caso de venta en block a plazo, la posesión se otorgará en forma provisoria y el adquirente se hará depositario judicial de los bienes de la planta conforme inventario, con exclusión de los bienes vendidos, que suscribirá quedando a su cargo asegurar tales bienes, lo que deberá acreditar debidamente. En ambos casos, a partir de la posesión las deudas que devenguen los inmuebles quedarán a cargo de los adquirentes. Para el caso de venta en block y al contado el adquirente podrá proponer escribano. En caso de venta en cuotas el Juzgado designará el escribano. Para el supuesto de no adjudicarse el establecimiento en block por falta de postores, se procederá a un segundo remate que se llevará a cabo en el mismo lugar y en forma singular los días 23 y 24 de junio de 1987, a partir de las 9 hs. hasta terminar, subastándose individualmente el edificio, maquinarias, instalaciones y demás elementos que componen el establecimiento con una base retasada del 25 % de la tasación practicada a cada uno de los bienes obrante en autos y que figura en el catálogo confeccionado a tal fin que obra en poder de los martilleros, asignándole en consecuencia para esta oportunidad al inmueble de la calle Carlos Calvo 3233|69, la base retasada de ₳ 699.750,00 y al inmueble de la calle 24 de noviembre 965, la base retasada de ₳ 52.334,64. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. IVA, 18 % y sellado fiscal, 0,50 %, todo en dinero efectivo. Para los bienes muebles se abonará el 30 % de seña, 10 % de Comisión, 18 % de IVA y 0,50 % de sellado fiscal. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. El desarme y traslado de los bienes corre por cuenta y riesgo de los adquirentes y el retiro de la mercadería se hará efectivo dentro de un plazo no mayor de 15 días con ampliación a 30 en caso de necesidad. Exhibición: días 12, 13, 15, 16, 17, 19 y 22 de junio de 9 a 14 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1987. María de las Mercedes Arana, secretaria.

₳ 257,50 e. 22|5 Nº 25.498 v. 29|5|87

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, comunica por dos días en los autos: "AFERTEX S.A. c|RAMALLO, JORGE s|ejecutivo" (Expte. Nº 14.143), que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millán, rematará el viernes 12 de junio próximo a las 14 hs. en Humberto 1º 2042|46, de Capital Federal, una máquina oberloqueadora marca Pegaso sin/nº visible, adosada a una mesa industrial con motor sin marca visible, funcionando. El bien sale sin base y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Se exhibe en el horario de 10 a 12 hs. y de 15 a 18 en el local de la calle Humberto Iº 2042|46 los días 8 y 9 del mes de junio de 1987. La entrega se efectuará previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1987. Oscar Sergi, secretario. Stella M. Timpanelli, secretaria.

₳ 17,60 e. 28|5 Nº 25.852 v. 29|5|87

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en los autos caratulados: "BASEL CIA. FIN. S.A. c|DIAZ, MARIA MARTINA y otros s|ejecutivo - Expte. 11.466", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 9 de junio de 1987, a las 10 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo plantado, edificado, clavado y adherido al suelo, ubicado en Temperley, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV; Secc. G.; Manz. 334; Parcela 1 y que según título es lote Nº 1 de la Manzana G.; con frente a calle La Golondrina esq. El Halcón y que mide 8,68 m. de frente al NE., 4,24 m. en su ochava N., 17,41 m. al contrafrente al NO, 11,68 m. al SO. y 20,41 m. al SE., encerrando una superficie de 233,89 m.c., e inscripto en la Partida del Impuesto Inmobiliario bajo el Nº 120.986, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. De acuerdo al acta de constatación dentro de dicho lote se encuentra enclavada en el mismo una casilla prefabricada de madera la que está ocupada por la Sra. Dora Monje con sus 8 hijos menores y que manifestó hacerlo en su calidad de propietaria, no habiendo exhibido títulos al respecto. Base: ₳ 4.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del Boleto: 0,5 %. El inmueble podrá ser visitado los días 5, 6, 7 y 8 de junio en el horario de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1987. La secretaria.

₳ 24,20 e. 2|85 Nº 4.066 v. 29|5|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primero Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, sito en Uruguay Nº 714, piso 7º, comunica por dos días en el juicio: "HERNANDEZ, PABLO E. y otro c|JUAN, ELIAS y otro s|Incidente cobro de honorarios", Expte. Nº 177.461, que el martillero Mario H. Novillo Díaz rematará el día 12 de junio de 1987 a las 16 horas en calle Tacuarí 647, Capital Federal, el 50 por ciento de los derechos y acciones pertenecientes a Condominios Agroganaderos S.A., derivados de la subasta efectuada en el expediente caratulado "Juan Elías c|Lucia Elena s|ejecución hipotecaria", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, respecto una finca denominada "La Norteña" integradas por "La Uruguaya" "Zurí" o "Surí" y "Sobrantes de Merced de Tacanas" ubicada en el Departamento "Robles", Distrito Arias, Pueblo "Beltrán", con todo lo edificado, plantado, sembrado y construido, en la Provincia de Santiago del Estero y los bienes detallados en el inventario adjunto a la cesión del boleto de compraventa cuya copia certificada obra a fs. 23|29 -tractores, arados, silos, galpones, herramientas, etc. El inmueble se encuentra ocupado desde el 1º de mayo de 1984 por los demandados Elías Juan y Condominios Agroganaderos S.A., habiéndose establecido que será entregado a quien resulte comprador totalmente libre de inquilinos y|o subinquilinos y|u ocupantes, por sentencia homologatoria recaida en autos: "Fermoselle, Carlos c| Juan Elías s|cobro de honorarios" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19. Se puede visitar libremente. La venta se efectúa al contado, en efectivo y al mejor postor con la base de ₳ 52.000. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1987. — Virginia S. de Pande, secretaria.

₳ 29,60 e. 28|5 Nº 4.068 v. v. 29|5|87

Nº 21

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital, comunica por dos días en los autos "CASAROTTO BONIFACIO c|JURI ADRIAN HORACIO y otros s|ejec. cobro de alquileres" Exp. Nº 134.920), que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta rematará el día 15 de junio de 1987, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 641|47, Capital, el inmueble ubicado en Avda. Independencia Nº 3002 y 3008, esquina La Rioja 803|5|7, Capital Federal, unidad Nº 4, Planta Alta, con entrada por el Nº 813 de La Rioja (fs. 143). La unidad consta de hall, comedor y living con balcones a la calle, tres habitaciones, una en entrepiso, pasillo, baño, cocina y antecocina, dos habitaciones de servicio, terraza y lavadero. En buen estado de conservación. Está ocupada por el Sr. Horacio Juris, esposa e hija. Según título tiene una superficie propia de 140 m2 50 dm2. Porcentual: 22,42 por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sección: 30, Manzana 67, Parcela 1a. (fs. 78). — Deudas: O.S.N.: ₳ 550,61 al 6|2|87 (fs. 276). Municipales: ₳ 45,63 al 12|2|87 (fs. 289). No tiene expensas comunes (fs. 107). Venta "ad corpus". — Condiciones de venta: Base: ₳ 3.920,05. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley 0,5 por ciento. Todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Exhibición los días 9, 10, 11 y 12 de junio de 10 a 12 y de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1987. — Jorge A. Cebeiro, Secretario.

₳ 33 e. 28|5 Nº 25.850 v. 29|5|87

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, sito en Callao 635, 4º piso, comunica por dos días en autos: "MONTAGNA DE CIFRE HILDA FRANCISCA y otra c| MONTAGNA OSVALDO JOSE s|div. de condominio", Expte. 223.609, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 16 de junio de 1987, a las 13.15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse los días 12 y 15 de junio de 10 a 12 horas, el inmueble de la calle Coronel Salvadores 1459 entre las de Azara y ..., que se compone de local con baño, cuatro habitaciones grandes, una piecita, cocina y dos baños en planta baja; dos habitaciones, piecita, baño y cocina en planta alta. — Se encuentran desocupados en planta baja el local, dos habitaciones y ocupad... dos habitaciones, piecita, cocina y baño, por la Señora Rosa Pesolano de Ardissone que abona ₳ 73,50 y las comodidades en planta alta las ocupa el señor Víctor Hugo Corrale que abona ₳ 88,75, ambos con contrato de locación vencidos. El estado general de la finca es deficiente. Existe teléfono 21-8335. Superficie: 8,66 mts. fte. S por 37, 92 mts. costado E y 38.66 mts. al O. — Existen deudas de A.B.L. fs. 96: Australes 99,50 y O.S.N. fs. 98: ₳ 10,72. — La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 17.000. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1987. —

Ana María Schelotto, Secretaria.

₳ 28.60 e 28|5 Nº 25.849 v. 29|5|87

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del doctor Carlos Alberto Valora, Secretaría a cargo del doctor Carlos R. Garibaldi, con asiento en la calle Avda. Callao 635, piso 6º, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: BARBAGALLO, ANGELA c|MOLEDA SMITH, ANIBAL PABLO y Otro s|Cobro de Alquileres, Expediente número 207.002, que el martillero Rafael D'Urso rematará el día 15 de junio de 1987, a las 13 horas, en el salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble de la calle José Ingenieros 2952, entre las calles Avda. Nazca y Argerich, de Capital Federal. El inmueble a subastar se halla en buen estado de conservación y se compone de garaje, living-comedor, cocina grande, dos dormitorios, 1 baño principal completo y toilette, patio y galería al fondo donde se halla un depósito de herramientas. Base: ₳ 4.968,38. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 35 A, Parcela 6. Adeuda por Impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza al 10 de setiembre de 1986, según constancias de fs. 134, ₳ 42.85. Adeuda por Obras Sanitarias al 19 de agosto de 1986, australes 21,02. El inmueble se halla ocupado por los demandados Hilda Noemí Botta y Zanetti o Botta de Sierra y Carlos Sierra. Se visita los días 11 y 12 de junio de 1987, de 10 a 12 horas. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 0|00, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se las darán por notificadas conforme lo dispone el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1987.

Carlos R. Garibaldi, secretario.

₳ 42,90 e. 27|5 Nº 26.091 v. 29|5|87

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 39, sito en Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|YUBERO, EUSEBIO TOMAS s| ejec. hipotecaria (Expte. Nº 173.037), que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 15 de junio de 1987, hora 15, en el local Tacuarí 641|47, Capital Federal, el siguiente inmueble: unidad funcional Nº 68, integrada por el polígono 00-68 del inmueble sito en el Partido Escobar, Provincia de Buenos Aires, localidad Ingeniero Maschwitz, frente a la calle La Pista, edificado en el terreno que es parte de los lotes 91, 92, 93 y 94, y según plano de mensura y unificación se designa como parcela 377 b. Nomenclatura catastral: C.IV. Sec.: Rural. Parc. 377 b. Polígono 00-68. Subparcela 68. Sup. total: 500 mts. cuad. 74 dcms. cuad. Inscripción: Legajo especial 36730. Fº 71.455|75. Zona IV-U|f: 68. Escobar. Ubicación: La finca se encuentra sobre la calle —interna— El Tero, casi esquina El Chingolo, en el interior del country-Club Los Horneros, cuya entrada está sobre la calle La Pista y dista —la edificación en sí— 220 mts. del acceso, y todo el complejo, está situado a unos 1800 mts., de la estación del F.C.C. Bart. Mitre. Descripción: Superficie libre de edificación parquizada; la casa tiene entrada para coches, quincho parrilla, gabinete para tubos edificada en dos plantas. Según informes en planta baja tiene cocina instalada; office, comedor, living, dormitorio con placard y baño equipado y en los altos hay pasillo, un dormitorio y baño completo. Exterior de ladrillo a la vista y madera, amplios ventanales, techo de tejas y maderas a la vista. Servicios: Luz eléctrica; servicios cloacales, gas envasado, línea telefónica en Club-House. El Country club cuenta con canchas de tenis, cancha de golf, de fútbol, de volley-ball, de hockey, de basket-ball; pileta de natación, restaurant y club-house. El inmueble es ocupado por sus dueños como residencia de fin de semana o veraniega. De acuerdo cláusula 7ª mutuo hipotecario la parte deudora deberá desocupar totalmente el inmueble gravado. Base: australes 9.000,25. Seña: 10 %. Comisión: 3 por ciento. Pagos al contado y al mejor postor. Pagos en efectivo. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Sellado boleto compraventa: 3 %. Deudas: Minist. Economía Restas: australes 451,070.

Buenos Aires, mayo 21 de 1987.

Nora G. González de Rosello, secretaria.

₳ 38,60 e. 28|5 Nº 25.886 v. 29|5|87

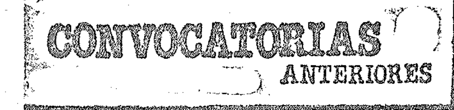
Nº 41

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en los autos: ALKIMEN S.A.I.C.I.A. c|GOMEZ EDUARDO BERNARDO s|Sumario (Exp. 40.157), que el martillero Jorge R. Petruch (Ayacucho 457, piso 4º, oficina 42; T.E. 46-2997), rematará el 15 de junio de 1987 a las 15 horas en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 11 del 5º piso del inmueble sito en la calle Avda. Pueyrredón 805|09 de esta Capital, que consta de living-comedor, sala o estar, 4 dormit. toilette, 2 baños, ... diario, cocina, depend. lavadero, según informe del martillero. Sup. total conf. a tít. 178,78 m2. Porcentual: 6,83 %. Inscripto en la mat. 11-742| 11. Adeuda por Imp. Munic. ₳ 500,41 (fs. 201); por O.S.N. ₳ 122,50 (fs. 204|5) y por expensas ₳ 372 (fs. 258). Base: ₳ 21.880. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley: 0,5 por ciento. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. El inmueble se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Se visita 11 y 12 de junio de 14 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 18 de 1987.

Susana A. ...vile, secretaria.

₳ 20,90 e. 28|5 Nº 4.067 v. 29|5|87



"A"

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION "BELLA VISTA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el artículo 18 de convoca a los señores socios, a la Asamblea Ordinaria para el día 8 de junio de 1987, a las 20,30 horas, en nuestra sede social, calle Nicasio Oroño 1669, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
2º) Causas de la Convocatoria de Asamblea fuera de término.
3º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
4º) Consideración de la Memoria del presidente, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1986, Informe del Organo Fiscalizador.
5º) Designación de: un presidente por 1 año (por renuncia) un vicepresidente 1º por 1 año; un vicepresidente 2º por 1 año; un secretario por 1 año (por renuncia); un prosecretario 1º por 1 año; un prosecretario 2º por 1 año; un tesorero por 1 año (por renuncia); un protesorero 1º por un año; un protesorero 2º por 1 año; tres a siete vocales por 1 año; tres revisores de cuentas por 1 año.

Esperando puntual asistencia, saludan atentamente:

Jorge E. Lofer, vicepresidente 1º e.e.; Rafael Kurtzrok, protecretario 1º e.e.

₳ 20,79 e. 28|5 Nº 25.861 v. 29|5|87

ANTONIA
Sociedad
en Comandita
por Acciones

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a la Asamblea General ordinaria a realizarse el día 12 de junio de 1987, a las 13.30 horas, en el domicilio social de avenida de Mayo 776, piso 1º, dpto. A, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2) Consideración de la Administración de los Fondos Sociales.
3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos a los citados estados contables, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1987 y la actualización contable de la ley 19.742 por el ejercicio cerrado a esa fecha. Toda esta documentación se pone a disposición de los socios y accionistas en el domicilio social.
4) Elección del Síndico, titular y suplente.
5) Destino de los resultados.

La Socia Comanditada.

₳ 31,35 e. 27|5 Nº 25.932 v. 29|5|87

ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1987, a las 11 hs., en Estados Unidos 1846|52, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 al 30 de noviembre de 1986 y su destino.
3º Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1986.
4º Consideración de la documentación comprendida en el art. 234. inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
5º Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura.
7º Destino de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1986 - Ratificación del pago de dividendos anticipados dispuestos por el Directorio en agosto 18 de 1986 y abril 27 de 1987.
8º Aprobación de la resolución del Directorio en lo que respecta a la adquisición de acciones minoristarias (Art. 220, inc. 2, Ley 19.550) - Prórroga del plazo establecido por el art. 221 Ley 19.550.
9º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
10. Designación de síndico titular y suplente.
11. Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.

El Presidente.

₳ 66 e. 22|5 Nº 25.322 v. 29|5|87

ACROW ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 9 de junio de 1987 a las 15.30 horas en el local social de la calle Azopardo 1320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento de capital.
2º Modificación de estatutos observados por la Inspección General de Justicia.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito o comunicar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

₳ 46,75 e. 22|5 Nº 25.346 v. 29|5|87

ALGOPEL
Sociedad Anónima
Registro Inspección de Justicia 51.885

CONVOCATORIA

En razón de no haberse realizado bajo el régimen de Asamblea Unánime la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 30 de abril de 1987, se convoca por estas publicaciones a la misma Asamblea a realizarse el día 19 de junio de 1987 a las 11 horas en las oficinas de la Escribanía Soldano Deheza sitas en la calle Cerrito 512, primer piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria del Directorio, el Inventario, Balance General, Cuentas de Resultados del Ejercicio y Acumulados, sus anexos, destino del resultado del Ejercicio y los informes del síndico titular y del contador certificante, correspondientes al Décimo-segundo Ejercicio Social 1986 cerrado el 31 de diciembre de 1986.
3º Fijación del número de miembros del Directorio por vencimiento de mandatos y elección de los que correspondan por el término de dos años.
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

El Directorio.

₳ 71,50 e. 22|5 Nº 25.347 v. 29|5|87

"B"

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio de la Sociedad, Reconquista 200, Capital Federal, el día 19 de junio de 1987, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de enero de 1987, por la que se decidió elevar el capital de la Sociedad a la suma de ₳ 8.000.000.—, debiendo emitirse por el importe que se capitaliza de australes 4.000.000.— la cantidad de 400 000 acciones escriturales, ordinarias, nominativas, de ₳ 10 — valor nominal cada una, de las cuales 321.560 tendrán derecho a 5 votos por acción y 78.440 a un voto por acción; autorizándose al H. Directorio para que proceda a su emisión en la época y forma que lo considere oportuno.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha en que se realizará la Asamblea.

El Directorio.

₳ 55.— e. 22|5 Nº 25.431 v. 29|5|87

"C"

CADIPSA
Compañía Argentina
para el Desarrollo
de la Industria
del Petróleo
y Minerales S.A.
Registro Nº 12.567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, la que se celebrará el día 16 de junio de 1987, a las 15 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aumento de capital mediante la capitalización total o parcial de los importes ingresados en concepto de prima de emisión y, en su caso, emisión de acciones preferidas rescatables.
2) Determinación de las condiciones del rescate y delegación en el Directorio de la oportunidad de hacerlo.
3) Cambio de la denominación de la sociedad.
4) Modificación del régimen de fiscalización.
5) Modificación de los artículos 1, 3, 4, 6, 12, 16, 17, 18, inc. n, 20, 21, inc. a, 12, 13, inc. b, y 24 de los estatutos sociales.
6) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

₳ 44,00 e. 22|5 Nº 25.240 v. 29|5|87

CONSTRUCCION VIVIENDAS ALQUILADAS

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1987, a las 18 horas, a celebrarse en la sede social de la Avda. La Plata 21... 5º piso, B. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de las renuncias presentadas por los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
3º Aprobación de la gestión cumplida por los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4º Elección de miembros titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º Consideración de las renuncias presentadas por los integrantes del Directorio.
6º Reestructuración del Organo Directivo y elección de sus integrantes.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

₳ 38,50 e. 22|5 Nº 25.219 v. 29|5|87

CEIBO SOLO
S.A. Forestal
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 1987 a las 11 horas, en Avda. Córdoba 679, piso 2º, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida al ejercicio Nº 12, cerrado el 31 de octubre de 1986 conforme lo prescripto por el art. 234, inciso 1º, Ley 19.550.
4º) Quebranto del ejercicio: su absorción
5º) Elección de Directores y Síndico titular y suplente.

El Directorio.

₳ 35,75 e. 22|5 Nº 25.234 v. 29|5|87

CEIBO SOLO
S.A. Forestal
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 1987 a las 12 horas, en Avda. Córdoba 679, 2º piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Reducción voluntaria del capital social.

El Directorio.

₳ 22 e. 22|5 Nº 25.236 v. 29|5|87

CERAMICA ARGITAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1987, a las 15,30 horas en Primera Convocatoria y a las 16.30 horas en Segunda Convocatoria en la sede social de Hipólito Yrigoyen 615, 1º, "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1987.
2º) Elección de los síndicos por terminación de mandatos.
3º) Honorarios al directorio y síndicos.
4º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y destino del monto afectado a la cuenta saldo ley 19.742.
5º) Aumento de Capital dentro del quíntuplo conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 49,50 e. 22|5 Nº 24.794 v. 29|5|87

"F"

FYLCALOR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1987 a las 16 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Cerrito 520, 11 E, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de documentos citados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|86.
3º Integración total del Capital Suscripto, aumento del Capital Social y emisión de acciones.

El Directorio.

₳ 18.15 e. 27|5 Nº 25.369 v. 29|5|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 22|5|87 y 26|5|87.

FERLOP
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Los señores accionistas de Ferlop Sociedad Anónima están convocados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1987, a las 11.30 horas, en su domicilio legal de la calle 25 de Mayo 577, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la decisión del Directorio de presentar en concurso preventivo a la Sociedad y ratificación.
3º Decisión de continuar el trámite concursal.

El Directorio

₳ 41,25 e. 22|5 Nº 25.037 v. 29|5|87

FINVER
S.A. F.I.I.A. y C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1987, calle Reconquista 609, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, ejercicio al 31|12|86.
2º Destino del resultado.
3º Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

₳ 35,75 e. 22|5 Nº 25.351 v. 29|5|87

FINVER
S.A.F.I.I.A. y C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de junio de 1987, horas 17, calle Reconquista 609, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital resuelto por la Asamblea del 30|4|76.
2º Conversión de acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
3º Reforma de Estatuto, aumento de capital y emisión de acciones.

El Directorio

₳ 35,75 e. 22|5 Nº 25.350 v. 29|5|87

"H"

HART
Sociedad Anónima Exportación de Lanas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a realizarse el día 16 de junio de 1987, a las 15 (quince) horas, en la sede social Río Cuarto 1242, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y el informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración del directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550. Determinación de los honorarios del síndico.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y síndicos.
5º) Elección de directores titulares y en el caso de suplentes, todos previa fijación de su número y por un año.
6º) Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

₳ 29,70 e. 27|5 Nº 25.843 v. 29|5|87

"I"

"INDEPENDENCIA"
Compañía Argentina de Seguros S.A.
Registro Nº 5.238
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria el día 12 de junio de 1987, a las 12 horas, en la sede social de la Compañía, calle Avda. Corrientes 821, 1er. piso, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Distribución de acciones propias (artículo 220 y 221, ley 19.550) en proporción a las tenencias y aplicación de la reserva para adquisición de acciones propias.

El Directorio.

₳ 41,25 e. 22|5 Nº 25.323 v. 29|5|87

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Compañía de Seguros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que a las 11 horas, en el local de la Compañía, tendrá lugar el 12 de junio de 1987, a las Sarmiento 309 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Participación de la sociedad en la constitución de una nueva entidad aseguradora para la explotación del ramo Seguro de Retiro y Vida, complementario de dicho seguro, en los términos de la Resolución General de la Superintendencia de Seguros de la Nación número 19.106 y de la Circular 1.997 de la misma autoridad del control.
2º Autorización a un accionista de la sociedad que participe en la constitución de la nueva entidad para que utilice la denominación de la sociedad como parte de la denominación social de dicha nueva entidad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 55 e. 22|5 Nº 35.349 v. 29|5|87

LA INTERNACIONAL
Empresa de Transporte de Pasajeros
S.A.C.I.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de junio de 1987 a las 15 horas en el local social de la Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1680, 2º piso, sector "C", oficinas 17|19, de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al 18º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1987.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Retribución del presidente, directores, consejo de vigilancia y auditor.
5º) Aprobación de los actos de gestión del directorio y del consejo de vigilancia.
6º) Designación del contador certificante de los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de abril de 1987.
7º) Ratificación y confirmación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria llevada a cabo el 30 de junio de 1986 por publicación en Boletín Oficial aparecido a posteriori de dicha Asamblea.
8º) Adecuación de la garantía de los componentes del directorio establecida en el artículo 7º del Estatuto.

El Directorio.

Nota: para tratar el punto 8º del Orden del Día, la Asamblea funcionará con carácter de Extraordinaria, conforme al artículo 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

₳ 79.75 e. 22|5 Nº 25.241 v. 29|5|87

"O"

OSTILIO BUSSO
S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Especial de accionistas tenedores de acciones clase "A" de 5 votos, a realizarse el día 12 de junio de 1987, a las 17 horas, en Maipú 471, 5º piso, de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los estatutos.
3º) Conversión de las acciones ordinarias "A" de 5 votos en acciones ordinarias "B" 1 voto.
4º) Canje de la totalidad de las acciones en circulación mediante la emisión de acciones ordinarias clase "B" de 1 voto por acción de ₳ 0.01 de valor nominal cada una, de acuerdo a disposiciones legales en vigor.

Nota: El punto Nº 3 se tratará en carácter de Asamblea General Especial.

El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación en la sede social, Maipú 471, 5º piso, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 11.30 horas y de 13 a 16.30 horas, hasta el día 5 de junio de 1987, a las 16,30 horas.

₳ 52,25 e. 22|5 Nº 25.342 v. 29|5|87

"R"

ROJOMA
Sociedad Anónima
Registro IGJ Nº 93.429
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Rojoma S.A. en primera convocatoria, para el día 25 de junio de 1987, a las 8.30 horas, en Florida 440, piso 4º of. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo de un año.
6º) Consideración y determinación de los honorarios del directorio y sindicatura.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar notificación en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea.

₳ 57,75 e. 22|5 Nº 25.250 v. 29|5|87

RADIO MIGUEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Forestal
I.G.P.J. Nº 3.686
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de junio de 1987 a las 19 horas, en el local social sito en la Avenida San Juan 2786, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos y demás documentación e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social Nº 48 finalizado el 31 de diciembre de 1986.
3º) Determinación del número de directores, titulares y suplentes, elección de los mismos y designación de presidente y vicepresidente.
4º) Elección del Organo de Fiscalización y designación de titulares y suplentes.
5º) Distribución de utilidades.

El Directorio

₳ 60,50 e. 22|5 Nº 25.227 v. 29|5|87

"S"

SINASA
SOCIAL INMOBILIARIA NORTEAMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria para el 8 de junio de 1987, a los 18 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del atraso en la convocatoria de la asamblea para tratar los ejercicios terminados el 30 de junio de 1984, 30 de junio de 1985 y 30 de junio de 1986.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1984, 30 de junio de 1985 y 30 de junio de 1986.
3º Resultados de los ejercicios en consideración y su destino.
4º Reforma del artículo 14 del Estatuto.
5º Otorgamiento de la autorización prevista en el artículo 18, inciso h in fine del Estatuto Social para la venta del inmueble sito en el 7º piso del edificio de la calle Viamonte 1119|33 y ratificación de todo lo actuado por el Directorio en relación a la mencionada operación.
6º Consideración de la actuación de los Directores y Síndicos (Artículos 275 y 296, Ley 19.550) y ratificación de todos y cada uno de los actos realizados por el Directorio con anterioridad a esta Asamblea.
7º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, elección de Directores y Síndicos y ratificación de todas las designaciones de Directores que hayan efectuado con anterioridad a esta Asamblea.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

₳ 46,20 e. 27|5 Nº 25.659 v. 29|5|87

SUAVESTAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11|6|87, a las 10 horas, en Paraná Nº 567, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Ajuste Capital del Ejercicio.
2º) Consideración Revalúo Técnico Resolución 78|72.
3º) Consideración Documentación Artículo 234 Ley Nº 19.550 por Ejercicio al 31|12|1986.
4º) Actuación Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
7º) Fijación del número de directores y su elección.
8º) Consideración Estado Cuenta Concursal.
9º) Inversión en Empresa Promición Industrial.
10) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

₳ 35,75 e. 22|5 Nº 23.422 v. 29|5|87

"V"

VIVIENDAS ALQUILADAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1987, a las 19 horas, a celebrarse en la sede social de la Avenida La Plata 213, 5º piso, Departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Aprobación de la gestión cumplida por los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las renuncias presentadas por los integrantes del Directorio.

6º) Reestructuración del Organo Directivo y elección de sus integrantes.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

₳ 28,50 e. 22|5 Nº [illegible] v. 29|5|87

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

Juan Bautista Molio, Francisco Condino y Carmine Condino, avisan que transfieren a Héctor Bolosin, Norberto Pedro Allazetta y Jorge Osmar Muñoz, mesas de pool, Expediente Nº 27.493 - 1682 del 29|12|82, que funciona en el negocio del ramo de café, bar, casa de lunch, sito en AVENIDA DIAZ VELEZ 5298|300 de esta Capital. Reclamos de ley domicilio de partes mismo negocio.

₳ 16,50 e. 22|5 Nº 25.382 v. 29|5|87

Héctor Nerio Gómez, C.I. Nº 3.631.815, Ingresos Brutos no Responsable. Caja de Jubilación Autónomos Nº 3.511.066, avisa por el término de ley que transfiere el fondo de comercio de su pro-empresa (Resolución 1.119 - 5516|87) sito en AVDA. JUAN DE GARAY 1582|1600 y VIRREY CEBALLOS 1614, P.B., y E. Piso, de Capital Federal, con superficie total de 366,75 m2 a Encuadernación Sur S.R.L., inscripta en la I.G.J. el 26|9|86 bajo el Nº 4.282 del Libro 87 de S.R.L.. Reclamos de ley y domicilio legal en el mismo local.

₳ 33 e. 22|5 Nº 25.229 v. 29|5|87

"C"

Cândida Myrtha Peralta comunica que ha transferido el fondo de comercio ubicado en la calle CASTRO BARROS 891, que funciona en carácter de gomería sin vulcanización, a Luis Alberto Ast. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo domicilio.

₳ 13,75 e. 22|5 Nº 25.354 v. 29|5|87

"G"

Jorge Kevicky, Martillero Público, con oficina en Carlos Calvo 4048, Cap., avisa que Maris Teresa Saldías García de Perdomo y Ramona Zulma García Isla de Hernández, venden su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en la calle GREGORIO ARAOZ ALFARO 216, de Cap., a Catalina Laci de Mutek, libre de todo gravamen y personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en Carlos Calvo 4048, de Capital Federal.

₳ 16,50 e. 22|5 Nº 25.341 v. 29|5|87

"H"

Osiris Inmobiliaria, con oficinas en la calle Viamonte 1696, 6º "18", Capital, representado en este acto por el Dr. José Raúl Pérez, T. 8 F. 221 avisa que Daniel Eugenio Fuscaldo vende su negocio de café, bar, casa de lunch sito en HUMBERTO PRIMERO 475, de esta Capital, al señor Carlos Horacio Renna, en comisión. Reclamos ley, domicilio parte n|oficina.

₳ 19,25 e. 22|5 Nº 25.210 v. 29|5|87

"J"

Dra. Clara Gladys Rubinstein, abogada, avisa que los herederos de la sucesión de don Lorenzo Rodríguez, señores José Rodríguez Pérez, Antonio Rodríguez Pérez, Manuel Rodríguez Pérez, que se tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 6, transfieren el fondo de comercio de fábrica de elaboración de pastas frescas sito en JUNCAL 844, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Arturo Fernández en un 50 %, Luis David Alvarez en un 25 %; domicilio de partes - reclamos de ley, en Avda. Córdoba 859, piso 12, Dpto. C Capital Federal.

₳ 30,25 e. 22|5 Nº 25.344 v. 29|5|87

"P"

Cayetano Nani, Martillero Público, con oficinas en la Avenida Segurola 3261, Capital Federal, avisa que Santa Margaglio de Salierno y Daniel Humberto Armentano, venden a doña Dolores Cabeza de Ageitos su negocio de comercio minorista, venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, casa de comidas que con habilitación municipal dictada en el Expediente 19.386|86 funciona en la calle PTE. JOSE E. URIBURU 507, P.B. con depósito complementario en el 1º piso, de esta Capital. Oposiciones de ley en mis oficinas.

₳ 24,75 e. 22|5 Nº 25.328 v. 29|5|87

Escrich & Selva, representada por el corredor público Ricardo Escrich Manero con oficinas en Capital Federal, calle Uruguay 750, Pta. Bja. y teléfonos números 40-4892|1763, Avisa: Que por su intermedio los señores Julio César Rodríguez; Juan Ferreira Da Costa Cardoso; Antonio Pena y Albino Benito Rodriguez, venden a la señora Alicia Irene Jacome su negocio de Café Bar, casa de lunch y despacho de bebidas, que funciona bajo expediente Nº 24.831|86 por Disposición 7.775 de fecha 23 de junio de 1986, y por ampliación de Rubro Restaurante con depósito complementario bajo Expediente Nº 44.040|86 por Disposición 8.934 de fecha 14 de julio de 1936, sito en calle PARANA (local comercial unidad Uno) Nº 635 de Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal laboral. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en donde las partes constituyen domicilio.

Buenos Aires, 15 de abril de 1987.

El Corredor Público.

₳ 30,25 e. 22|5 Nº 21.506 v. 29|5|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 23-4-87 al 29-4-87.

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

AUTOMOTORES RIVADAVIA
S.A.C.I.
Registro Nº 14.858

Se hace saber que cumpliendo el mandato conferido por la Asamblea Ordinaria del 15|8|86, el Directorio ha dispuesto abonar a partir del día 26|5|1987 a cuenta de los dividendos aprobados en dicha Asamblea (₳ 300.000) el importe de ₳ 50.000 en efectivo, que sumados a los abonados en los meses de diciembre de 1986, enreo de 1987 y febrero de 1987, totaliza la suma de ₳ 200.000, quedando en consecuencia pendiente de distribución la suma de ₳ 100.000, cuya fecha de pago se fijará oportunamente.

Buenos Aires, mayo 19 de 1987.

El Directorio

₳ 14,85 e. 27|5 Nº 25.746 v. 29|5|87

"C"

C. DELLA PENNA
S.A.C.I.
Papelería Escolar
y Comercial

AVISO DE SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 27|10|86, y de conformidad con lo autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha dispuesto la emisión que se describe a continuación, la que será ofrecida a la suscripción de los señores accionistas bajo las siguientes condiciones:

1. — Precio y forma de colocación: A la par y al contado. — El derecho de preferencia será ejercido por todo el capital accionario mediante la presentación del cupón Nº 1 de los títulos en circulación. Dicho cupón Nº 1 carecerá de valor luego de cerrado el período de suscripción.

2. — Monto y clase acciones. Proporción de suscripción: v|n. ₳ 3.300.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables "A" (1 voto) de v|n. Austral 1, cada una, correspondiendo una nueva acción por cada 2,7 acciones de tenencia, siendo el monto mínimo a suscribir de v|n. 10, australes.

3. — Sobrantes: Se hace saber que en caso de un eventual sobrante del monto ofrecido, luego de ejercido el pertinente derecho de acrecer, existen interesados que garantizan la colocación de los mismos, hasta ₳ 3.257.018, contando la sociedad con aportes irrevocables por este monto efectuados por dichos interesados.

4. — Derecho a dividendo: Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º|7|86.

5. — Período de suscripción: Se podrá ejercer el derecho de suscribir desde el 1º|6|87 hasta el 30|6|87 inclusive.

6. — Lugar y horario: La suscripcion se efectuará en la Caja de Valores S. A. sita en Leandro N. Alem 322, Capital, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.

7. — Títulos Valores a entregar: Serán títulos definitivos y llevarán adheridos los cupones Nros. 2 al 30 inclusive.

Otras informaciones: La oferta pública de esta emisión fue autorizada por Resolución Nº 8.043 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 15|4|87. Esta autorización sólo significa la comprobación que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. A solicitud de los interesados e intermediarios, se encuentra la documentación referida en el artículo 2º de la Resolución Nº 92 de la Comisión Nacional de Valores.

El resultado del Balance General al 30|6|86 arrojó una pérdida de Australes 4.940.054 66, siendo los resultados no asignados de Australes 12.538.075 84, publicada el 29|10|86 en el diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El resultado del Balance Trimestral al 31|12|86 fue de Australes 862.703,16 (pérdida; siendo los resultados no asignados de Australes 16.797.023,38, publicado el 1º de abril de 1987 en el diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires: Entre el 1º|11|86 y el 30|4|87 se negociaron 134.291 acciones y 1.810 fracciones: Total 136.101 acciones, v|n. Austral 1, cada una.

Precio máximo: ₳ 1,72 el 2|3|87.
Precio mínimo: ₳ 0,83 el 17|11|86.
Ultimo precio: ₳ 1,10 el 23|4|87.

El Presidente.

₳ 92,40 e. 27|5 Nº 25.720 v. 29|5|87

COMPAÑIA QUIMICA
Sociedad Anónima
Y
QUIMEL
S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica que por resoluciones sociales de las Asambleas Extraordinarias celebradas el 20 de mayo de 1987 por ambas empresas, se procedió a fusionar las sociedades Compañía Química Sociedad Anónima, con domicilio legal en calle Sarmiento Nº 329 - 1º piso Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 19 al folio 93 del libro 44 Tomo "A" de Estatutos Nacionales el 13|2|1933 la cual será la sociedad absorbente y Quimel S. A., con domicilio legal en la calle Sarmiento Nº 329 - 5º piso, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 65 al libro 91 del Tomo "A" de Sociedades Anónimas el 8|2|79, la cual será la sociedad absorbida. El Capital Social de la sociedad incorporante Compañía Química Sociedad Anónima se mantiene en Australes 14.500.000. La valuación al 30|6|86 del Activo y Pasivo de ambas sociedades es la siguiente: Compañía Química Sociedad Anónima Activo Australes 62.268.859 85. — Pasivo: Australes 14.874.003 56; Quimel S. A. Activo Australes 4.971.179 73, Pasivo ₳ 4.124.732,30. La sociedad incorporante Compañía Química Sociedad Anónima mantiene su denominación social y domicilio legal, es decir Sarmiento Nº 329 - 1er. piso - Capital Federal. El Compromiso Previo de Fusión se formalizó el 30 de setiembre de 1986 y fue aprobado por las resoluciones sociales del 20 de mayo de 1987. Balance consolidado, reclamos y oposiciones, en el domicilio del escribano interviniente, Benjamín Vitaver, Maipú 535, 5º piso, Capital Federal.

El Representante Legal.

₳ 39,60 e. 22|5 Nº 25.730 v. 29|5|87

CONSTRUCCIONES
MERCURIO
S.A.
Y
ADMINCO
S.A.
Y
TERRAFIN
S.A.I.C.F.I.C.

Se hace saber por tres días que Construcciones Mercurio S. A. (antes Construcciones Mercurio S. A. I. F. I. C.), inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 22|4|68 bajo el Nº 967, Folio 37, Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede en la calle Uruguay 1290, Capital Federal, se ha fusionado con Adminco S. A., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 14|11|67 bajo el Nº 3.486, Folio 340, Libro 64, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en la calle Rodríguez Peña 426, 4º piso, Capital Federal, y con Terrafin S. A. I. C. F. I. C., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 11|2|70 bajo el Nº 190, Folio 348, Libro 70, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en la calle Rodríguez Peña 426, 4º piso, Capital Federal, mediante la incorporación de Adminco S. A. y de Terrafin S. A. I. C. F. I. C. por parte de Construcciones Mercurio S. A. — De los Balances especiales de fusión cerrados el 28 de febrero de 1987 surge que Construcciones Mercurio S. A. detenta un activo de Australes 598.039,.. y un pasivo de Australes 149.594,51; Adminco S. A. un activo de Australes 177.489,13 y un pasivo de Australes 2.082,54; y Terrafin S. A. I. C. F. I. C. un activo de Australes 188.593,88 y un pasivo de Australes 35.689,12. — A los efectos de esta fusion el Capital Social de Construcciones Mercurio S. A. fue elevado hasta la suma de Australes 40.000, siendo éste el capital a la fecha. — El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 25 de marzo de 1987 y aprobado por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias, realizadas el 20 de mayo de 1987.

El Directorio.

₳ 36,30 e. 27|5 Nº 25.854 v. 29|5|87

ACLARACION

"U"

UGAKMA
S. A.

Se hace saber que en el aviso publicado los días 11, 12 y 13 de mayo de 1987 s|Recibo Nº 23.774 el capital social que se menciona debe decir pesos argentinos un mil doscientos en lugar de 120.000 como se indica en dicho aviso.

El Directorio

₳ 6,60 — e. 27|5 Nº 25.664 v. 29|5|87

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

El Martillero Público, José María García Arecha (h), hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Financiero Argentino S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 585 del Código de Comercio y Artículo 39 de la Ley 12.692, rematará el día viernes 12 de junio, a las 13.15 horas, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 de esta Capital, el siguiente automotor: Renault 12 GTS. — Año 198.. — Sedán 4 puertas. — Motor Renault número 2700416. — Chasis Renault número 811-02357. — Dominio C-1328234. — Base: Australes 5.520,70. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — Todo en efectivo en el acto de la subasta. — El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero, calle Uruguay 328, 2º piso, Capital, dentro de las 72 horas posteriores al remate, y es condición de venta, que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibiéndose el bien en la calle Guaraní 324, Capital, los días hábiles en el horario de 8 a 12 y de 16 a 18 horas. — Estando el bien en exhibición, no se aceptará ningún reclamo sobre su estado, el pago del saldo de precio dentro del plazo estipulado es bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todo lo abonado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1987. — José M. García Arecha (h), martillero público.

₳ 37,95 e. 27|5 Nº 25.705 v. 29|5|87

El Martillero Público, José María García Arecha (h), hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Financiero Argentino S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 585 del Código de Comercio y Artículo 39 de la Ley 12.692, rematará el día viernes 12 de junio, a las 13.30 horas, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 de esta Capital, el siguiente automotor: Ford Taunus GKL, tipo sedán 4 puertas. — Año 1980. — Motor Ford número XUAT77007. — Chasis Ford número KA52XU 69274. — Dominio B-1611827. — Con aire acondicionado. — Base: Australes 3 543 07. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — Todo en efectivo en el acto de la subasta, el saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero, calle Uruguay 328, piso 2º, departamento 3, Capital, dentro de las 72 horas posteriores al remate, y es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibiéndose el bien en la calle Pedro Goyena 241, Capital, los días hábiles en el horario de 8 a 12 y de 16 a 18 horas. — Estando el bien en exhibición no se aceptará ningún reclamo sobre su estado. — El pago del saldo de precio del plazo estipulado es bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta con pérdida de todo lo abonado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1987. — José M. García Arecha (h), martillero público.

₳ 37,95 e. 27|5 Nº 25.706 v. 29|5|87